H. Ayuntamiento Municipal de
Reforma de Pineda
2025 - 2027

# *GACETA MUNICIPAL*

REFORMA DE PINEDA

2025-2027

-SUMARIO-

PLAN MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA.

PUBLICACIÓN #01 DE LA GACETA MUNICIPAL EL DIA 02 DE ABRIL DEL 2025.



Av. Reforma S/N C.P. 70170,
Reforma de Pineda, Oaxaca.

Teléfono: 55 12 30 01 33
Email: isidoro_geronimo@hotmail.com

# GACETA MUNICIPAL DE REFORMA DE PINEDA

IMPRESO Y PUBLICADO EN LA PALACIO MUNICIPAL S/N, REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA, C.P. 70170.

## CONDICIONES GENERALES

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión oficial del Gobierno Municipal de carácter permanente y de interés público para divulgar en la comunidad todos los actos administrativos del municipio que sean de interés general de la comunidad.



Av. Reforma S/N C.P. 70170,
Reforma de Pineda, Oaxaca.
Teléfono: 55 12 30 01 33
Email: isidoro_geronimo@hotmail.com

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
# REFORMA DE PINEDA
# 2025 – 2027

## ACTA DE ACUERDO EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL.

EN EL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS C. ISIDORO GERÓNIMO CASTELLANOS, PAULA SESMA JIMÉNEZ, JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ ESCOBAR, SANDRA YUDITH ZARATE RUIZ (AUSENTE), KARLA LISSETE ORDAZ BASILIO, JUAN RÍOS CRUZ, SANDRA LUZ SÁNCHEZ GÓMEZ, FELISITAS CASTELLANOS VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE SALUD, REGIDORA DE EDUCACIÓN, REGIDOR DE BIENESTAR, REGIDOR DE ECOLOGÍA,TESORERA MUNICIPAL Y EL C. DAVID TOLEDO MARTÍNEZ SECRETARIO MUNICIPAL; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE OAXACA, SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE;. ----------

### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. ----------
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. ----------
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. ----------
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
5. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y DE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL. ----------
6. ASUNTOS GENERALES. ----------
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ----------

**1. LISTA DE ASISTENCIA.** ESTANDO CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA AL SECRETARIO MUNICIPAL, PROCEDA A LA TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO LA SECRETARIA QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORIA LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO. ----------

**2. DECLARATORIA DE QUÓRUM.** POR LO QUE UNA VEZ PASANDO LISTA Y ENCONTRÁNDOSE LA MAYORIA LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, QUE UNA VEZ VERIFICADO, SE PROCEDE A DECLARAR EL QUÓRUM EN LA PRESENTE SESIÓN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. ----------

**3.INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN.** CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA Y PREVIAMENTE HABERSE REALIZADO LA DECLARATORIA DE QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE LA SESIÓN, SIENDO LAS

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Ditto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Ditto. Juchitan, Oax 01/01/2025-31/

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Ditto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE BIENESTAR Mpio. Reforma de Pineda, Ditto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Reforma de Pineda Ditto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Reforma de Pineda, Ditto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Reforma de Pineda, Ditto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS Y LOS PUNTOS A TRATAR SERÁN VÁLIDOS PARA PRESENTES Y AUSENTES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO. ----------

**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO; EL C. ISIDORO GERÓNIMO CASTELLANOS PRESIDENTE MUNICIPAL CONTANDO CON LA VOLUNTAD DE TODOS LOS PRESENTES, APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN. ----------

**5. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y DE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL C. ISIDORO GERÓNIMO CASTELLANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA EXPONIENDO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA SERVIRA COMO UN MEDIO OFICIAL PARA DIFUNDIR: LAS ORDENANZAS; LOS REGLAMENTOS; EL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO; LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS; LOS ACUERDOS, CIRCULARES Y DISIPOCIONES QUE SEAN DE OBSERVANCIA GENERAL; LOS ACUERDOS, CONVENIOS O CUALQUIER OTRO COMPROMISO DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES; LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL O RESEÑAS CULTURALES, BIOGRÁFICAS Y GEOGRÁFICAS DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO, Y LOS DEMÁS ACTOS Y RESOLUCIONES QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO. ----------

EN ESTE SENTIDO, COMO H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE ACUERDA DESTINAR LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, Y LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE REFORMA DE PINEDA, PARA NORMAR SU FUNCIONAMIENTO. ----------

**6.ASUNTOS GENERALES.** NO HUBO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTE PUNTO.

**7.CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE UNA VEZ DESARROLLANDO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA, PROCEDE A **CLAUSURAR LA SESIÓN,** SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y LOS PUNTOS ACORDADOS EN LA MISMA, SERÁN VALIDOS EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD, YA QUE DICHOS ACUERDOS SE TOMARON EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 47 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. ----------

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA POR MAYORIA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE BIENESTAR Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Reforma de Pineda Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
# REFORMA DE PINEDA
# 2025 – 2027

.....DAMOS FE.....

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE SAN REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA,

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Isidoro Gerónimo Castellanos
Presidente Municipal

C. Paula Sosima Jiménez
Síndica Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. José Guadalupe Álvarez Escobar
Regidor de Hacienda

C. Sandra Yudith Zarate Ruiz
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2

C. Karla Lissette Ordaz Basilio
Regidora de Educación

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/

C. Estelitas Castellanos Villanueva
Tesorera Municipal

REGIDURÍA DE BIENESTAR
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. Juan Ríos Cruz
Regidor De Bienestar

C. Sandra Luz Sánchez Gómez
Regidora De Ecología

REGIDURÍA DE ECOLOCÍA
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2025

C. David Toledo Martínez
Secretario Municipal
*"DOY FE"*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
# REFORMA DE PINEDA
# 2025 – 2027

**C. ISIDORO GERÓNIMO CASTELLANOS,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 155 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 113 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 43 FRACCIÓN I, 45 46 Y 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE OAXACA; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, TUVO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:

## REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA

### TITULO I
### GACETA MUNICIPAL

### CAPITULO I
### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** El presente Reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal de Reforma de Pineda, conformé a lo establecido en el artículo 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Se denominará a la Gaceta del Gobierno Municipal de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, y en adelante se referirá a este reglamento como Gaceta Municipal.

**Artículo 2.** La Gaceta Municipal es el órgano de difusión oficial del Gobierno Municipal de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca; de carácter permanente y de interés público, para divulgar en la comunidad todos los actos administrativos del municipio que sean de interés general de la comunidad, así como el Bando de Policía y Gobierno, reglamentos municipales, circulares, disposiciones administrativas, manuales administrativos y demás actos que expidan dentro del ámbito de su competencia los órganos de gobierno municipales, y demás

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Reforma de Pineda Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE BIENESTAR Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

organismos públicos que así lo requieran, a fin de que sean aplicados y observados debidamente por la población.

**Artículo 3.** Corresponde al presidente Municipal, la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que emita el H. Ayuntamiento, mismos que tendrán plena validez con sola publicación en la Gaceta Municipal.

**Artículo 4.** La Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento, será la encargada de la dirección, administración y organización de la Gaceta Municipal; y a su vez instrumentará lo concerniente para lograr la oportuna distribución de la misma, para ellos le corresponde las siguientes funciones:

I. La vigilancia de las publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal.
II. Dar fe de las publicaciones realizadas en la Gaceta Municipal;
III. Realizar las publicaciones fieles y oportunas de los acuerdos o resoluciones que se le sean remitidos para tal efecto;
IV. Propones al presidente (a) Municipal la celebración de acuerdos o convenios necesarios para hacer eficaz y eficiente las publicaciones en la Gaceta Municipal;
V. Conservar y organizar las publicaciones;
VI. Las demás que señalen los reglamentos municipales.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

## CAPITULO II
## DEL CONTENIDO Y PERIOCIDAD DE LAS PUBLICACIONES

**Artículo 5.** Se publicará en la Gaceta Municipal lo siguiente:

I. Las ordenanzas;
II. Los reglamentos;
III. El Bando de Policía y Gobierno;
IV. Los manuales administrativos;
V. Los acuerdos, circulares y disposiciones que sean de observancia general;
VI. Los acuerdos, convenios o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes;
VII. La información de carácter institucional o reseñas culturales, biográficas y geográficas de interés para el municipio, y;
VIII. Los demás actos y resoluciones que por su naturaleza así lo determine el H. Ayuntamiento.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Reforma de Pineda Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE BIENESTAR Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

## CAPITULO III

## DEL PROCEDIMIENTO Y PUBLICACION

**Artículo 8.** Las disposiciones municipales que se publiquen por el medio de la Gaceta Municipal, se editarán en el H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda, en cantidad necesaria para su publicación, mismas que deberán estar firmadas por la secretaria del H. Ayuntamiento.

**Artículo 9.** El presidente Municipal, a través de la Secretaría Municipal, deberá publicar los acuerdos o resoluciones, tomando en consideración a criterio de la secretaria Municipal, el cumulo de asuntos así lo requieran o el acuerdo expreso del Cabildo que así lo ordene.

**Artículo 10.** La clasificación, compilación, reproducción y archivo de ejemplares de la Gaceta Municipal llevara a cabo en el Archivo Histórico Municipal o el área responsable del archivo de la Administración Pública Municipal.
La disponibilidad constate de los ejemplares de la Gaceta para la ciudadanía y cualquier interesado, así como su acceso y consulta, se realizará en días y horas hábiles de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

**Artículo 11.** Los errores contenidos en las publicaciones serán corregidos con la fe de erratas respectiva, previo oficio de la Secretaria Municipal y siempre que se constante los errores ortográficos o gramaticales; siempre y cuando no trasciendan en la parte sustancial.

**Artículo 12.** La Gaceta Municipal se publicará de manera impresa, misma que se encontrará en un lugar específico que se le asigne en la entrada del Palacio Municipal de Reforma de Pineda.

**Artículo 13.** La Gaceta Municipal estará a disposición de la población, con el fin que conozcan las disposiciones que se publiquen y con ellos cumplir con la normativa jurídica del Municipio.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Reglamento de la Gaceta Municipal de Reforma de Pineda, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente reglamento en la Gaceta Municipal de Reforma de Pineda.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE ECOLOCÍA
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Reforma de Pineda
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE BIENESTAR
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Juchitan, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
# REFORMA DE PINEDA
# 2025 – 2027

DADO EN EL SALON DE CABILDO DEL MUNIICPIO DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA DEL

**POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA.**

**ATENTAMENTE**

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

C. Isidoro Gerónimo Castellanos
Presidente Municipal

C. Paula Cesma Jiménez
Síndica Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Reforma de Pineda Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

C. José Guadalupe Álvarez Escobar
Regidor de Hacienda

C. Sandra Yudith Zarate Ruiz
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

C. Karla Lissette Ordaz Basilio
Regidora de Educación

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

C. Felisitas Castellanos Villanueva
Tesorera Municipal

REGIDURÍA DE BIENESTAR Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

C. Juan Ríos Cruz
Regidor De Bienestar

C. Sandra Luz Sánchez
Regidora De Ecología

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Reforma de Pineda, Dtto. Juchitan, Oax. 01/01/2025-31/12/2027

C. David Toledo Martínez
Secretario Municipal
*"DOY FE"*

Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar
**DG/PLANEACION/0326-89/2025**
**VALIDACIÓN DE PMD**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 18 de septiembre de 2025.

**C. ISIDORO GERÓNIMO CASTELLANOS**
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE**
**REFORMA DE PINEDA**

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I inciso b del artículo 14, así como los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación, en la fracción XIII del artículo 49 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y de acuerdo con los Lineamientos para la Revisión y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo; la Dirección General del Instituto de Planeación para el Bienestar tiene a bien emitir la **Validación Técnica de Consistencia del Plan Municipal de Desarrollo de Reforma de Pineda 2025-2027**

El cual cuenta con clave de registro **INPLAN/PMD-2025-2027/75** en la página del SISPLADE.

En este sentido, me permito informarle que dicho plan está disponible en formato digital para su consulta de manera pública en:

**http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPlaneacionMision.aspx?idMunicipio**

Así mismo, con base en la fracción VI del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, de manera muy respetuosa lo exhorto a continuar con su proceso de publicación en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como remitir dicho plan a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle nuestra disposición para continuar trabajando por el bienestar de la población.

**ATENTAMENTE**
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
2022-2028

**LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ**
**DIRECTORA GENERAL DEL**
**INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR**

C.c.p. Dr. Marco Aurelio Mathus Robles.- Coordinador de Planeación del Desarrollo. Para su conocimiento
Archivo

H. Ayuntamiento Municipal de
Reforma de Pineda
2025 - 2027

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## Gobierno Municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca

2025 - 2027

# ÍNDICE


I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ..... 7

II. MARCO NORMATIVO ..... 11

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ..... 11

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN ..... 12

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN ..... 13

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ..... 13

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA ..... 14

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA ..... 15

III.MISIÓN Y VISIÓN ..... 15

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA ..... 17

V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030 ..... 20

VI. CONTEXTO DEL MUNICIPIO ..... 21

VII. EJES ESTRATÉGICOS ..... 25

EJE 1. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA CON BIENESTAR ..... 25

1.1. COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL ..... 25

1.2. ALIMENTACIÓN ..... 29

1.3. SALUD ..... 32

1.4. EDUCACIÓN ..... 36

1.5. COMUNIDAD LGBTTTQ+ ..... 40

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA ..... 40

1.6 CULTURA Y ARTES ..... 44

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA ..... 44

1.7. DEPORTES ..... 49

EJE 2. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE ..... 55

2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO ..... 55

2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ..... 57

2.3. GOBIERNO AUSTERO ..... 60

2.4. TRÁMITES Y SERVICIOS ..... 63

EJE 3. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA ..... 67

3.1. PREVENCIÓN, PROTECIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA ..... 67

3.2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS ..... 70

3.3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA....72
EJE 4. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO....76
4.1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE....76
4.2. EMPLEO....79
4.3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL....85
EJE 5. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO....90
5.1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES....90
5.2. CAMINOS Y CARRETERAS....95
5.3. VIVIENDAS....98
5.4. AGUA Y SANEAMIENTO....101
5.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA....103
VII. EJES TRANSVERSALES....124
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO....124
EJE TRANSVERSAL 2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO....127
EJE TRANSVERSAL 3: INTERCULTURALIDAD....132
EJE TRANSVERSAL 4: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES....138
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO....145
ANEXOS....149
MATRIZ DE RIESGOS Y PROBLEMAS....149
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)....149
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PROYECTOS Y/O ACCIONES MUNICIPALES....150
ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO....150
CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALINA CRUZ....155
INVITACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALINA CRUZ A LA CONSULTA CIUDADANA DE LAS MESAS TEMÁTICAS Y EVIDENCIA DE SU REALIZACIÓN.... **¡Error! Marcador no definido.**
LISTA DE REFERENCIAS....164

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Población de Reforma de Pineda....25
Tabla No. 2. Combate a la pobreza y rezago social....29
Tabla No. 3. Alimentación....32
Tabla No. 4. Salud....36

Tabla No.5. Nivel de escolaridad....37
Tabla No. 6 .Nivel de escolaridad de la población....38
Tabla No. 7. Sistema de Información y Gestión Educativa. ....38
Tabla No.8. Educación....40
Tabla No.9. Comunidad LGBTTTQ+....43
Tabla No.10. Religiones....47
Tabla No.11. Cultura y artes....49
Tabla No.12. Deporte....51
Tabla No.13. Matriz de Planeación Municipal 1.3 Salud....52
Tabla No.14. Matriz de Planeación Municipal 1.6 Cultura y artes....53
Tabla No.15. Matriz de Planeación Municipal 1.7 Deportes....54
Tabla No.16. Combate a la corrupción en el servicio públicos....57
Tabla No.17. Transparencia y rendición de cuentas....59
Tabla No.18. Gobierno austero....63
Tabla No.19. Trámites y servicios....65
Tabla No.20. Matriz de Planeación Municipal 2.6 Planeación para el bienestar....66
Tabla No.21. Prevención, protección y seguridad ciudadana....70
Tabla No.22. Gobernabilidad y derechos humanos....72
Tabla No.23. Gestión integral de desastres y protección civil....74
Tabla No.24. Matriz del Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en Paz....75
Tabla No.25. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente....79
Tabla No.26. Empleo....84
Tabla No.27. Fomento agroalimentario y desarrollo rural....88
Tabla No.28. Matriz de Reforma de Pineda, Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico....89
Tabla No.29. Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles....94
Tabla No.30. Caminos y carreteras....98
Tabla No.31. Vivienda....101
Tabla No.32. Agua y saneamiento....103
*Tabla No.33. Escolaridades*....104
Tabla No.34. Infraestructura educativa....112
Tabla No.35. Matriz de Planeación Municipal 5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles....114
Tabla No.36. Matriz de Planeación Municipal 5.2 Caminos y puentes....119
Tabla No.37. Matriz de Planeación Municipal 5.3 Vivienda....120
Tabla No.38. Matriz de Planeación Municipal 5.4 Agua y saneamiento....121
Tabla No.39. Matriz de Planeación Municipal 5.5 Infraestructura educativa....123
Tabla No.40. Objetivo Eje Transversal 1....125
Tabla No.41. Estrategias y líneas de acción Eje Transversal 1....127
Tabla No.42. Objetivo Eje Transversal 2....130
Tabla No.43. Estrategias y líneas de acción Eje Transversal 2....132
Tabla No.44. Objetivo Eje Transversal 3....137
Tabla No.45. Estrategias y líneas de acción Eje Transversal 3....138
Tabla No.46. Escolaridad....140
Tabla No.47. Objetivo Eje Transversal 4....142
Tabla No.48. Estrategias y líneas de acción Eje Transversal 4....144

# ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No.1. Indicadores de carencias sociales....27
Gráfica No.2. Acceso a la alimentación....31
Gráfica No.3. Afil.iación a servicios de salud....32
Gráfica No.4. Discapacidades por tipo de actividades cotidianas....34
Gráfica No.5. Adultos Mayores....35
Gráfica No. 6. Población que habla alguna lengua indígena....47
Gráfica No. 7. Población en el programa sembrando vida....78
Gráfica No.8. Población Económicamente Activa....80
Gráfica No. 9. Nivel educativo de la población ocupada....80
Gráfica No.10. Destino de los emigrantes....81
Gráfica No.11. Razones de emigración....81
Gráfica No.12. Distribución de viviendas....99
Gráfica No.13. Población infantil y adolescente....139
Gráfica No.14. Situación educativa de la población infantil y adolescente....140

# ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No.1. Lic.Isidoro Gerónimo Castellanos. Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca....7
Figura No.2.Mes.as de trabajo de los ejes....19
Figura No.3. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030....20
Figura No.4. Estación del tren de Reforma de Pineda....22
Figura No.5. Macro localización de Reforma de Pineda, Oaxaca....22
Figura No.6. Micro localización de Reforma de Pineda....23
Figura No.7. Grado de rezago social de las localidades en el municipio de Reforma de Pineda....26
Figura No. 8. Clínica médica de Reforma de Pineda....33
Figura No.9. Ambulancia inhabilitada de Reforma de Pineda....34
Figura No.10. Parque central de Reforma de Pineda....44
Figura No.11. Río Ostuta....45
Figura No.12. Edificio donde se ubica la casa de la cultura....45
Figura No.13. Festival del Santo Patrón José de Reforma de Pineda....46
Figura No.14. Práctica de fútbol en el polideportivo municipal....49
Figura No.15. Campos deportivos....49
Figura No.16. Policía Municipal....67
Figura No.17. Atractivos turísticos....82
Figura No.18. Forestales....85
Figura No.19. Alumbrado público....91
Figura No.20. Basurero....91
Figura No.21. Entrada al municipio....95
Figura No.22. Caminos no pavimentados....97
Figura No.23. Vías del tren interoceánico....97
Figura No.24. Jardín de niños Cuauhtémoc....105

Figura No.25. Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz ..... 105
Figura No.26. Primaria Ignacio Zaragoza ..... 106
Figura No.27. Primaria Miguel Hidalgo ..... 107
Figura No. 28 Secundaria técnica #41 ..... 108
Figura No.29. Salones no terminados ..... 109
Figura No.30. Preparatoria Cobao Pl. 58 ..... 109
Figura No.31. Festividades tradicionales ..... 133
Figura No.32. Recorrido al río Ostuta ..... 134

# I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



***Figura No.1.*** *Lic. Isidoro Gerónimo Castellanos.*
*Presidente Municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca.*

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento que identifica los problemas y propone soluciones que beneficien a la sociedad. Este documento corresponde al periodo 2025 – 2027, está conformado por cinco ejes estratégicos; Municipio de Reforma de Pineda con bienestar, Municipio de Reforma de Pineda honesto cercano y transparente, Municipio de Reforma de Pineda con seguridad y justicia para vivir en paz, Municipio de Reforma de Pineda con crecimiento y desarrollo económico y Municipio de Reforma de Pineda con infraestructura y servicios públicos. Contribuyendo con la agenda 2030.

Estos ejes estratégicos están sustentados en políticas públicas específicas para cada tema, permitiendo alcanzar resultados observables mediante diagnósticos y estrategias que guíen las acciones de la administración pública municipal.

El proceso de planeación municipal es una actividad fundamental que este Ayuntamiento realiza con la participación ciudadana para la construcción del plan municipal, utilizando una metodología estructurada y criterios adaptados a las necesidades del Municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca. Este enfoque nos permitió realizar un diagnóstico, alineado con las políticas públicas nacionales y estatales, fortaleciendo los procesos de toma de decisiones y permitiendo una asignación eficiente y eficaz de los recursos. Es por ello, que nuestro municipio

cuenta con un equipo de trabajo comprometido para atender las demandas prioritarias de la comunidad.

El municipio enfrenta diversos desafíos que requieren atención prioritaria, por lo cual nuestros principales compromisos son:

Acceso a servicios básicos y bienestar social: Es necesario fortalecer los programas de salud, educación y asistencia social para garantizar una mejor calidad de vida a la población, especialmente a los sectores más vulnerables; Transparencia y rendición de cuentas: Es fundamental recuperar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones mediante una gestión honesta y abierta; Seguridad y justicia: La creciente preocupación por la inseguridad afecta la calidad de vida de los habitantes, la violencia y el crimen son retos constantes que deben ser enfrentados de manera decidida; Desarrollo económico y empleo: La falta de empleo y las condiciones económicas limitadas afectan a muchas familias, es por ello que en el municipio se fomentará el desarrollo económico local para garantizar una fuente de ingresos sostenibles; Infraestructura y servicios públicos: Mejorar la infraestructura vial, el abastecimiento de agua potable y el acceso a saneamiento para el bienestar de la población reformeña.

De esta manera, el Ayuntamiento de Reforma de Pineda reafirma su compromiso con la estabilidad de las finanzas públicas, la promoción de un desarrollo económico equitativo y la implementación de una planeación democrática que garantice solidez, dinamismo, competitividad, sostenibilidad y equidad en el crecimiento del municipio.

Cumpliremos con el mandato del Estado Mexicano de garantizar la estabilidad de las finanzas públicas del Municipio. Además, planificamos, conduciremos, coordinaremos y orientaremos un sistema de planeación democrática del desarrollo Municipal que garantice solidez, dinamismo, competitividad, sostenibilidad y equidad en el crecimiento económico.

Con una nueva ética social.

**“JUNTOS, POR LA GRANDEZA DE REFORMA DE PINEDA”**

**Lic. Isidoro Gerónimo Castellanos**

Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento

de Reforma de Pineda, Oaxaca.

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REFORMA DE PINEDA, OAXACA

**Lic. Isidoro Gerónimo Castellanos**

Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento

**C. Paula Sesma Jiménez**

Síndica Municipal

**C. José Guadalupe Álvarez Escobar**

Regidor de Hacienda

**C. Sandra Yudith Zárate Ruíz**

Regidora de Salud

**C. Karla Lissete Ordaz Basilio**

Regidora de Educación, Cultura y Deporte

**C. Sandra Luz Sánchez Gómez**

Regidora de Ecología

**C. Juan Ríos Cruz**

Regidor de Bienestar

**C. Felisitas Castellanos Villanueva**

Tesorera Municipal

**C. David Toledo Martínez**

Secretario Municipal

# II. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal con periodo 2025 – 2027, tiene como fundamento legal nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Oaxaca, la Ley Federal de Planeación, la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca, la Ley de Participación Social para el Estado, la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Oaxaca, La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, normatividad que se traducirá en el sustento jurídico del presente Plan Municipal de Desarrollo .

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**En el Artículo 25:** El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales impulsan el desarrollo económico con responsabilidad social en el sector público, social y privado.

**En el Artículo 26:** El Estado establece un sistema de planeación democrática para impulsar el crecimiento económico y la democratización. Los objetivos de la planeación se basan en la Constitución, lo que implica una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

**En el Artículo 27 señala:** La Nación posee la propiedad original de tierras y aguas, y puede transferir el dominio a particulares. Asimismo, se le da poder al estado para promover el desarrollo rural integral y sustentable, con énfasis en la seguridad alimentaria, fortaleciendo la protección de los derechos de los ejidos y comunidades, así como de los pequeños propietarios.

Se señala también en el **Artículo 115 que:** Cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento electo popularmente. El Ayuntamiento ejerce su competencia de forma exclusiva, sin autoridades intermedias, rigiéndose bajo los principios de paridad de género.

## 2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

**El Artículo 113:** Reafirma la división del estado en municipios libres, dotándolos de personalidad jurídica propia y reconociéndose como un nivel de gobierno esencial.

La **fracción IV** otorga a los municipios facultades clave en: Planeación y desarrollo urbano. Gestión del suelo y reservas territoriales. Participación en el desarrollo regional. Regulación de construcciones y tenencia de la tierra. Protección del medio ambiente y transporte público.

## LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Se enfatiza en el **Artículo 2,** el desarrollo equitativo, incluyente, sustentable y con perspectiva de género e interculturalidad. Destaca la igualdad de derechos, la no discriminación y la mejora de la calidad de vida.

En el **Artículo 33.** Se impulsa la planeación conjunta y la congruencia entre los diferentes niveles de gobierno, incluyendo a los municipios, e incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en los planes nacionales.

Se establece en el **Artículo 34. Fracción II y III** que Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno y Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; Por último, en el **DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación**. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, establece en el **Quinto Transitorio**. - Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024- 2030 considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El **Artículo 34** y sus reformas reflejan un intento claro del gobierno mexicano por impulsar un desarrollo integral y sostenible a través de la cooperación y la planificación estratégica. Es importante que tanto el Ejecutivo Federal como las

entidades federativas y los municipios trabajen conjuntamente para asegurar que las metas se cumplan de manera eficiente y responsable, considerando la integración del contenido de la agenda 2030.

## LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

**El Artículo 1,** fracción 4 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca establece que esta ley es de orden público y de observancia general para los municipios del estado, definiendo las competencias, facultades y deberes de los municipios en materia de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

**En el Artículo 7** se **define** la planeación estatal como una función permanente, técnica y transversal. Incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión de riesgos.

Por otra parte, el **Artículo 63.** Establece que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planeación estatal.

Y señala en e**l Artículo 64** que Los Planes Municipales, exigen un análisis de la situación municipal, objetivos estratégicos, planes de inversión, metas e indicadores, y coordinación intergubernamental.

En el **artículo 66** se establece que el COPLADE, es la comisión de planeación para el desarrollo del estado de Oaxaca y que este organismo, presta asistencia a los municipios, para la elaboración de sus planes municipales de desarrollo.

## LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Señala en el **Artículo 1** que esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales,

Reglamenta **el artículo 113** de la Constitución de Oaxaca y desarrolla la Ley Orgánica Municipal.

El **Artículo 45,** establece las competencias, facultades y deberes de los municipios en planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos. Esta Ley, les da las bases a los municipios, para poder ejercer sus funciones de planeación.

En el **Artículo 46.** se detalla los propósitos fundamentales del plan municipal, que incluyen: Desarrollo integral del municipio, atención a las necesidades prioritarias de la población, uso eficiente de los recursos financieros, participación ciudadana, vinculación con los planes estatal y nacional, reducción de desigualdades entre comunidades, igualdad de género, consideraciones de etnodesarrollo en municipios indígenas.

En el **Artículo 47,** se exige un diagnóstico exhaustivo de la situación municipal, que abarque aspectos económicos, sociales y ambientales. El plan debe incluir metas, estrategias, plazos, responsables y bases de coordinación. Se enfatiza y destaca la obligatoriedad de la participación ciudadana y la perspectiva de género en la elaboración del plan municipal.

En el **Artículo 52** se hace mención que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA**

**En el Artículo 56, fracción II,** se establece la responsabilidad de los servidores públicos de formular y ejecutar legalmente los planes, programas y presupuestos. Se subraya la importancia del cumplimiento de las leyes y normas en el manejo de los recursos públicos.

**LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA**

El **Artículo 1:** Reitera que esta ley reglamenta el artículo 113 de la Constitución de Oaxaca y establece las bases para la administración municipal. Este artículo, les da la base legal a los municipios de Oaxaca, para poder ejercer sus funciones.

Para aprobar y modificar el Plan Municipal de desarrollo **(Artículo 47, fracción XI):** Se requiere la mayoría calificada del Cabildo. Esto garantiza que las decisiones de planeación tengan un amplio respaldo político.

**En el Artículo 68, fracciones V y XIV,** se establece que el presidente Municipal es responsable de promulgar y publicar los planes y programas de desarrollo municipal. Tiene la obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales de obras y servicios públicos.

## III.MISIÓN Y VISIÓN

**MISIÓN**

Atender las necesidades prioritarias del Municipio Reforma de Pineda a través de la provisión de bienes y servicios esenciales como infraestructura pública, programas de salud, educación, vivienda, seguridad y desarrollo social. Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía reformeña, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad. Con honradez, ética, transparencia y eficiencia, administramos los recursos municipales para garantizar equidad, justicia y paz social, utilizando estrategias claras y participativas para alcanzar los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

**VISIÓN**

Ser un municipio con transparencia, inclusión, y sostenibilidad, reconocido por su capacidad para generar desarrollo económico, social, cultural e impacto al medio

ambiente. Con la participación de la ciudadanía y una administración pública eficiente, aspiramos a construir un municipio resiliente, seguro y comprometido con la mejora de la calidad de vida de todas las personas que lo habitan, basado en los valores de equidad, justicia, ética y respeto al entorno.

**VALORES**

Los principios, virtudes y cualidades que regirán nuestro quehacer diario a quienes formemos parte del gobierno municipal de Reforma de Pineda, se describen a continuación.

1. **Ética:** Fomento de principios morales y valores que guíen la administración pública, promoviendo el bienestar común por encima de intereses particulares.

2. **Transparencia:** Compromiso con la rendición de cuentas, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información pública y garantizando una gestión abierta y clara.

3. **Equidad:** Promoción de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad, y la distribución justa de los recursos y servicios municipales.

4. **Justicia:** Compromiso con la imparcialidad en la toma de decisiones y la creación de políticas que beneficien a todos los sectores de la sociedad, sin discriminación.

5. **Sostenibilidad:** Fomento del desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones, respetando el entorno natural y promoviendo un equilibrio entre crecimiento económico y conservación ambiental.

6. **Participación**: Impulso a la colaboración activa de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, asegurando que la voz de todos los sectores se escuche y se tome en cuenta.

7. **Compromiso social**: Dedicación a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio, en especial de los más necesitados, promoviendo políticas inclusivas y solidarias.

8. **Resiliencia:** Fomento de la capacidad del municipio para adaptarse a desafíos sociales, económicos y ambientales, buscando siempre soluciones creativas y duraderas.

9. **Respeto:** Promoción del respeto mutuo entre los ciudadanos, así como hacia el medio ambiente, los derechos humanos y las diversas culturas que conforman el municipio.

10. **Imparcialidad:** Los servidores públicos municipales deberán ejercer sus funciones con un criterio de justicia, tomando las decisiones con objetividad, sin conceder privilegios o inclinarse a favor de ninguna postura o persona.

11. **Bien Común:** En su actuar diario, el servidor público debe buscar el bienestar de los miembros de su comunidad, satisfaciendo las necesidades o requerimientos de la sociedad sin exclusión alguna.

## IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Para identificar las problemáticas y necesidades plasmadas en la Matriz de Riesgos y Problemas, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el presidente Municipal y su Cabildo. En dicha reunión, se acordó la integración de mesas temáticas con la

participación ciudadana, la cual fue programada para llevarse a cabo el 15 de febrero de 2025, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, con la colaboración de docentes y estudiantes del Instituto Tecnológico de Salina Cruz (ITSAL).

Como parte del proceso, se propuso una lista de personas de la comunidad de Reforma de Pineda, Oaxaca, para integrar las mesas acordes a los ejes estratégicos, tomando en cuenta el perfil académico y experiencia laboral. Se programó la entrega de invitaciones personales y por medio de redes sociales.

En la logística, se acordó la instalación de siete mesas de trabajo, nombrando a un representante por mesa para realizar la relatoría de cada tema correspondiente.

Asimismo, se determinó invitar a la ciudadanía en general mediante aparatos de sonido de la población, con el propósito de que actúen como testigos de la actividad.

**Desarrollo de las mesas temáticas**

El sábado 15 de febrero del 2025, en el Domo Municipal del H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda; Oaxaca, siendo las 10:00 horas se instalaron siete mesas temáticas las cuales fueron:

**Mesa 1.** Eje 1 Municipio de Reforma de Pineda con Bienestar

**Mesa 2.** Eje 2 Municipio de Reforma de Pineda Honesto Cercano y Transparente

**Mesa 3.** Eje 3 Municipio de Reforma de Pineda con Seguridad y Justicia para Vivir

**Mesa 4.** Eje 4 Municipio de Reforma de Pineda con Crecimiento y Desarrollo Económico

**Mesa 5.** Eje 5 Municipio de Reforma de Pineda con Infraestructura y Servicios Públicos

**Mesa 6.** Infraestructura y Desarrollo Rural

**Mesa 7.** Comunidad LGBTTTQ+

Participaron 103 personas pertenecientes a la comunidad, de las cuales 49 son mujeres y 54 hombres. En cada mesa se designó a un alumno y/o docente del Instituto Tecnológico de Salina Cruz para apoyar en la logística. Se indicó a los integrantes de las mesas que tenían una hora y media para ponerse de acuerdo, analizar e identificar sus necesidades y redactar sus propuestas.

Entre los participantes destacados estuvieron presentes: El General retirado José Augusto Jiménez Agustín; La enfermera del Centro de Salud Doris Celaya; Regidora de Educación, Cultura y Deporte C. Karla Lissete Ordaz Basilio; Regidora de Ecología C. Sandra Luz Sánchez Gómez; Regidor de Bienestar C. Juan Ríos Cruz; Tesorera Municipal C. Felisitas Castellanos Villanueva; Secretario Municipal C. David Toledo Martínez; Presidenta del DIF Municipal C. Rubidia Castellanos López; Directora del DIF Municipal Lic. Vicenta López Ruíz; Lic. Luis Alberto Nicolás Vásquez, Jefe del Departamento de enlace de Planeación Participativa de Juchitán, Oax; Ex presidentes Municipales: C. Adrián Meza Gerónimo; C.P. Enoc Sánchez Meza y el Dr. Marcos Maciel.

## DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA EN CADA UNO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS

Al quedar integrada las mesas de trabajo, los docentes y estudiantes dieron una breve explicación sobre la logística para desarrollar la actividad asignándose un cuestionario de cada eje estratégico para identificar las necesidades y desarrollo de propuestas; se elige al representante encargado de la relatoría en cada una de las mesas.



***Figura No. 2.*** *Mesas de trabajo de los ejes.*

# V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

## Alineación a los instrumentos de Planeación Estatal y Nacional

El Plan Municipal de Desarrollo de Reforma de Pineda, Oaxaca para el período 2025 -2027 establece las prioridades de desarrollo a nivel local, contribuyendo al logro de los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 -2028, el cual, a su vez busca contribuir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, fungirá como enlace entre el Gobierno Municipal, los actores locales y las instituciones de gobierno estatales y federales, promoviendo una coordinación eficiente que facilite el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias, para optimizar la implementación de las iniciativas de desarrollo que tengan un impacto positivo a largo plazo en el municipio bajo el enfoque de Reforma de Pineda Municipio con Bienestar, Honesto, con seguridad y justicia, con crecimiento y Desarrollo económico, Municipio de Reforma de Pineda con infraestructura y servicios Públicos.

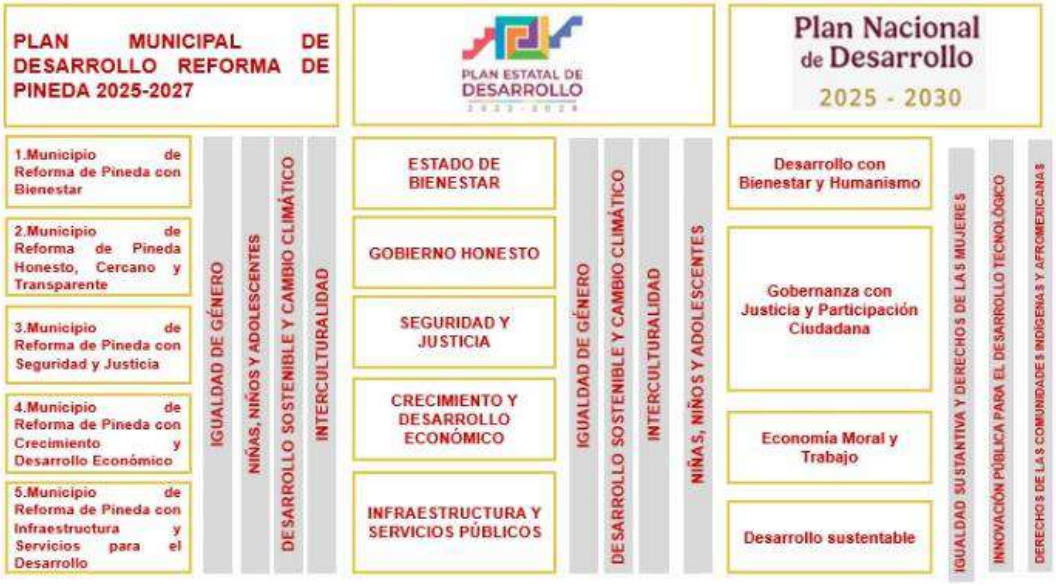



***Figura No.3.**. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030.*

### Vinculación con la Agenda 2030

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en Reforma de Pineda para el período 2025-2027, adopta el enfoque propuesto por la Agenda 2030, integrando sus 17 objetivos de desarrollo sostenible como ejes fundamentales. Este plan se alinea estratégicamente con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo (PED), estableciéndose como una guía rectora para la administración municipal.

Diseñado específicamente para atender las necesidades y prioridades locales, con base a estrategias que ayuden a combatir la pobreza, la desigualdad y el cuidado del medio ambiente, el Plan Municipal de Desarrollo busca resolver problemáticas a nivel comunitario y al mismo tiempo, generar sinergias que fortalezcan los esfuerzos regionales y estatales hacia el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

La participación de la ciudadanía es un pilar central en su desarrollo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y compromiso con las metas establecidas. Este enfoque colaborativo no sólo impulsa soluciones más efectivas, sino que también fomenta la responsabilidad colectiva en el avance hacia un desarrollo sostenible.

## VI. CONTEXTO DEL MUNICIPIO

### Edificio Histórico

Existe una edificación que ocupó la estación ferroviaria La Reforma de la Ruta Ixtepec-Ciudad Hidalgo. Registro INAH 200750010001. La estación Reforma se edificó sobre la línea de Picacho a Suchiate del antiguo Ferrocarril Panamericano, por medio de la concesión número 237, por contrato de agosto 28 de 1901, cuya fecha de promulgación recae en 11 de septiembre del mismo año. A partir de 1908, el ferrocarril anterior comunicó al estado de Chiapas con la frontera de Guatemala.




***Figura No.4.*** *Estación del tren de Reforma de Pineda.*

## Macro localización

Según fuente INEGI. Mapa Digital de México versión Web. Marco Geoestadístico, Censo de Población y Vivienda 2020. Reforma de Pineda es un municipio que pertenece a la región Istmo y al distrito de Juchitán, del estado de Oaxaca, abarca una superficie de 34.83 km2.

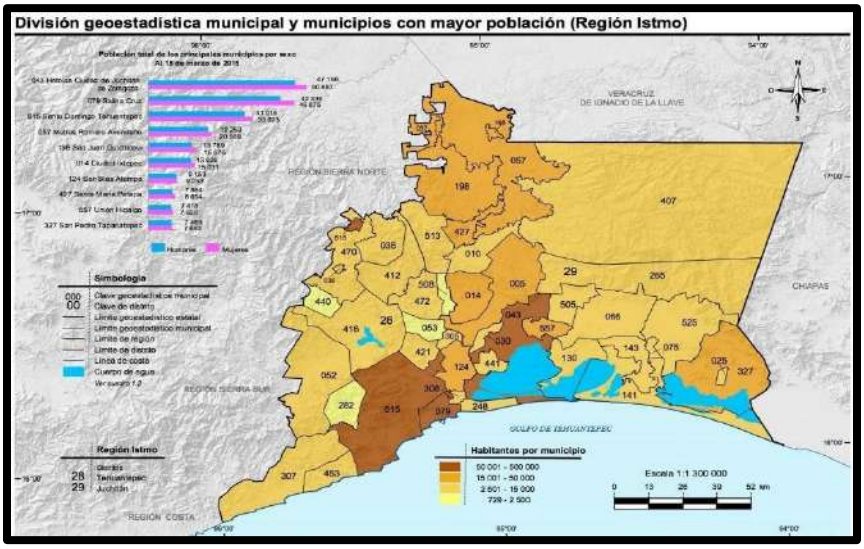



***Figura No. 5.*** *Macro localización de Reforma de Pineda, Oaxaca.*

## Micro localización

### Delimitación y Estructura Territorial

El Municipio de Reforma de Pineda se ubica entre los paralelos 16°21’ y 16°27’ de latitud norte; los meridianos 94°24’ y 94°29’ de longitud oeste; con una altitud entre 0 y 200 m msnm.

Colinda al norte con el municipio de Santo Domingo Zanatepec; al este con los municipios de Santo Domingo Zanatepec y San Francisco del Mar; al sur con los municipios de San Francisco del Mar y San Francisco Ixhuatán; al oeste con los municipios de San Francisco Ixhuatán y Santo Domingo Zanatepec.

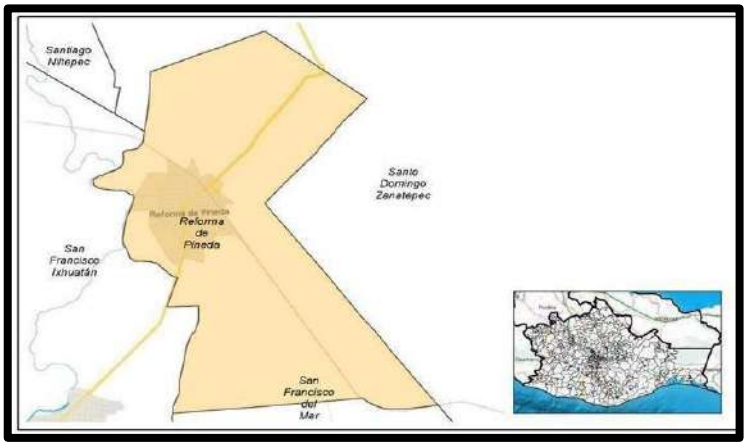



***Figura No. 6.*** *Micro localización de Reforma de Pineda.*

### Flora y Fauna

El Municipio de Reforma de Pineda pertenece a la región del Istmo, y entre los municipios que conforman esta región se intercalan cuencas y subcuencas que se encuentran integradas entre sí, da como resultado que tengan características de paisaje similares. Esta región se caracteriza porque dominan las especies vegetales como son mezquites, acacias, cipreses, cactus, yucas, agaves; en las partes altas robles. También se encuentran guanacaste, palo blanco, ceiba, sauce, palmas, totoposte, lombricero, gulaber.

La fauna en este municipio consiste en: halcón, alcaraván, colibrí, codorniz, gavilán, lechuza, paloma, chachalaca, pijije, garza blanca, pato buzo, colibrí, zanate, pájaro carpintero, loro, cotorra, perico, venado, onza, gato montés, armadillo, tejón, zorra, zorrillo, iguana negra, iguana verde, iguana rabito ancho, víbora sorda, coralillo, cascabel, chicotera, mazacuata, cantil y camaleón, campeche, tarántula.



***Figura No.7**. Puente río Ostuta de Reforma de Pineda.*

**Estructura Demográfica**

**Población**

De acuerdo con los datos del Censo 2020 del INEGI el municipio de Reforma de Pineda tiene 2,660 habitantes, el 48.2% son hombres, es decir 1,282 y 51.8 % son mujeres, es decir 1,378 aproximadamente. La edad promedio de las personas es de 42 años. La densidad poblacional es de 79.7 hab/km2

En la siguiente tabla se muestra la composición por edad y sexo de la población.

| Población del Municipio de Reforma de Pineda | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Rango de edades | Hombres | | Mujeres | |
| | Cantidad | Porcentaje | Cantidad | Porcentaje |
| 0-4 | 79 | 2.97% | 90 | 3.38% |
| 5-9 | 104 | 3.91% | 80 | 3.01% |
| 10-14 | 100 | 3.76% | 115 | 4.32% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 15-19 | 80 | 3.01% | 79 | 2.97% |
| 20-24 | 64 | 2.41% | 68 | 2.56% |
| 25-29 | 74 | 2.78% | 75 | 2.82% |
| 30-34 | 57 | 2.14% | 73 | 2.74% |
| 35-39 | 55 | 2.07% | 89 | 3.35% |
| 40-44 | 70 | 2.63% | 87 | 3.27% |
| 45-49 | 83 | 3.12% | 111 | 4.17% |
| 50-54 | 106 | 3.98% | 94 | 3.53% |
| 55-59 | 85 | 3.20% | 78 | 2.93% |
| 60-64 | 76 | 2.86% | 76 | 2.86% |
| 65-69 | 63 | 2.37% | 78 | 2.93% |
| 70-74 | 58 | 2.18% | 64 | 2.41% |
| 75-79 | 52 | 1.95% | 58 | 2.18% |
| 80-84 | 46 | 1.73% | 29 | 1.09% |
| 85 o más | 30 | 1.13% | 34 | 1.28% |

***Tabla No. 1.*** *Población de Reforma de Pineda.*

## VII. EJES ESTRATÉGICOS

Los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Reforma de Pineda, están diseñados para apegarse con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca y Plan Nacional de Desarrollo, de manera que mantiene consistencia con la planeación estatal y nacional respectivamente, por lo cual se desarrollaron los siguientes cinco ejes:

## EJE 1. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA CON BIENESTAR

### 1.1. COMBATE A LA POBREZA Y REZAGO SOCIAL

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

La erradicación de la pobreza y el combate al rezago social siguen siendo desafíos fundamentales para el desarrollo sostenible de las comunidades. La pobreza no solo limita el acceso a derechos básicos como la alimentación, la salud, la

educación y la vivienda, sino que perpetúa desigualdades estructurales que afectan el bienestar de la población y frenan el crecimiento económico local.

En este contexto, la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece como su primer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) la necesidad de "poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo", subrayando la urgencia de implementar estrategias integrales que garanticen la inclusión social, reduzcan la vulnerabilidad de los sectores más desfavorecidos y fomenten oportunidades equitativas para todos.

El Municipio de Reforma de Pineda, en Oaxaca, no es ajeno a estas problemáticas, y es imperativo abordar con precisión su realidad social y económica para diseñar políticas públicas efectivas que impulsen el bienestar de sus habitantes.

Según el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, Reforma de Pineda presenta un grado de marginación y rezago social de la población en un nivel bajo tal como se muestra en la siguiente figura.

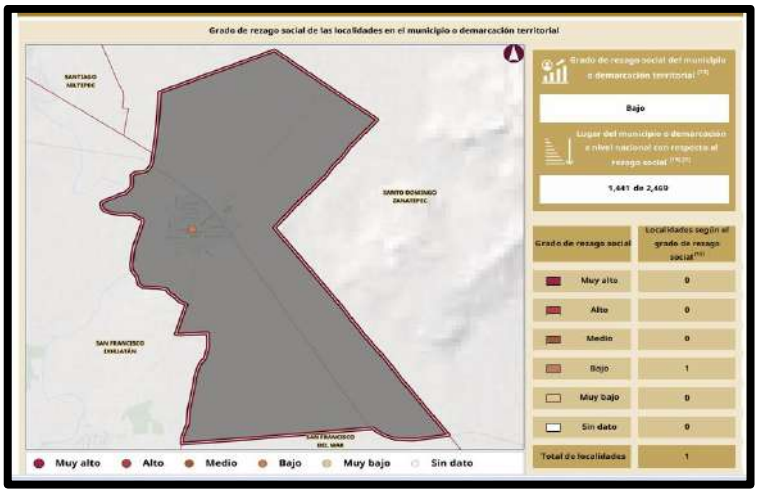
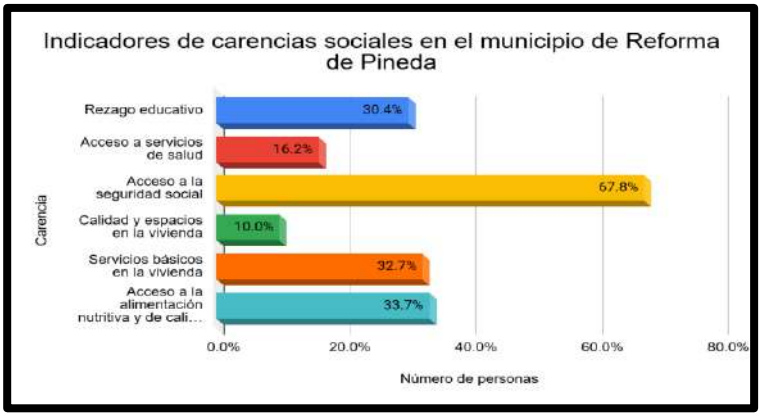



***Figura No. 7.*** *Grado de rezago social de las localidades en el Municipio de Reforma de Pineda.*

Según los datos de pobreza multidimensional 2020, se identifica que 1,858 personas se encuentran en condición de pobreza, de las cuales 1,560 presentaban

pobreza moderada y 299 enfrentan pobreza extrema, evidenciando un alto grado de marginación y vulnerabilidad.

Asimismo, 523 personas están en vulnerabilidad por carencia social, mientras que 113 presentan vulnerabilidad por ingresos, lo que indica que, aunque no son consideradas pobres, están en riesgo de caer en esta condición ante cualquier adversidad económica. En contraste, solo 167 personas son clasificadas como no pobres y no vulnerables, lo que representa un porcentaje reducido de la población con condiciones económicas y sociales favorables. Estos datos reflejan la necesidad de implementar estrategias efectivas para la reducción de la pobreza y el fortalecimiento del desarrollo social en el municipio.




***Gráfica No. 1.*** *Indicadores de carencias sociales.*

Estos indicadores evidencian la necesidad de implementar estrategias integrales que mejoren las condiciones de vida de la población y reduzcan las brechas de desigualdad en el municipio.

En las mesas temáticas llevadas a cabo junto con la población de Reforma de Pineda, los habitantes han identificado diversas problemáticas que contribuyen a la persistencia del rezago social en el municipio. Entre los principales desafíos se encuentra la infraestructura deficiente, ya que la falta de un sistema de drenaje representa un riesgo para la salud pública y afecta la calidad de vida de la población, además el 30.5 % de las viviendas carecen de acceso al agua potable y el 1% carece de energía eléctrica.

El único banco en el municipio es una sucursal del Banco del Bienestar, lo que restringe la disponibilidad de servicios bancarios y dificulta el acceso al crédito para emprendimientos y actividades económicas productivas.

Actualmente en la comunidad se cuenta con los programas de apoyo social implementados por el Gobierno Federal y Estatal, tales como la pensión a adultos mayores 65 y más, las becas Benito Juárez para los estudiantes; en donde las personas se han beneficiado con estos programas gubernamentales que contribuyen a combatir el rezago social. A pesar de estar dirigidos a los sectores más vulnerables, estos programas no han logrado reducir significativamente los niveles de pobreza.

En términos de oportunidades laborales, la economía local depende en gran medida del sector primario, el comercio informal y el empleo en el gobierno municipal, por lo que es importante que la población más vulnerable adquiera habilidades técnicas que les permitan la generación de ingresos para mejorar su calidad de vida y contribuir a la disminución de la pobreza en el Municipio.

Finalmente, se ha identificado la precariedad en las condiciones de vivienda, ya que muchas familias habitan en viviendas con techos de lámina y pisos de tierra. Esto refleja un alto nivel de rezago habitacional y la necesidad de implementar programas de mejoramiento de vivienda que garanticen espacios seguros y dignos para la población.

| **1.1. Combate a la Pobreza y rezago social** | |
|---|---|
| **Problemática identificada**<br><br>Aproximadamente el 70 % de la población del Municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca; presenta condiciones de pobreza. | |
| **Objetivo** | **ODS 1 Agenda 2030** |

| | |
|---|---|
| Reducir los índices de pobreza del Municipio de Reforma de Pineda. | Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza |
| **Estrategia 1**<br>Promover el mejoramiento de las condiciones de vida de grupos vulnerables. | |
| **Líneas de Acción** | 1.1 Celebrar convenios con dependencias para capacitar al sector vulnerable en oficios productivos.<br><br>1.2 Gestionar proyectos productivos comunitarios.<br><br>1.3 Canalizar programas de beneficio social para las personas más necesitadas del municipio. |

***Tabla No. 2.*** *Combate a la pobreza y rezago social.*

## 1.2. ALIMENTACIÓN

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

El segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas enfatiza la importancia de "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible".

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en México, la seguridad alimentaria enfrenta desafíos significativos, especialmente en regiones del sur y centro del país, como Oaxaca.

La población en situación de pobreza en estas áreas enfrenta mayores obstáculos para acceder a la canasta básica alimentaria, debido a barreras económicas y limitaciones en la distribución de alimentos. Además, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad afecta en porcentajes mayores a la población en situación de pobreza, así como a grupos específicos como mujeres e indígenas.

En el primer trimestre del año 2025, según datos del H. Ayuntamiento Municipal 254 adultos mayores son beneficiados con el programa atención alimentaria a grupos prioritarios (Itacate de mi corazón). Este programa consiste en otorgarles una despensa a los adultos mayores en periodos específicos.

Actualmente, diversas familias enfrentan dificultades económicas que limitan su capacidad para adquirir alimentos nutritivos, lo que puede derivar en problemas de salud, desnutrición, bajo rendimiento escolar y exclusión social. Ante esta situación, se debe promover la creación de un espacio solidario que no solo cubra una necesidad básica, sino que también fortalezca la cohesión social, promueva los valores comunitarios y brinde un entorno digno para la convivencia.

El almacén del programa Diconsa que surte los productos de la canasta básica, al cual está adscrito el Municipio de Reforma de Pineda, se encuentra en la población de Santiago Niltepec, ubicado aproximadamente a 35 km. de distancia de la población, lo que dificulta a los habitantes trasladarse a esa localidad a surtir su despensa, considerando aproximadamente una hora de recorrido y la carencia de transporte.

El 11.18% (126 personas) de los habitantes participan en el programa Sembrando Vida, el cual busca contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria, con acciones que favorezcan la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, a través de la implementación de parcelas con sistemas productivos agroforestales.

A pesar de contar con producción agrícola local, gran parte de los alimentos provienen de otras regiones, lo que puede generar afecciones ante variaciones en precios y disponibilidad; Aunque los habitantes tienen acceso a alimentos básicos, es importante fomentar hábitos de alimentación saludable y el consumo de productos locales ricos en nutrientes.

La agricultura y la ganadería son actividades fundamentales en la economía del municipio, por lo que mejorar la producción y comercialización de alimentos fortalecería la seguridad alimentaria.

En el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, se destaca que aproximadamente el 33.8% de la población en Reforma de Pineda enfrenta una grave carencia de alimentación nutritiva y de calidad, lo que refleja una situación alarmante de inseguridad alimentaria. Este porcentaje subraya las profundas desigualdades sociales y económicas que afectan a una parte significativa de la población, evidenciando la falta de acceso a alimentos que cumplan con los estándares nutricionales necesarios para el desarrollo saludable y la calidad de vida.

Se presentan los datos alimenticios de esta comunidad en la siguiente gráfica:




***Gráfica No. 2.*** *Acceso a la alimentación.*

| **1.2. Alimentación** |
| --- |
| **Problemática identificada**<br><br>Aproximadamente el 33.8% de la población de Reforma de Pineda no tiene acceso a una alimentación nutritiva. |

| | |
|---|---|
| **Objetivo**<br><br>Disminuir la desigualdad en el acceso a la alimentación nutritiva de los sectores más vulnerables. | **ODS 2 Agenda 2030**<br><br>Erradicar el hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. |
| **Estrategia 1**<br>Promover el acceso a una alimentación saludable. | |
| **Líneas de Acción** | 1. 1. Gestionar la instalación de una Tienda del Bienestar (antes Tienda Diconsa) en el municipio de Reforma de Pineda.<br><br>1.2. Gestionar la instalación de un Comedor Comunitario en el municipio de Reforma de Pineda. |

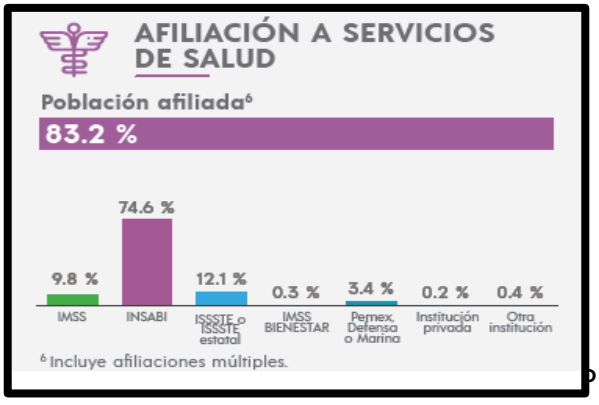
***Tabla No.3.*** *Alimentación.*

## 1.3. SALUD

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

El tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Subraya la importancia de fortalecer los sistemas de salud, asegurar el acceso universal a servicios médicos de calidad y fomentar estilos de vida saludables que contribuyan al bienestar integral de la población. En México, la salud pública enfrenta diversos desafíos que requieren atención prioritaria.

En la siguiente imagen se muestra que el 83.2% de la población está afiliada a un servicio médico.




***Gráfica No.3.*** *Afiliación a servicios de salud.*

Como se puede observar, a pesar de que gran parte de los habitantes tiene acceso a los servicios médicos, éstos no se encuentran disponibles en la población y los habitantes tienen que trasladarse largas distancias para recibir la atención médica. Por lo cual, en caso necesario, tienen que acudir a la única clínica médica del IMSS Bienestar que hay en la localidad, la cual es insuficiente para atender a la población, sin embargo, por necesidades propias de la comunidad, brinda los servicios básicos a todos los habitantes que lo soliciten. Esta clínica médica solo cuenta con un médico, una enfermera, presenta carencias de medicamentos e insumos e infraestructura, solo cuenta con 3 cuartos divididos para los siguientes servicios:

- Sala de espera
- Consultorio
- Área de expulsión
- Área de hospitalización
- Sala de hidratación
- Cocina
- Baños
- Bodega
- Patio de servicio
- Enfermería
- Área para guardar ropa y medicamentos
- Cuarto del médico
- Archivo



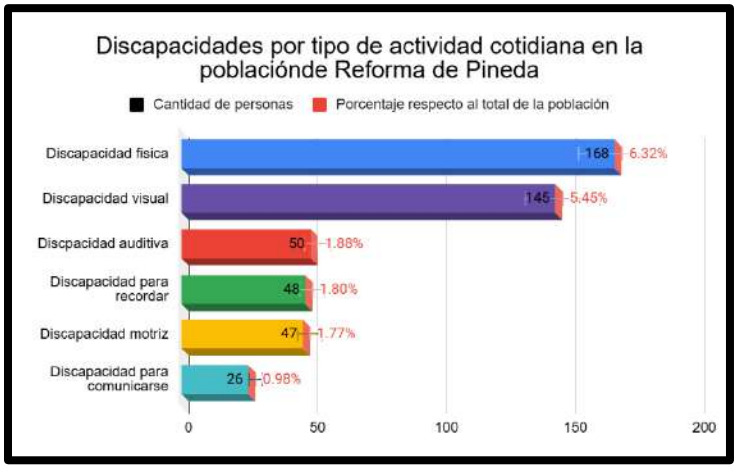
***Figura No.8.*** *Clínica médica de Reforma de Pineda.*



***Figura No.9.*** *Ambulancia inhabilitada de Reforma de Pineda.*

En el municipio se tiene una unidad de transporte como ambulancia que no funciona y que se encuentra en estado de abandono.

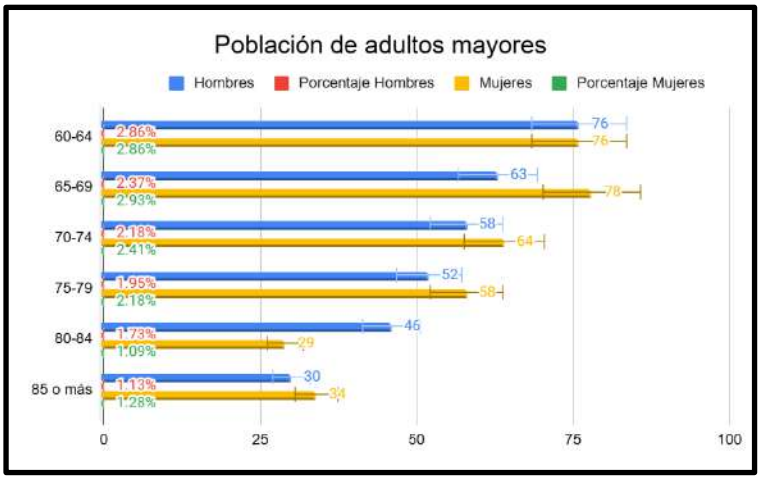
El Municipio de Reforma de Pineda, enfrenta retos particulares en la atención y promoción del bienestar de las personas con discapacidad. Según datos estadísticos del Inegi 2020, el 11.7 % de la población presenta alguna discapacidad, las cuales se describen en la siguiente gráfica.




***Gráfica No.4.*** *Discapacidades por tipo de actividades cotidianas.*

En lo referente a los diversos tipos de discapacidad de la población, es necesario que el H. Ayuntamiento gestione brigadas médicas de especialistas para atender a la población con discapacidad por lo menos dos veces al año.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informa existe cierta cantidad de adultos mayores en Reforma de Pineda, Oaxaca.




***Gráfica No.5.*** *Adultos Mayores.*

La comunidad de adultos mayores también requiere que exista algún programa de salud y bienestar. ya que tienen acceso limitado a servicios de salud especializados, muchos adultos mayores padecen enfermedades crónicas, discapacidades físicas y problemas audiovisuales, pero no cuentan con atención médica adecuada.

El sentir de la población en la consulta ciudadana es que los principales problemas de salud son la hipertensión arterial, la diabetes mellitus y afecciones cardiacas. Así mismo argumentan del impacto negativo en la salud derivado del ruido excesivo generado por los aparatos de sonido a alto volumen en espacios públicos y privados, quienes no tienen un horario definido para los anuncios de las actividades comerciales, sociales y recreativas.

| **1.3. Salud** |
| --- |
| **Problemática identificada**<br><br>No se cubre adecuadamente las necesidades de salud de la población. |

| | |
|---|---|
| **Objetivo**<br><br>Fortalecer el acceso a servicios básicos de salud, para el bienestar de la población. | **ODS 3 Agenda 2030**<br><br>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.<br><br>**ODS 10 Agenda 2030**<br><br>Reducir las desigualdades en el acceso a los servicios de salud y en las condiciones de vida. |
| **Estrategia 1**<br><br>Mejorar la atención de los servicios básicos del centro de salud. | |
| **Líneas de Acción** | 1.1. Gestionar la adquisición de una ambulancia para la clínica comunitaria.<br><br>1.2. Promover la rehabilitación de la casa de salud.<br><br>1.3. Solicitar personal de salud. |

***Tabla No.4.*** *Salud.*

## 1.4. EDUCACIÓN

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

La educación es la piedra angular para el desarrollo sostenible y el progreso de las sociedades. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, es esencial para empoderar a las personas y fomentar comunidades resilientes. Este compromiso se refleja en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que subraya la importancia de la educación como motor de transformación social y económica.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Reforma de Pineda fueron Primaria (669 personas o 36.8% del total), Preparatoria o Bachillerato General (458 personas o 25.2% del total) y Secundaria (444 personas o 24.4% del total).

Se muestra la distribución porcentual de la población.

| Niveles de escolaridad máximo de la población de 15 años y más en Reforma de Pineda (Distribución de la población total) | | |
|---|---|---|
| **Nivel educativo** | **Población** | **Porcentaje respecto a la población total** |
| Preescolar/Kínder | 10 | 0.55% |
| Primaria | 669 | 36.80% |
| Secundaria | 444 | 24.40% |
| Preparatoria o Bachillerato general | 458 | 25.20% |
| Bachiller tecnológico o Normal básica | 9 | 0.50% |
| Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada | 4 | 0.22% |
| Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada | 4 | 0.22% |
| Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada | 16 | 0.88% |
| Normal con primaria o secundaria terminadas | 2 | 0.11% |
| Licenciatura | 167 | 9.19% |
| Normal Licenciatura | 25 | 1.38% |
| Maestría | 6 | 0.33% |
| Especialidad | 3 | 0.17% |
| Doctorado | 1 | 0.055% |

***Tabla No.5.*** *Nivel de escolaridad.*

En el municipio las juventudes son las que tienen mayor alfabetización, lo que representa un esfuerzo intergubernamental por contribuir a la alfabetización de

la población del Municipio de Reforma de Pineda, según datos del Banco de Indicadores del INEGI 2020, la tasa de alfabetización del municipio es como se presenta en la siguiente tabla:

| EDADES (AÑOS) | TASA DE ALFABETIZACIÓN (%) |
|---|---|
| 15 a 24 | 99% |
| 25 Años en adelante | 86% |
| Población con educación básica | 53.7% |
| Población con educación media superior | 22.6% |
| Población con educación superior | 10.6% |
| Población de 15 años y más que no tiene ningún grado de escolaridad | 13.1% |

***Tabla No. 6**. Nivel de escolaridad de la población.*

En el municipio de Reforma de Pineda, el 13.1% de la población presenta rezago educativo, ya que, según fuentes del INEGI, esta parte de la población no tiene ningún grado de escolaridad.

Este rezago tiende a replicarse de una generación a otra. Las personas con bajos niveles educativos son más propensas a tener hijos que también enfrentarán dificultades en su educación, lo que perpetúa el rezago educativo en las familias y comunidades. Mediante el Sistema de Información y Gestión Educativa, las instituciones públicas presentes en el municipio son:

| Clave de centro de trabajo | Nombre del centro de trabajo | Tipo de educativo | Nivel educativo | Servicio educativo | Nombre del control (público o privado) | Tipo de sostenimiento | Domicilio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 20DJN1221L | Sor Juana Inés De La Cruz | Básica | Preescolar | General | Público | Federal Transferido | Calle Cuauhtémoc sin número Col. La Esperanza |
| 20DJN0050B | Cuauhtémoc | Básica | Preescolar | General | Público | Federal Transferido | Calle Porfirio Diaz |
| 20DPR0372A | Ignacio Zaragoza | Básica | Primaria | General | Público | Federal Transferido | Calle Porfirio Diaz |
| 20DPR2424D | Miguel Hidalgo | Básica | Primaria | General | Público | Federal Transferido | Calle Porfirio Diaz |
| 20DST0042V | Escuela Secundaria Técnica Núm. 41 | Básica | Secundaria | Técnica | Público | Federal Transferido | Calle Emiliano Zapata S/N Reforma de Pineda, Oaxaca |
| 20ECB0058E | Plantel Núm. 58 Reforma de Pineda | Media Superior | Bachillerato | Bachillerato General | Publico | Estatal | Calle Benito Juárez S/N Col. La Esperanza |

***Tabla No.7.** Sistema de Información y Gestión Educativa.*

Los habitantes consideran que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad, ya que permite la formación de ciudadanos preparados para enfrentar los retos del futuro y contribuye al crecimiento económico y social de su comunidad. En Reforma de Pineda, Oaxaca, se cuenta con una estructura educativa básica.

La comunidad expuso diversas problemáticas relacionadas con el sistema educativo en el municipio, destacando la necesidad de modernización en la enseñanza-aprendizaje y el acceso limitado a becas estudiantiles.

La educación en el municipio se aplica con los métodos de enseñanza- aprendizaje tradicionales y no cuentan con las herramientas tecnológicas acorde a las necesidades actuales, lo que impide a los estudiantes acceder a una formación competitiva.

<table>
<tr><td colspan="2">1.4. Educación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada<br>El 13.1% de la población de Reforma de Pineda, no cuenta con ningún grado de escolaridad.</td></tr>
<tr><td>Objetivo<br><br>Impulsar la reducción del rezago educativo en el municipio de Reforma de Pineda.</td><td>ODS 4 Agenda 2030<br><br>Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1<br><br>Promover la importancia de la educación básica.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **Líneas de Acción** | 1.1. Desarrollar campañas de concientización.<br>1.2. Gestionar la participación de madres y padres en el proceso educativo de sus hijos. |

***Tabla No.8.*** *Educación.*

## 1.5. COMUNIDAD LGBTTTQ+

## DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas son fundamentales para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades justas y equitativas. El quinto Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas enfatiza la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación y violencia basadas en el género, garantizando la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Este compromiso es esencial para lograr sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

El Municipio ha mostrado un compromiso hacia la comunidad LGBTTTQ+ al establecer una mesa temática exclusiva para tratar sus necesidades y preocupaciones. Esta acción demuestra la disposición del gobierno local para abordar los temas de violencia y discriminación, reconociendo la importancia de crear un ambiente inclusivo y seguro para todos los ciudadanos. A pesar de estos avances, la comunidad sigue enfrentando desafíos significativos en su día a día debido a la persistencia de la discriminación social y la violencia.

En el Municipio de Reforma de Pineda, gracias a las encuestas de la investigación de campo, se identificaron 38 personas que forman parte de la comunidad LGBTTTQ+. Por lo cual existe una urgente necesidad de mejorar las condiciones de seguridad y protección adecuadas por parte de las autoridades, ya que por su orientación sexual o identidad de género están situados en un entorno vulnerable y de riesgo dentro del municipio.

También señalaron que, aunque las autoridades municipales han mostrado disposición para atender sus necesidades, aún existen brechas en la capacitación y sensibilización de los cuerpos de seguridad en lo que respecta a los derechos de las personas LGBTTTQ+.

Uno de los aspectos más relevantes fue la solicitud de espacios seguros donde puedan acudir en caso de situaciones de emergencia o violencia, así como el fortalecimiento de las líneas de apoyo, asesoría legal y psicológica para las personas que enfrentan situaciones de riesgo.

Además, se planteó la necesidad de mejorar la coordinación entre las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y grupos de apoyo para garantizar una respuesta rápida y eficaz en situaciones de violencia.

Los participantes sugirieron que se implementen políticas públicas que no solo garanticen la seguridad física, sino también la equidad de género en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el acceso al empleo, la educación y la salud, de manera que no haya distinción entre las diversas identidades de género y orientaciones sexuales.

En este sentido, es fundamental que el municipio implemente acciones de sensibilización y capacitación continua tanto para las autoridades como para la sociedad en general, con el fin de erradicar la violencia y la discriminación por orientación sexual y con ello brindar a todos los miembros de esta comunidad, las condiciones necesarias para vivir con dignidad, respeto y seguridad.

Según los participantes de la mesa, las calles y los parques del municipio son los lugares donde más frecuentemente experimentan actitudes de rechazo y agresión verbal. Este tipo de discriminación no solo se limita a los comentarios despectivos, sino que también incluye miradas y actitudes que generan un ambiente hostil e intimidante, afectando la calidad de vida y la seguridad de las personas LGBTTTQ+.

Reconocen que la orientación sexual no ha sido un impedimento directo para acceder a empleos dentro del municipio, que los casos de violencia sufrida por la

comunidad, suelen ocurrir en lugares públicos, lo que genera un ambiente de inseguridad y miedo constante, también afirmaron conocer sus derechos y los mecanismos legales disponibles para defenderse en caso de violencia y discriminación, pero mencionaron que hacen falta en el municipio, grupos de apoyo o asociaciones formalmente establecidas que les brinde el acompañamiento y asistencia para afrontar situaciones de abuso.

Comentaron que la falta de grupos de apoyo limita la posibilidad de acceder a espacios donde se fomente el apoyo mutuo y de crear programas de sensibilización entorno a sus derechos.

En este sentido, se propuso la creación de redes de apoyo que permitan a los miembros de la comunidad LGBTTTQ+ encontrar espacios donde puedan compartir experiencias, buscar recursos y, en general, fortalecer su bienestar. Estas redes no solo servirían para abordar cuestiones personales, sino también para fomentar un sentimiento de comunidad y pertenencia, lo cual es esencial para contrarrestar el aislamiento y la marginación que algunas personas experimentan debido a su identidad u orientación.

Por otro lado, se mencionó que la falta de recursos y capacitación ha sido un obstáculo para que las iniciativas comunitarias logren prosperar. En muchos casos, la falta de formación en liderazgo y la escasa visibilidad de la comunidad LGBTTTQ+ a nivel municipal, dificultan que se organicen eventos, talleres y actividades de sensibilización entorno a los derechos humanos y la no discriminación.

A pesar de estas dificultades, los miembros de la comunidad LGBTTTQ+ también reconocieron que el gobierno municipal ha mostrado un interés por mejorar la situación. La reciente creación de una mesa temática exclusiva para abordar sus necesidades y preocupaciones ha sido un paso positivo, sin embargo, mencionaron que, aún es necesario trabajar en la consolidación de grupos y asociaciones locales que fortalezcan la lucha por la igualdad de derechos.

<table>
<tr><td colspan="2">1.5. Comunidad LGBTTTQ+</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada<br><br>Persistencia de la discriminación hacia la comunidad LGBTTTQ+ en el municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca.</td></tr>
<tr><td>Objetivo<br><br>Fomentar un entorno de no discriminación hacia la comunidad LGBTTTQ+ en el municipio de Reforma de Pineda.</td><td>ODS 5 Agenda 2030<br><br>Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo<br><br>ODS 10 Agenda 2030<br><br>Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1<br><br>Promover la inclusión de la comunidad LGBTTTQ+ en el municipio de Reforma de Pineda.</td></tr>
<tr><td>Líneas de Acción</td><td>1. 1. Incluir en el Cabildo la participación de la comunidad LGBTTTQ+.<br><br>1.2. Capacitar a los funcionarios municipales en temas de derechos de la comunidad LGBTTTQ+<br><br>1.3. Implementar campañas de sensibilización para reducir la discriminación.</td></tr>
</table>

***Tabla No.9.*** *Comunidad LGBTTTQ+.*

## 1.6 CULTURA Y ARTES

## DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

La cultura y las artes son pilares fundamentales en la construcción de identidades colectivas y en el fortalecimiento del tejido social. Estas expresiones reflejan la historia, tradiciones y valores de una comunidad, además de ser vehículos para la educación y el desarrollo humano. En el municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, la promoción y preservación de su riqueza cultural y artística son esenciales para el bienestar y la cohesión de su población.



***Figura No.10.*** *Parque central de Reforma de Pineda.*

El parque central del municipio representa un espacio de recreación para los habitantes y una oportunidad para fomentar la convivencia y contribuir a la cohesión social.

El municipio Reforma de Pineda debe su nombre al movimiento Juarista y al General Rosendo Pineda. Antes se llamó Paso Lagarto y Paso Trapiche. Sus primeros habitantes provenían de Paso Lagarto y, en 1896 solicitaron tierras pertenecientes a San Francisco Ixhuatán por lo que el político Manuel Jiménez Ramírez determinó que se establecieran en Paso Trapiche, lugar ubicado cerca del río Ostuta, en ese lugar trabajaron la tierra y formaron una autoridad local. Sin embargo, las inundaciones obligaron su reubicación a una zona más alta, donde fundaron la actual Reforma de Pineda, en honor a la Reforma y a Rosendo Pineda, personaje destacado y cercano a Porfirio Díaz.



***Figura No.11*** *Río Ostuta.*

Para promover la cultura y el desarrollo de actividades artísticas, en el municipio se tiene un edificio en donde se ubican las oficinas de Telecom, Biblioteca municipal, Oficina del Sindicato de los maestros y la Casa de la cultura, ofertando los talleres de banda filarmónica de viento (banda reformeña), Artes plásticas, danza y cursos de inglés. Algunos de estos talleres se imparten en la explanada del edificio.



***Figura No.12.*** *Edificio donde se ubica la casa de la cultura.*

Actualmente este edificio en su interior tiene deteriorada la pintura, le falta impermeabilización y la ventilación no es la adecuada, lo que limita el acceso de la comunidad a la promoción y preservación de sus tradiciones culturales.

Sus habitantes han preservado sus costumbres y tradiciones, una de las festividades más importantes que realizan es la fiesta patronal en honor a San José, que inicia el 1° de marzo con una calenda o “retreta”. El 2 de marzo realizan el ritual

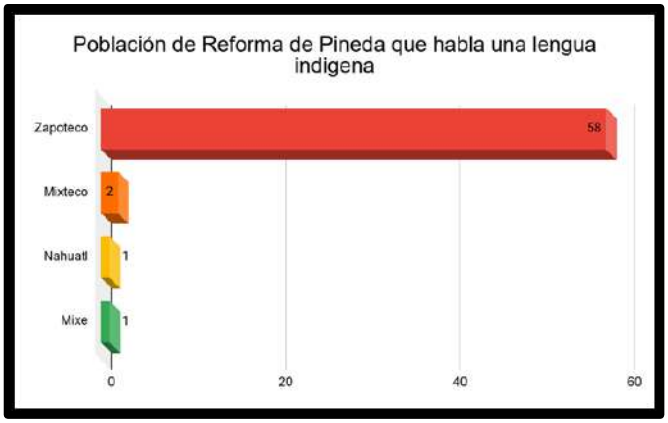
de la lavada de ropa del Santo Patrón y la celebración principal es del 15 al 21 de marzo.




***Figura No.13.*** *Festival del Santo Patrón José de Reforma de Pineda.*

Durante sus festividades, se nombran reinas y princesas que participan en la “regada de frutas”. Aunque la celebración se mantiene cada año, cada comité organizador le añade un toque especial. Los charros y los niños también forman parte de los desfiles, donde los más pequeños disfrutan y aprenden sobre sus raíces para continuar con la tradición en el futuro.

En el municipio predomina la raza mestiza y la mayoría de sus pobladores habla el español, los que hablan al menos una lengua indígena, contados a partir de 3 años y más, representa un 2.33% del total de la población de Reforma de Pineda. La siguiente gráfica muestra las 5 principales lenguas indígenas habladas por la población de Reforma de Pineda.




***Gráfica No.6.*** *Población que habla alguna lengua indígena.*

En cuanto a la religión, predomina la religión católica, sin embargo, también existen comunidades protestantes y personas sin afiliación religiosa.

Según el banco de indicadores del INEGI 2020, la población se distribuye religiosamente de la siguiente manera:

| **Religiones profesadas en el Municipio de Reforma de Pineda** | |
|---|---|
| Porcentaje de población que profesa la religión católica | 84.41% |
| Porcentaje de población con religiones protestantes y evangélicas. | 10.67% |
| Porcentaje de población atea o sin religión: | 4.42% |

***Tabla No.10.*** *Religiones.*

En el desarrollo de las mesas temáticas, los participantes presentaron los avances y limitaciones en el fomento cultural del municipio, comentan que, aunque se han realizado actividades para mejorar las condiciones en este ámbito, aún hay áreas de oportunidad que requieren atención para garantizar el acceso a la cultura y las artes de los habitantes.

Los participantes comentan que la comunidad demuestra mucho interés por preservar y promover sus tradiciones culturales y que las festividades locales

representan un papel significativo para fortalecer la identidad del municipio y del tejido social.

La promoción de las artes se ha visto favorecida por el club de danza folklórica, que se ha consolidado como una de las principales herramientas para involucrar a jóvenes y adultos en la preservación de las tradiciones culturales a través del arte, fortaleciendo así el vínculo de la comunidad con sus raíces culturales.

<table>
<tr><td colspan="2">1.6. Cultura y Artes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada<br><br>El edificio que ocupa la casa de la cultura no se encuentra en óptimas condiciones.</td></tr>
<tr><td>Objetivo<br><br>Mejorar las condiciones físicas del edificio que ocupa la casa de la cultura para el desarrollo de sus actividades.</td><td>ODS 4 Agenda 2030:<br><br>Promover la diversidad cultural para el Desarrollo sostenible<br><br>ODS 8 Agenda 2030:<br><br>Impulsar la Industria creativa y el turismo cultural para el desarrollo económico con el fortalecimiento de la Cultura</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1<br><br>Gestionar la rehabilitación del edificio que ocupa la casa de la cultura.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **Líneas de Acción** | **1.** Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales de la Casa de la Cultura del municipio.<br><br>**2.** Gestionar recursos para la rehabilitación de la Casa de la Cultura. |

***Tabla No.11.*** *Cultura y artes.*

## 1.7. DEPORTES

## DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

El deporte es una herramienta fundamental para promover la salud, la integración social y el desarrollo comunitario. El municipio de Reforma de Pineda cuenta con una unidad deportiva, donde los ciudadanos practican diversas disciplinas tales como el fútbol, béisbol, basquetbol, etc. en donde se llevan a cabo los eventos deportivos de la localidad.



***Figura No.14.*** *Práctica de fútbol en el polideportivo municipal.*




***Figura No.15.*** *Campos deportivos.*

Durante el desarrollo de las mesas temáticas, los ciudadanos manifestaron que, aunque el municipio cuenta con áreas deportivas, éstas requieren que se les de mantenimiento por el deterioro en que se encuentran, comentan también que estos espacios carecen de alumbrado, gradas, vestidores y material deportivo, situación que limita su aprovechamiento.

En lo que respecta a este tema, comentan que la comunidad ha demostrado el interés por el deporte y la actividad física, organizando eventos deportivos y fomentando la práctica de diversas disciplinas, motivo por el cual es importante fortalecer la infraestructura de la unidad deportiva y el apoyo institucional para seguir impulsando el desarrollo deportivo en el municipio, promoviendo así hábitos saludables y el fortalecimiento del tejido social.

<table>
<tr><td colspan="2">1.7. Deportes</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada<br><br>Deterioro de la infraestructura deportiva del municipio</td></tr>
<tr><td>Objetivo<br><br>Mejorar la infraestructura de los espacios deportivos del municipio.</td><td>ODS 11 Agenda 2030<br><br>Promueve la construcción y mantenimiento de espacios deportivos accesibles y seguros y fomenta el deporte como parte de una ciudad más saludable y sostenible.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1<br><br>Gestionar la rehabilitación de las instalaciones deportivas municipales.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **Líneas de Acción** | **1.1.** Realizar un diagnóstico de la infraestructura deportiva municipal.<br>**1.2.** Solicitar recursos para la rehabilitación de las instalaciones deportivas.<br>**1.3.** Proponer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en canchas, domos, áreas de juego y demás espacios deportivos. |

***Tabla No.12****.Deporte.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 1. Reforma de Pineda, Municipio con Bienestar | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Salud | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | No se cubre adecuada mente las necesidades de salud de la población. | Fortalecer el acceso a servicios básicos de salud, para el bienestar de la población | Mejorar la atención de los servicios básicos del centro de salud. | Promover la rehabilitación de la casa de salud | Rehabilitación de la casa de salud ubicada en la calle Josefa Ortiz entre calle Puebla y calle Oaxaca de la localidad de Reforma de Pineda Oaxaca | 16°24.049' N | 94°27.285'O | Dirección de Obras y Regiduría de Salud | 2025-2027 | $600,000.00 | Directa | 92.9 m2 | 2,564 Habitantes | (m2 rehabilitados/ m2 programados) x100 |

***Tabla No. 13.*** *Matriz de Planeación Municipal 1.3 Salud.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 1. Reforma de Pineda, Municipio con Bienestar | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.6 Cultura y arte | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | El edificio que ocupa la casa de la cultura no se encuentra en óptimas condiciones | Mejorar las condiciones físicas del edificio que ocupa la casa de la cultura para el desarrollo de sus actividades | Gestionar la rehabilitación del edificio que ocupa la casa de la cultura | Gestionar recursos para la rehabilitación de la casa de la cultura del municipio | Rehabilitación de la casa de cultura municipal en la localidad de Reforma de Pineda | 16.398533° | -94.458662° | Dirección de Obras y Regidor de Cultura | 2025-2027 | $500,000.00 | Fondo 3 Ramo 33 | 600 m2 | 2,564 Habitantes | (m2 rehabilitados /m2 planeados) x 100 |

***Tabla No.14.*** *Matriz de Planeación Municipal 1.6 Cultura y artes.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 1. Reforma de Pineda, Municipio con Bienestar | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.7 Deportes | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | Deterioro de la infraestructura deportiva del municipio | Mejorar la infraestructura de los espacios deportivos del municipio | Gestionar la rehabilitación de las instalaciones deportivas municipales | Solicitar recursos para la rehabilitación de las instalaciones deportivas | Rehabilitación del campo de futbol 7 ubicado en el Barrio Alemán en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.416' N | 94°27.487'O | Dirección de Obras y Regiduría de Deportes | 2025-2027 | $400,000.00 | Complementaria | 160 m2 | 2,564 Habitantes | (m2 rehabilitados /m2 programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deterioro de la infraestructura deportiva del municipio | Mejorar la infraestructura de los espacios deportivos del municipio | Gestionar la rehabilitación de las instalaciones deportivas municipales | Solicitar recursos para la rehabilitación de las instalaciones deportivas | Rehabilitación de espacio deportivo El Chucho en la localidad de Reforma de Pineda | 16°24.157' N | 94°27.808'O | Dirección de Obras y Regiduría de Deportes | 2025-2027 | $400,000.00 | Complementaria | 7900 m2 | 2,564 Habitantes | (m2 rehabilitados /m2 programados) x 100 |

***Tabla No.15.*** *Matriz de Planeación Municipal 1.7 Deportes.*

# EJE 2. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

## 2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

El servicio público se refiere a las actividades proporcionadas o supervisadas por el gobierno o bajo su regulación para satisfacer las necesidades básicas de la población, garantizando igualdad y bienestar para todos. La existencia de estos servicios tiene como objetivo promover la igualdad social, la corrupción, por otro lado, es el abuso de poder por parte de funcionarios públicos para obtener beneficios personales, muchas veces a través de la extorsión, el soborno o el nepotismo.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 16 tiene como fin promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, una parte esencial de este objetivo se centra en fortalecer las instituciones de todos los niveles de gobierno para la gobernanza democrática.

En el país, la corrupción sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo y la confianza en las instituciones, las prácticas corruptas en todos los niveles de gobierno indica la necesidad de fortalecer las políticas anticorrupción y fomentar una cultura de legalidad y ética pública.

En Oaxaca, se han impulsado iniciativas para proteger a los denunciantes de corrupción y fortalecer la fiscalización de la obra pública. Otras medidas implementadas para prevenir la corrupción en el servicio público son, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Política Nacional Anticorrupción y la promoción de portales de transparencia en municipios son medidas que abarcan desde la creación de órganos especializados hasta la difusión de información pública y la participación ciudadana.

En el desarrollo de las mesas temáticas de participación ciudadana, los participantes manifestaron que la corrupción en el servicio público es un problema que afecta a todos los niveles de gobierno y que el municipio de Reforma de Pineda también se ha visto afectado en este sentido, pues se tiene conocimiento de presuntos actos de corrupción cometidos por administraciones anteriores.

Externaron su preocupación respecto a las medidas específicas que se deben implementar para combatir y/o prevenir la corrupción en el municipio para fortalecer al gobierno municipal.

<table>
<tr><td colspan="2">2.1. Combate a la corrupción en el servicio público</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada<br><br>La corrupción en el servicio público es un problema que afecta a todos los niveles de gobierno.</td></tr>
<tr><td>Objetivo: Fortalecer la ética institucional en el gobierno municipal</td><td>ODS 16 Agenda 2030<br><br>Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia.<br><br>Promover la cultura de legalidad entre los servidores públicos y la ciudadanía.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| Líneas de Acción | 1. Capacitar de manera continua a los servidores públicos en temas de ética, responsabilidades administrativas y normativas anticorrupción.<br><br>2. Implementar un sistema de denuncias confidencial y accesible que permita a la ciudadanía reportar posibles actos de corrupción y la protección de los denunciantes. |

***Tabla No.16.*** *Combate a la corrupción en el servicio públicos.*

## 2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

El eje temático de transparencia y rendición de cuentas del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Reforma de Pineda se encuentra alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Este ODS promueve el fortalecimiento de instituciones eficaces, responsables, inclusivas y transparentes en todos los niveles de gobierno, como condición indispensable para el desarrollo sostenible, la cohesión social y la gobernabilidad democrática.

El uso eficiente de los recursos públicos con apego a la normatividad establecida es esencial para una administración pública municipal que funcione de manera óptima y en beneficio de la ciudadanía, por lo que erradicar la corrupción en el municipio de Reforma de Pineda es fundamental para asegurar la transparencia y rendición de cuentas, motivo por el cual no debe subestimarse su relevancia desde el punto de vista legal.

El fundamento legal para la rendición de cuentas de los gobiernos municipales se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de los gobiernos de transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía, así

como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Además, cada estado tiene su propia legislación en materia de rendición de cuentas, la cual regula la presentación de informes, la fiscalización de recursos públicos y la participación ciudadana en el proceso.

La rendición de cuentas de los gobiernos municipales del Estado de Oaxaca se encuentra en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, específicamente en su artículo 65 Bis. Este artículo establece que la Auditoría Superior del Estado es la encargada de revisar y fiscalizar la cuenta pública de los municipios. Además, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, la cual reglamenta el artículo 65 Bis, define las obligaciones y responsabilidades en materia de fiscalización y rendición de cuentas de los entes fiscalizables, incluyendo los municipios. La Ley Orgánica Municipal y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estas leyes y reglamentos establecen las obligaciones de los municipios en materia de transparencia y fiscalización, así como los mecanismos para que la Auditoría Superior del Estado pueda realizar su trabajo de revisión y fiscalización.

En el municipio de Reforma de Pineda, la administración anterior, realizó la transmisión en vivo del informe de rendición de cuentas a través de la plataforma Facebook. No obstante, los participantes en las mesas temáticas de participación ciudadana manifestaron desconocer dónde consultar de forma detallada y accesible la información relativa al uso de los recursos públicos y el avance de los proyectos municipales. Asimismo, expresaron que esta es la primera ocasión en la que se sienten considerados mediante un ejercicio formal de consulta ciudadana sobre las decisiones del gobierno local.

Ante esta situación, la presente Administración municipal, reconoce la importancia de construir confianza entre la ciudadanía y sus gobiernos, a través del acceso a la información pública, la apertura institucional y la supervisión social del ejercicio de los recursos, por tal motivo, reafirma su compromiso de rendir cuentas a la

población e informar a la Secretaría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE) sobre el uso de los recursos públicos durante su gestión.

<table>
<tr><td colspan="2">2.2. Transparencia y rendición de cuentas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada<br><br>El municipio no cuenta con mecanismos accesibles para dar a conocer el uso de los recursos públicos en los procesos de transparencia y rendición de cuentas.</td></tr>
<tr><td>Objetivo<br><br>Fortalecer el proceso de rendición de cuentas mediante la transparencia en la información a la ciudadanía</td><td>ODS 16 Agenda 2030<br><br>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1<br><br>Implementar un mecanismo que facilite el acceso a la información relacionada con el uso de recursos públicos en el municipio</td></tr>
<tr><td>Líneas de Acción</td><td>1. Crear un programa para la rendición de cuentas a la ciudadanía en el trienio de este H. Ayuntamiento<br><br>2. Realizar la presentación pública del informe de rendición de cuentas.</td></tr>
</table>

***Tabla No. 17.*** *Transparencia y rendición de cuentas.*

## 2.3. GOBIERNO AUSTERO

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

El artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, hace mención que la iniciativa de la Ley de Ingresos Municipales y el Presupuesto de Egresos, se deberán elaborar por el Ayuntamiento en estricto apego a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Las principales fuentes de ingresos de los municipios provienen de las transferencias de recursos federales y de los ingresos propios, la tesorería municipal administra los recursos financieros que provienen de los ingresos propios. Para incrementar los ingresos propios municipales, una de las acciones que la administración municipal está realizando es la elaboración de un padrón de todos los negocios que existen en el municipio para expedirles la Licencia de funcionamiento, como lo establece la Ley de Ingresos.

El Ramo General 28 se refiere a las transferencias de recursos federales a entidades federativas y municipios, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y convenios relacionados. Estos fondos no están etiquetados, lo que permite a los gobiernos locales decidir su uso. Su principal objetivo es resarcir a los estados y municipios de manera proporcional a su participación económica y esfuerzo recaudatorio, incentivando así el crecimiento económico y la recaudación local. Para ello, se han implementado medidas como la modificación de la fórmula del Fondo de Fomento Municipal, que promueve la recaudación del Impuesto Predial, y la creación del Fondo de Fiscalización y Recaudación, que incorpora variables de ingresos locales para fortalecer las finanzas públicas locales.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) es uno de los fondos que integran el Ramo 33, el cual es un mecanismo presupuestario para transferir recursos de la Federación a los estados y municipios. El Ramo 33 se enfoca en fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales en áreas como

educación, salud, infraestructura básica, y seguridad pública. El FISM, tiene como objetivo financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en condiciones de rezago social. La Ley de Coordinación Fiscal establece los lineamientos y la distribución de los recursos de este fondo, garantizando que se utilicen de manera eficiente y transparente para el beneficio de la comunidad.

Los recursos federales asignados al municipio para este 2025, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es por $5,092,229.

El orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2025, se analizó por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FAISMUN 2025, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

En lo que respecta al presupuesto de egresos, el actual gobierno está comprometido en que este se formulará en apego a los principios Constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez Con el objetivo de realizar una gestión pública responsable y orientada al uso eficiente de los recursos, la Administración actual del municipio de Reforma de Pineda, Se ha dado a la tarea de analizar y ajustar algunas partidas presupuestales relacionadas con los salarios del personal que labora en el Ayuntamiento, a quienes se les están pagando salarios no tan elevados, de igual forma se está realizando una reestructuración del personal en ciertas áreas donde se considera que no es necesario el requerimiento de más personal.

Sin embargo, aún con la iniciativa del actual gobierno de implementar mesas temáticas con la participación ciudadana, para identificar las problemáticas y seleccionar las obras prioritarias que coadyuven a la reducción de carencias y rezago social, los ciudadanos manifestaron que no se han implementado medidas de austeridad en la planeación de los recursos públicos, toda vez que se han observado gastos excesivos en las fiestas municipales, sugieren que se reduzcan los recursos asignados a este rubro y que se apliquen en obras de beneficio a la ciudadanía.

<table>
<tr><td colspan="2">2.3. Gobierno austero</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada<br><br>Falta de austeridad en los gastos de las festividades municipales.</td></tr>
<tr><td>Objetivo<br><br>Promover políticas de gobierno austero en el municipio de Reforma de Pineda</td><td>ODS 16 Agenda 2030<br><br>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1<br><br>Implementar medidas de control del gasto público</td></tr>
<tr><td>Líneas de Acción</td><td>1. Realizar un diagnóstico financiero municipal para identificar rubros con potencial de ahorro.<br><br>2. Establecer un límite presupuestario para las</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | festividades, eventos y ceremonias municipales. |

***Tabla No.18.*** *Gobierno austero.*

## 2.4. TRÁMITES Y SERVICIOS

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

Trámites y servicios, alineado con el ODS 17, promueve la alianza para el desarrollo sostenible al fomentar la colaboración entre el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil para mejorar la eficiencia en los trámites y servicios. El ODS 16 incluye la construcción de instituciones responsables y eficaces al mejorar los servicios públicos y la simplificación de trámites, para garantizar una administración más accesible y confiable para la ciudadanía.

El Municipio de Reforma de Pineda, como cualquier otro municipio en México, brinda una serie de trámites y servicios enfocados al bienestar y desarrollo. Estos incluyen servicios públicos esenciales como agua potable, limpieza, alumbrado público, gestión de mercados y panteones. Además, como inicio de operaciones, ofrece trámites como la obtención de constancias de origen y vecindad, así como expedición de permisos para eventos públicos.

De acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio 2024, los ingresos que percibe la Hacienda Pública Municipal es por los siguientes conceptos:

- Impuesto
- Contribuciones de mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

● Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones.

La recepción de pagos por estos servicios los realiza la tesorería municipal, quien expide recibos oficiales, mismos que se contabilizan mensualmente, elaborándose un informe que se entrega a la contadora general del municipio.

El Ayuntamiento acordó que, durante su gestión, después de los tres meses del año fiscal, el pago del servicio de agua potable se cobre al 100% mensual, ya que los primeros tres meses se otorgará un descuento del 50% a los dueños de los contratos que sean adultos mayores. Además, se está realizando un padrón de todos los negocios que existen en el municipio para expedirles la Licencia de funcionamiento tal como lo establece la Ley de Ingresos, todo esto sin agravar la economía de las y los ciudadanos.

En la consulta ciudadana, los participantes manifestaron que en el municipio hay deficiencias en la gestión de trámites y servicios, principalmente en el trámite de documentos oficiales como actas de nacimiento y la CURP, argumentan que, para la obtención de estos y otros documentos, los hacen esperar más tiempo del necesario por cuestiones burocráticas.

| **2.4. Trámites y servicios** |
| --- |
| **Problemática identificada**<br>Deficiencia en la gestión de los trámites y servicios por cuestiones burocráticas. |

| | |
|---|---|
| **Objetivo**<br><br>Reducir los tiempos de espera en la gestión de los trámites y servicios municipales. | **ODS 16 Agenda 2030.**<br><br>Crear a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.<br><br>**ODS 17. Agenda 2030**<br><br>Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. |
| **Estrategia 1**<br><br>Ampliar la capacidad de atención ciudadana. | |
| **Líneas de Acción** | 1. Capacitar al personal que atiende a los ciudadanos, para que brinden un servicio eficiente.<br><br>2. Analizar los procesos administrativos para reducir la burocracia.<br><br>3. Implementar un módulo para trámites digitales |

***Tabla No.19.*** *Trámites y servicios.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 2. Reforma de Pineda, Municipio honesto, cercano y transparente | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.4 Tramites y servicios | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | Deficiencia en la gestión de trámites y servicios por cuestiones burocráticas | Reducir los tiempos de espera en la gestión de los trámites y servicios municipales. | Ampliar la capacidad de atención ciudadana. | Implementar un módulo para tramites digitales | Digitalización y simplificación de trámites municipales | 16°24′0″ N | 94°27′0″ W | Regiduría de Hacienda y Tesorería Municipal | 2025-2027 | $10,000.00 | otros | 100 tramites | 2,660 Habitantes | (No. De Tramites programados/ No. De Tramites realizados) x100 |

***Tabla No. 20**. Matriz de Planeación Municipal 2.6 Planeación para el bienestar.*

# EJE 3. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

## 3.1. PREVENCIÓN, PROTECIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

De acuerdo con el PED 2022-2028. La actual Administración enfocará sus esfuerzos para construir un espacio de seguridad, justicia, igualdad y bienestar, en el cual se fomente la reparación integral, la participación y el respeto a los derechos humanos, generando una cultura de cohesión y previsión social en donde las y los oaxaqueños puedan vivir en paz.

A nivel nacional, Oaxaca se ha posicionado en el límite de los estados con alza en los delitos como trata de personas, feminicidios, extorsión, robo de vehículos, homicidios dolosos, robo a transeúntes, robo de autopartes, entre muchos otros.

En la comunidad, la participación ciudadana en temas de seguridad enfrenta diversos retos. Actualmente, en el municipio, al inicio de cada nuevo trienio, los elementos de la policía municipal son sustituidos según el partido político que asume el gobierno, lo cual genera la necesidad constante adquisición de uniformes y capacitaciones. La comunidad de Reforma de Pineda cuenta con tres policías que han estado trabajando desde la administración pasada, por lo que disponen de los uniformes correspondientes. En enero de 2025 se incorporaron dos nuevos elementos, quienes aún no cuentan con uniformes.



***Figura No.16.*** *Policía Municipal.*

Como se muestra en la imagen anterior, el cuerpo policial de la comunidad está conformado por cuatro hombres y una mujer. Estos elementos son los encargados de brindar seguridad a la población, organizándose en turnos: el turno matutino de 6:00 a.m. a 6:00 p.m., y el turno vespertino de 6:00 p.m. a 6:00 a.m.

Para su defensa personal, los policías únicamente disponen de macanas y radios para su comunicación; no cuentan con patrullas ni armas de fuego. Además, no han recibido la capacitación necesaria para desempeñar sus funciones de manera eficiente.

Tampoco existen programas municipales destinados a la prevención del delito, lo que deja a la población en una situación de vulnerabilidad. La falta de estrategias preventivas impide fomentar una cultura de seguridad y confianza entre los ciudadanos.

Otro factor que afecta la seguridad es la deficiente red de alumbrado público, la cual resulta insuficiente y carece del mantenimiento adecuado.

Los índices de riñas callejeras, disputas entre vecinos, alcoholismo, venta de drogas y casos de violencia intrafamiliar son bajos, los principales conflictos que se presentan son asaltos o robos a las casas y negocios. Al igual que en otros municipios regidos por usos y costumbres, estos eventos suelen resolverse dentro de la comunidad sin la intervención de otras autoridades.

Los pobladores comentan que, a pocos kilómetros de la comunidad, se encuentra una base de la Guardia Nacional. A pesar de eso no se tiene una coordinación entre el municipio y las fuerzas armadas para combatir los problemas de delincuencia y contribuir de alguna manera en la paz y seguridad de los habitantes.

| | |
|---|---|
| **3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana** | |
| **Problemática identificada**<br>El municipio de Reforma de Pineda enfrenta una situación crítica en materia de seguridad pública debido a la escasa presencia policial. | |
| **Objetivo**<br>Promover un entorno seguro y pacífico en el municipio de Reforma de Pineda. | **ODS 16 Agenda 2030**<br>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |
| **Estrategia 1**<br>Reforzar la seguridad de la población. | |
| **Líneas de acción** | 1. Gestionar la contratación de los elementos policiales. |
| **Estrategia 2**<br>Fortalecer la capacidad operativa del cuerpo policiaco local<br>. | |
| **Líneas de acción** | 1. Solicitar recursos para la adquisición de una patrulla.<br>2. Solicitar equipo de defensa personal y uniformes para el cuerpo policiaco |

| | |
|---|---|
| **Estrategia 3**<br>Coordinar acciones de fuerza preventiva con fuerzas federales | |
| **Líneas de acción** | 1. Gestionar con la Guardia Nacional un itinerario de recorridos en la comunidad |

***Tabla No. 21****.Prevención, protección y seguridad ciudadana.*

## 3.2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

## DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

Según el PED 2022-2028. La gobernabilidad es una de las principales características que define el buen gobierno, puesto que propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles/sociales, y la ciudadanía en general construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas dadas por el gobierno en turno.

De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, en 2020 a nivel nacional se reportaron 3 mil 331 tomas de casetas de peaje y mil 156 obstrucciones de carreteras, siendo el estado de Oaxaca el que concentró la mayor cifra de obstrucciones de carreteras (643) y el tercero en tomas de casetas de peaje (69).

En este contexto, el respeto a los derechos humanos debe ser una tarea esencial en todo el estado, por lo que el actuar de las y los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en la Constitución, y bajo los principios contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad, no discriminación y protección a los pueblos y comunidades originarias.

En la comunidad de Reforma de Pineda no se brinda orientación ni apoyo en materia de derechos humanos, por lo que es urgente la capacitación en este ámbito. Es

importante que la población cuente con información y asesoría para conocer sus derechos.

Por lo que se busca promover un gobierno municipal incluyente, transparente y participativo, que garantice la paz social, el respeto a los derechos humanos y la rendición de cuentas, fomentando la colaboración ciudadana y fortaleciendo el Estado de Derecho para el desarrollo sostenible del municipio.

<table>
<tr><td colspan="2">3.2 Gobernabilidad y derechos humanos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada<br><br>En el municipio de Reforma de Pineda los ciudadanos desconocen los temas relacionados a derechos humanos.</td></tr>
<tr><td>Objetivo<br><br>Fomentar la educación de los derechos humanos en la comunidad de Reforma de Pineda.</td><td>ODS 16 Agenda 2030<br><br>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1<br><br>Promover el conocimiento de derechos humanos entre los habitantes de la comunidad de Reforma de Pineda</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **Líneas de Acción** | **1.** Gestionar asesoría en materia de derechos humanos para la comunidad de Reforma de Pineda. |

***Tabla No.22.*** *Gobernabilidad y derechos humanos.*

### 3.3. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

Considerando la información del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca (SISPLADE). Oaxaca es uno de los estados más vulnerables del país debido a su ubicación geográfica y condiciones orográficas, lo que lo exponen a fenómenos naturales como sismos, huracanes, inundaciones, deslaves y sequías. La entidad se encuentra en la convergencia de las placas tectónicas del Pacífico y Cocos, aumentando la frecuencia de movimientos telúricos.

Existe escaso conocimiento y sensibilización en la población sobre medidas de autoprotección, protocolos de evacuación y prevención de riesgos, lo que incrementa la vulnerabilidad de las comunidades. La capacitación en temas de protección civil es limitada, principalmente en zonas de difícil acceso.

Muchos municipios, especialmente los de alta marginación, carecen de Planes Municipales de Protección Civil actualizados o adaptados a las características de su entorno, lo que dificulta la planificación adecuada para la mitigación de riesgos.

Por lo que la Protección civil debe ser una tarea permanente de las autoridades municipales. Además, el gobierno municipal debe organizarse con la sociedad civil para estar preparados ante los estragos producidos por los desastres naturales como

sequías, huracanes, sismos, incendios, deslizamientos y derrumbes de tierra, entre otros, que afectan el patrimonio de las personas y ponen en riesgo sus vidas.

Los pobladores mencionan que Reforma de Pineda está ubicada en la región del Istmo de Tehuantepec, una zona con alta sismicidad, ya que se encuentra en una zona de subducción activa. También está expuesta a fuertes vientos y lluvias intensas durante la temporada de huracanes, debido a su cercanía con el Golfo de Tehuantepec. Existen riesgos por inundaciones temporales y afectaciones por desbordamientos de ríos o canales en época de lluvias.

La comunidad presenta índices de marginación y rezago social, lo que implica infraestructura limitada y menor capacidad de respuesta ante desastres. Muchas viviendas están construidas con materiales frágiles o no resistentes a fenómenos naturales. Se cuenta con escasa infraestructura médica, lo cual incrementa la vulnerabilidad ante emergencias sanitarias o accidentes.

No existe actualmente una oficina local de protección civil. Por lo cual la comunidad carece de protocolos formales de evacuación, alerta o respuesta inmediata ante siniestros.

La población en general no cuenta con capacitación suficiente en prevención y manejo de riesgos. Las escuelas, comercios y edificios públicos no tienen planes de emergencia ni brigadas organizadas.

Debido a su alta exposición a fenómenos naturales, sus condiciones de vulnerabilidad social e infraestructura limitada, así como la ausencia de una instancia local especializada en protección civil los pobladores se encuentran desprotegidos ante un desastre,

| 3.3. Gestión integral de desastres y protección civil | |
|---|---|
| **Problemática identificada**<br><br>En el municipio de Reforma de Pineda no existe una oficina de Protección Civil. | |
| **Objetivo**<br>Crear una oficina municipal de Protección Civil en Reforma de Pineda. | **ODS 16 Agenda 2030**<br>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |
| **Estrategia 1:**<br>Gestionar la creación del área de Protección Civil del Municipio. | |
| **Líneas de Acción** | 1. Elaborar un diagnóstico participativo para el plan de protección civil en el municipio.<br>2. Realizar las gestorías para la creación de un área de protección civil.<br>. |

***Tabla No.23.*** *Gestión integral de desastres y protección civil.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 3. Reforma de Pineda, Municipio con seguridad y justicia | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | El municipio de Reforma de Pineda enfrenta una situación crítica en materia de seguridad pública debido a la escasa presencia policial. | Promover un entorno seguro y pacífico en el municipio de Reforma de Pineda. | Reforzar la seguridad de la población | Solicitar recursos para la adquisición de una patrulla. | Adquisición de patrulla para la policía Municipal de la localidad de Reforma de Pineda Oaxaca | 16°24′0″ N, | 94°27′0″ W | Síndico Municipal y Regidor de Hacienda | 2025-2027 | $700,000.00 | Complementaria | 1 patrulla | 2,660 Habitantes | (Número de patrullas adquiridas/ Número de patrullas programada) x 100 |

***Tabla No.24.*** *Matriz del Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.*

# EJE 4. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

## 4.1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

En la agenda 2030 el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 tiene como finalidad promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. En este sentido para conseguir el desarrollo económico sostenible en el Municipio de Reforma de Pineda Oaxaca, se deben crear las condiciones necesarias para que sus habitantes accedan a empleos de calidad, lo que contribuirá con la mejora en la economía de la población.

- Ganadería: La población se dedican a la cría de ganado porcino, bovino, caprino y aves de corral, complementando la actividad agrícola al proporcionar carne, leche y otros productos derivados del ganado.
- Agricultura: Las actividades agrícolas son el cultivo de maíz, melón, sandía, sorgo y ajonjolí; Esta diversificación económica no solo contribuye a la dieta del municipio, sino que también genera ingresos adicionales para las familias locales.
- Comercio: El comercio se integra como uno de los pilares principales del sector terciario, complementando la actividad agrícola, ganadera y de servicios. El comercio se realiza de manera local en el mercado municipal y en las comunidades aledañas donde se ofrecen productos y servicios que atienden tanto a las necesidades de los residentes como a visitantes de la región, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y a impulsar la actividad económica local.

Los participantes de la consulta ciudadana manifestaron que el crecimiento de infraestructura en el Municipio ha sido lento, con pocos avances visible por falta de programas gubernamentales que apoyen el sector económico.

Los asistentes indicaron que, aunque existen oportunidades laborales dentro del municipio como lo es ganadería y agricultura, muchos empleadores optan por contratar trabajadores de otras localidades ante la percepción de que la mano de obra local no

muestra disposición o compromiso ante esos trabajos, de igual manera no les gusta ese tipo de trabajos.

Así mismo manifestaron que actividades como la agricultura y la ganadería han sido abandonadas, y que la falta de gestión, recursos e interés por parte del gobierno municipal ha obstaculizado el impulso de proyectos que fomenten el empleo.

Los asistentes coincidieron en que, aunque se han realizado algunas obras como la construcción de vías, estas no han generado un impacto equitativo ni sostenido para todos los sectores de la población. Se remarcó que no existe igualdad de oportunidades para acceder a empleo o financiamiento, y que los programas de apoyo a emprendedores son escasos o no están bien difundidos. Las opiniones recabadas señalan que no hay estrategias claras que fomenten la inversión local ni mecanismos efectivos para impulsar a los pequeños empresarios.

La infraestructura vial ha sido impulsada por cierta actividad económica del gobierno, especialmente en la construcción de la vía pública y el desarrollo económico en los últimos tres años. Sin embargo, este crecimiento ha sido irregular y no ha beneficiado de manera equitativa a toda la población, Además se expresa una visión crítica hacia la administración pública, señalando deficiencias en su gestión, mientras que se destaca que el sector privado ha contribuido de manera más efectiva a la mejora del municipio.

Se evidencia la ausencia de un apoyo público efectivo que alcance a todos los sectores y la falta de una estrategia integral que fomente el beneficio mutuo. Asimismo, se reconoce la carencia de un fomento adecuado al desarrollo económico. Los ciudadanos han mencionado la existencia de programas de financiamiento, los cuales provienen de entidades privadas y foráneas, como la financiera Compartamos, lo que genera preocupación, ya que el flujo económico no permanece en el municipio, sino que se desvía hacia terceros.

De igual forma, existe el desconocimiento de los programas de gobierno relacionados con el impulso en las actividades económicas de la población; se han señalado

múltiples obstáculos para acceder a estos programas, lo que ha generado una problemática entorno a la necesidad de que el gobierno municipal implementa estrategias de apoyo a los pequeños emprendedores; De esta manera, se busca reducir la dependencia de empresas como la financiera Compartamos, las cuales afectan. ya que en la actualidad el total de 1127 personas que integran la población ocupada de la comunidad solo 126 personas han sido beneficiadas con el programa sembrando vidas.




***Gráfica No.7.*** *Población en el programa sembrando vida.*

| 4.1. Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente | |
|---|---|
| **Problemática identificada**<br>Existe un desarrollo económico lento en el municipio. | |
| **Objetivo**<br>Fomentar el desarrollo económico en Reforma de Pineda | **ODS 8 Agenda 2030**<br>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos |
| **Estrategia 1**<br>Gestionar un módulo de orientación para el acompañamiento en la gestión de microcréditos y subsidios de programas gubernamentales. | |
| **Líneas de Acción** | 1.Capacitar al personal municipal y comunitario para atender el módulo de orientación.<br>2. Vincular a los solicitantes con programas de microcréditos y subsidios gubernamentales. |

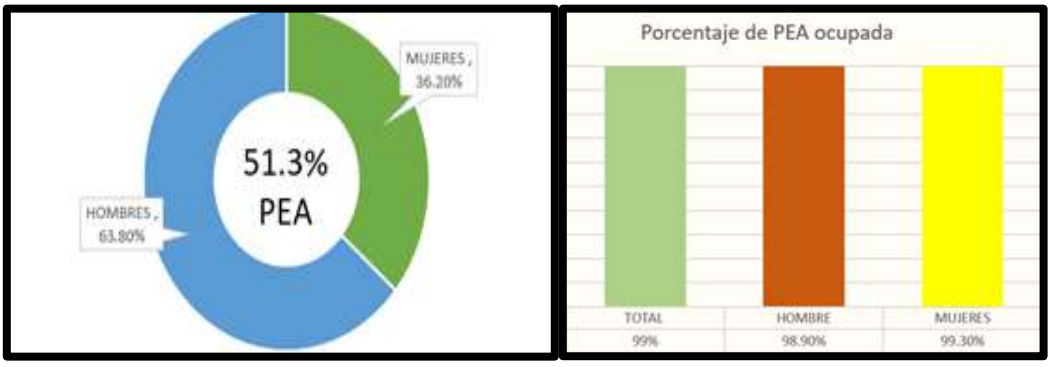
***Tabla No.25.*** *Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.*

## 4.2. EMPLEO

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

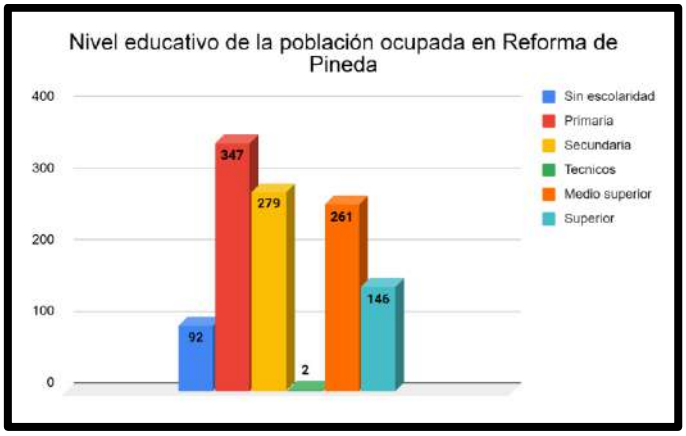
El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8 de la agenda 2030 tiene como finalidad promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Con base a los resultados del INEGI, con relación a los 2660 habitantes que conforman Reforma de Pineda, el 51.3% de las personas pertenecen a la población económicamente activa.



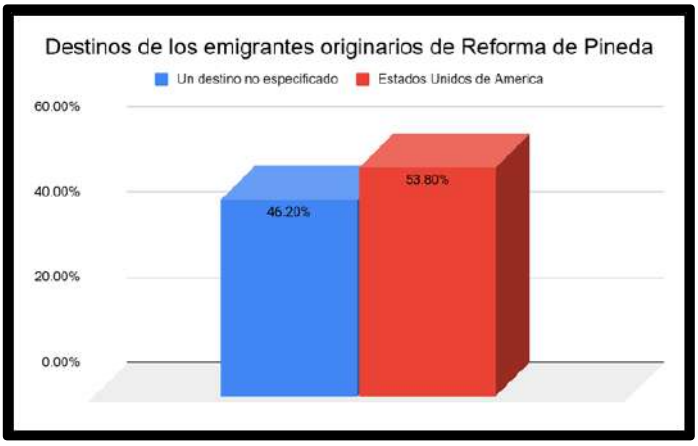

***Gráfica No.8.*** *Población Económicamente Activa.*

La población ocupada es de un total de 1127 personas, equivalente al 42.36 % de la población total de los cuales según datos estadísticos del INEGI 2020, 92 no tienen escolaridad, 347 tienen nivel primario, 279 nivel secundaria, 2 poseen estudios técnicos, 261 tienen educación media superior y 146 poseen nivel Superior, como se muestra en la siguiente gráfica.



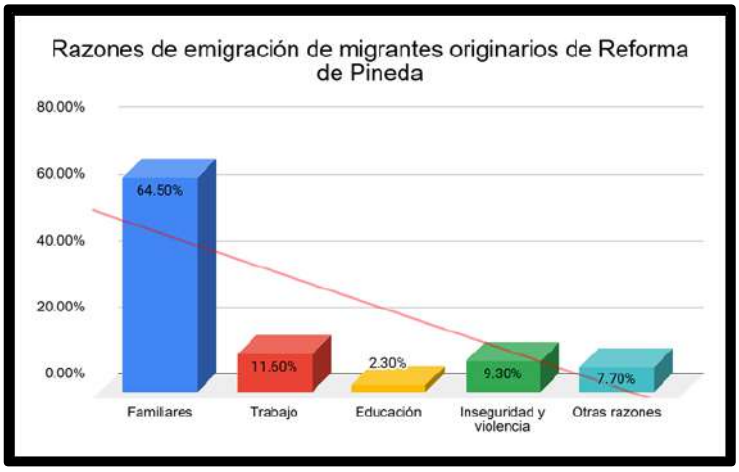

***Gráfica No.9.*** *Nivel educativo de la población ocupada.*

En cuanto a la migración, se identificó que el 7.9% de la población de 5 años y más son personas que han migrado a un destino no especificado y otras a los Estados Unidos de América, dato que se muestra en la gráfica siguiente.




***Gráfica No.10.*** *Destino de los emigrantes.*

En la gráfica siguiente, se muestran las principales razones que han tenido las personas de este municipio para migrar a otro lugar. Uno de los principales motivos de la migración en el municipio, es por cuestiones familiares, lo que implica que la mayoría de migrantes han buscado reunirse con sus familiares que se vieron en la necesidad de migrar a otro destino o país buscando mejores oportunidades laborales.




***Gráfica No.11.*** *Razones de emigración.*

La falta de oportunidades laborales en la comunidad motiva la migración de jóvenes y adultos en edad productiva. Esto genera un vacío en la fuerza laboral local y afecta sectores como la agricultura y el comercio.

Como resultado de la participación ciudadana, se comenta que el empleo en la comunidad se da de manera informal, por la falta de oportunidades laborales, la escasez de empresas, lo que limita los ingresos y las posibilidades de inversión. Se considera que no existe igualdad de oportunidades de empleo en el municipio, ya que no todos tienen acceso a un trabajo formal. Aunque en el pasado se implementó un programa de apoyo federal para pequeños emprendedores, actualmente no hay iniciativas similares impulsadas desde la administración pública.

La ausencia de programas de capacitación laboral por parte del gobierno municipal agrava la situación, impidiendo el desarrollo de habilidades y la mejora de la empleabilidad. Aunque se identifican sectores con potencial para generar empleo, como la agricultura y la ganadería, se critica la falta de gestión y apoyo por parte de las autoridades.

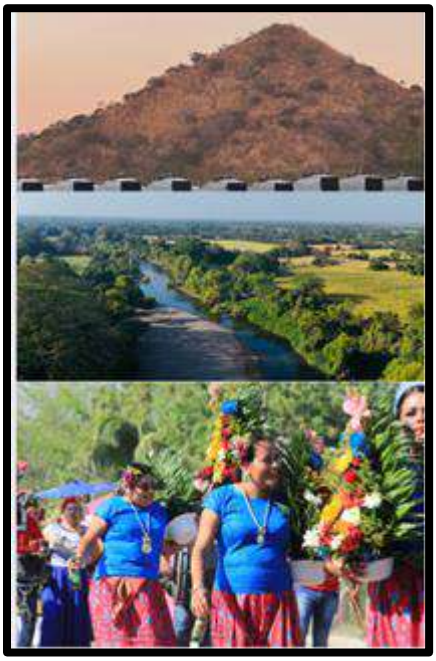


***Figura No.17.*** *Atractivos turísticos.*

Con base en los comentarios de los asistentes, el sector turismo es una de las actividades que aún no se ha explotado en Reforma de Pineda. El turismo actualmente no es una fuente importante de ingresos y generador de empleos en el municipio, pero se reconoce la existencia de atractivos como el río Ostuta, el cerro de las vacas ubicado aproximadamente a 2.5 kilómetros del centro del municipio. En esta zona se está desarrollando un proyecto de infraestructura que incluye la instalación de una cruz monumental. El Cerro de la Vaca es visible desde diversos puntos del municipio, como el parque principal y las obras en construcción de las vías del tren, lo que lo convierte en un punto de referencia importante para la comunidad, las costumbres y tradiciones que se tienen en las festividades del santo patrón que se realizan cada año, en los cuales se puede fomentar la afluencia de turistas para generar una derrama económica en la población.

Sin embargo, la falta de estrategias municipales, la carencia de servicios turísticos adecuados y la ausencia de programas de capacitación limitan el desarrollo del turismo. La falta de inversión y gestión impide su crecimiento, evidenciando la necesidad de un mayor compromiso de las autoridades locales para impulsar el turismo de manera sostenible.

Asimismo, los ciudadanos desean que el nuevo gobierno municipal sea capaz de impulsar la generación de empleos. Señalan que, para lograr un verdadero crecimiento económico, sería necesario depender de distintos tipos de apoyo o fomentar proyectos mixtos que combinen inversión pública y privada. De esta manera, se podría impulsar la creación de empleo y garantizar mayores oportunidades laborales para la población.

Los asistentes manifestaron que gran parte de la población no tiene interés en desempeñarse en actividades del sector primario específicamente en la agricultura y ganadería, lo que limita su acceso a fuentes de trabajo, sin embargo, ellos contratan a jornaleros de comunidades aledañas para trabajar en este sector.

En lo referente a capacitación, los participantes indicaron que hasta el día de hoy no se ha implementado un programa de capacitación laboral acorde a las necesidades de

la población; la oferta de empleo sigue siendo precaria y mal remunerada, lo que obliga a muchas personas a buscar trabajo fuera del municipio.

<table>
<tr><td colspan="2">4.2. EMPLEO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada.<br><br>Falta de oportunidades laborales.</td></tr>
<tr><td>Objetivo<br><br>Fomentar la generación de fuentes de empleo.</td><td>ODS 8 Agenda 2030<br><br>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1<br><br>Impulsar el emprendimiento comunitario.</td></tr>
<tr><td>Líneas de Acción</td><td>1. Crear un programa municipal de apoyo a emprendedores con capacitación, asesoría y capital semilla.<br>2. Fomentar el ecoturismo.</td></tr>
</table>

***Tabla No. 26.*** *Empleo.*

## 4.3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

## DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

Los objetivos de la agenda 2030 que se relacionan con el tema de fomento agroalimentario y desarrollo rural directamente es el ODS 8 promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y de manera indirecta el ODS 12, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. En el cual se fomenta el consumo y la producción sostenible propiciando el uso eficiente de los recursos para ayudar a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.



***Figura No.18.*** *Forestales.*

En las mesas temáticas, los ciudadanos comentaron que existe una situación de estancamiento en el fomento agropecuario, caracterizado por la falta de apoyo gubernamental y el desinterés de la población. A pesar de reconocerse la existencia de cierto fomento, este se califica como insuficiente y carente de un impulso significativo. La desigualdad en el acceso a los beneficios y la falta de regulación en los precios de venta de productos agrícolas y pecuarios limitan el desarrollo del sector. Los agricultores enfrentan problemas muy serios por el elevado costo de los insumos como son el fertilizante, los plaguicidas y el costo de transportación de sus productos del lugar de siembra hasta su entrega al cliente, por las condiciones en mal estado en que se encuentran las carreteras que utilizan para transportar sus productos.

Por otro lado, los precios de venta de los productos son bajos en el mercado. La ausencia de programas de apoyo en los últimos años, con la excepción del Programa Federal Sembrando Vida, evidencia la necesidad de una mayor atención y compromiso por parte de las autoridades locales para impulsar el desarrollo agropecuario en la comunidad, ya que como se hizo mención en una sección anterior un número limitado de 126 sembradores reformeños son los que se encuentran activos en el programa Sembrando Vida distribuidos en cinco comunidades de aprendizaje campesino.

La producción agrícola de la comunidad constituye, para la mayoría de los habitantes, su principal apoyo económico. En la siguiente tabla se describen los productos y hectáreas de tierra sembradas.

**Año:** 2021 **Producción Agrícola**
**Ciclo:** Año Agrícola (OI + PV)
**Modalidad:** Riego + Temporal
**Entidad Federativa:** Oaxaca
**Municipio:** Reforma de Pineda

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

| Región | Municipio | Cultivo | Superficie (ha) | | | Producción | Rendimiento (udm/ha) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Sembrada | Cosechada | Siniestrada | | |
| Istmo | Reforma de Pineda | Maíz | 1,048.25 | 1,048.25 | 0 | 1,421.08 | 1.36 |
| Istmo | Reforma de Pineda | Melón | 185 | 185 | 0 | 2,590.00 | 14 |
| Istmo | Reforma de Pineda | sandia | 213 | 213 | 0 | 3,791.40 | 17.8 |
| Istmo | Reforma de Pineda | sorgo | 636 | 636 | 0 | 1,217.28 | 1.91 |
| Reforma de Pineda | Reforma de Pineda | Ajonjolí | 188 | 188 | 0 | 144.76 | 0.77 |
| **Total** | | | **2,270.25** | **2,270.25** | **0.00** | **9,164.52** | |

**Año:** 2021
**Producción Agrícola**
**Ciclo:** Año Agrícola (OI + PV)
**Modalidad:** Riego + Temporal
**Cultivo:** Maíz grano (ton)
**Entidad Federativa:** Oaxaca
**Municipio:** Reforma de Pineda

***Figura No.19.*** *Producción agrícola.*

| **4.3. Fomento agroalimentario y desarrollo rural** | |
|---|---|
| **Problemática identificada**<br><br>Desinterés de los agricultores y productores del municipio por falta de recursos. | |
| **Objetivo**<br><br>Fomentar el interés en la participación de los agricultores y productores. | **ODS 8 Agenda 2030**<br><br>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.<br><br>**ODS 12 Agenda 2030**<br><br>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. |
| **Estrategia 1**<br><br>Gestionar apoyos para el sector agroalimentario del municipio. | |

| | |
|---|---|
| **Líneas de Acción** | 1. Elaborar un padrón municipal de productores<br>2. Identificar programas de apoyo para el fortalecimiento productivo y comercial<br>3. Establecer convenios con proveedores para obtener precios justos en la compra de productos agrícolas locales.<br>4. Promover proyectos para atraer inversión, innovación tecnológica y capacitación en prácticas agrícolas. |

***Tabla No.27.*** *Fomento agroalimentario y desarrollo rural.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 4. Reforma de Pineda, Municipio con crecimiento y desarrollo economico | | | | | | | | | | | | | | |
| 4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | Desinterés de los agricultores y productores del municipio por falta de recursos financiero y tecnológicos. | Fomentar el interés en la participación de los agricultores y productores. | Gestionar apoyos para el sector agroalimentario del municipio. | Identificar programas de apoyo para el fortalecimiento productivo y comercial | Micro financiamiento para el fortalecimiento productivo y comercial | 16.398533” | -94.458662” | H. Cabildo | 2025-2027 | $300,000.00 | Complementaria | 30 micro financiamientos | 30 productores | (Cantidad de micro financiamientos otorgados/ Cantidad de micro financiamientos programados) x 100 |

***Tabla No.28.*** *Matriz de Reforma de Pineda, Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico.*

# EJE 5. MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO

## 5.1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

La agenda 2030 indica que existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tienen en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible, económico, social y ambiental.

Para impulsar el desarrollo del Municipio de Reforma de Pineda, es fundamental mejorar la infraestructura pública, entendida como el conjunto de instalaciones físicas, sistemas y equipamiento necesarios para la adecuada provisión de servicios públicos. La meta del H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2025-2027 es fortalecer dicha infraestructura, de manera que contribuya al desarrollo social y económico del municipio.

En la mesa de trabajo sobre infraestructura, realizada en 2025, se identificaron diversas problemáticas y posibles soluciones para mejorar la infraestructura pública.

**Alumbrado Público**

Uno de los principales temas abordados fue el alumbrado público. Actualmente, este servicio solo está disponible en la zona centro del municipio. Según el registro de la regiduría de obras, la zona urbana cuenta con 115 postes para el alumbrado público, de los cuales, algunas luminarias por vandalismo son robados o quebrados y otros están fundidos, así como algunos postes se encuentran en malas condiciones.



***Figura No.20.*** *Alumbrado público.*

**BASURERO MUNICIPAL**

Otro problema identificado es la basura. Actualmente, el municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, cuenta con un basurero a cielo abierto ubicado en las afueras de la zona urbana y no se tiene un vehículo recolector de basura, por tal motivo el Municipio renta camiones de volteo para la recolección de basura, los cuales no son suficientes para atender a toda la población. Como consecuencia, muchos habitantes optan por quemar sus desechos o contratar un servicio particular.

En el basurero se encuentran distintos tipos de desechos como metales, plásticos, vidrios y otros materiales, mismos que no se clasifican ni reclasifican, los cuales generalmente son quemados o enterrados, dependiendo de su naturaleza. Sin embargo, este tipo de disposición de residuos representa un grave problema ambiental, ya que puede generar contaminación del medio ambiente, además de propiciar la proliferación de fauna nociva y transmisora de enfermedades.



***Figura No.21.*** *Basurero.*

La ausencia de estas mejoras impacta negativamente la seguridad, la movilidad y la calidad de vida de la comunidad. Por ello, es fundamental implementar un plan de obras públicas que impulse el desarrollo urbano y garantice espacios más seguros y funcionales para los ciudadanos.

**Panteón**

Un panteón puede ser una construcción arquitectónica donde reposan los restos de los difuntos de una familia o grupo determinado. Puede estar ubicado en un cementerio o ser un edificio independiente de grandes dimensiones.

En el municipio de Reforma de Pineda, el panteón se encuentra al sur a las orillas de la zona urbana del municipio, contando con una extensión aproximada de 2.7 hectáreas. El espacio ocupado es del 60%. De la extensión territorial del panteón municipal, 600 m2 requieren de limpieza con maquinaria y se pretende trazar los espacios libres para ser ocupados. Por otra parte, cuatro personas son las encargadas de la limpieza del panteón municipal de forma manual.

**Sistema de agua Potable**

A nivel estatal, el Gobierno de Oaxaca, a través del Sistema Operador de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPA), ha invertido en diversas obras para mejorar la infraestructura hídrica en la región. Estas acciones incluyen la rehabilitación de pozos profundos y la mejora de redes de distribución, con el objetivo de garantizar un suministro más eficiente y constante del agua.

En el municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, el sistema de agua potable es gestionado por la Administración Municipal, una entidad pública encargada de la captación, tratamiento y suministro del agua. Esta dependencia se ubica en la Calle Independencia, Sección Tercera, y cuenta con un equipo operativo reducido, compuesto por menos de cinco empleados,

Según datos del censo de 2020, aproximadamente el 69.5 % de las viviendas en el municipio cuentan con agua entubada, lo que indica una cobertura significativa del servicio. Sin embargo, existen malas condiciones en el sistema hidráulico.

**Infraestructura Social**

El municipio de Reforma Pineda cuenta con un parque central, un kiosco para reuniones y eventos al aire libre, y tres espacios deportivos, como el campo chucho ubicado en el barrio Salvaje, el campo No. 7, ubicado en el barrio alemán y el polideportivo ubicado en la entrada de la población, un rastro municipal, un mercado municipal, cinco centros educativos de nivel básico y uno de nivel medio superior.

En la comunidad hay una infraestructura que contempla el Palacio Municipal, explanada municipal, y Auditorio Municipal los cuales se encuentran deteriorados por el terremoto del 2017 y requieren una reconstrucción total. Además, una biblioteca municipal estructuralmente en buenas condiciones para su uso que requiere equipamiento de libros, mobiliario y equipo, equipo de cómputo, aires acondicionados, mantenimiento y conservación del inmueble.

**Casa de salud**

Esta clínica médica se encuentra en buenas condiciones estructurales, sin embargo, carece de medicamentos e insumos médicos, de personal y además requiere de acondicionamiento en sus instalaciones como son impermeabilizante, aire acondicionado y la renovación de la pintura para ofrecer un servicio digno a la población.

En el municipio, los pobladores mencionan que la insuficiencia de infraestructura son problemas críticos que afectan la calidad de vida y el desarrollo comunitario, limitando las oportunidades de crecimiento y bienestar.

En el municipio, los pobladores las principales problemáticas que afectan la infraestructura pública local. Durante estas sesiones, los ciudadanos expresaron su preocupación por el deficiente servicio de alumbrado público, limitado mayormente a

la zona centro, y señalaron la existencia de luminarias dañadas, robadas o inservibles, además del mal estado de varios postes. Asimismo, fue ampliamente discutida la situación del basurero municipal, que opera a cielo abierto y carece de vehículos adecuados para la recolección de residuos, obligando a muchos vecinos a quemar o enterrar su basura, lo cual genera afectaciones ambientales y riesgos sanitarios.

<table>
<tr><td colspan="2">5.1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemáticas identificadas:<br><br>La población de Reforma de Pineda no cuenta con infraestructura</td></tr>
<tr><td>Objetivo:<br><br>Impulsar el desarrollo de infraestructura en Reforma de Pineda.</td><td>ODS 11 Agenda 2030<br><br>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1:<br><br>Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura</td></tr>
<tr><td>Líneas de acciones</td><td>1.1. Realizar un diagnóstico de infraestructura para priorizar obras.<br>1.2. Gestionar recursos para las obras priorizadas.</td></tr>
</table>

***Tabla No. 29.*** *Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.*

## 5.2. CAMINOS Y CARRETERAS

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

La infraestructura de caminos y carreteras es fundamental para la comunicación de un territorio y desempeña un papel clave en el crecimiento y desarrollo. Si estas vías no se encuentran en óptimas condiciones, es poco probable que los ciudadanos puedan mejorar su situación económica y reducir los índices de pobreza, hay un puente que atraviesa un río (Ostuta) que llega al municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028, la red carretera del municipio presenta condiciones que oscilan entre regulares y malas. En Reforma de Pineda, la principal vía de acceso es la carretera, complementada por caminos de terracería que lo conectan con diversas comunidades.

Las principales conexiones son:

- **San Francisco Ixhuatán:** Pavimento asfáltico (3 km).
- **San Francisco del Mar:** Terracería (3.5 km)
- **Santo Domingo Zanatepec:** Pavimento asfáltico (8 km).
- **Huanacaxtle:** Pavimento asfáltico (8 km).
- **Colonia Tamarindo:** Pavimento asfáltico (8 km).
- **Las Palmas:** Terracería (3 km).



***Figura No.22.*** *Entrada al municipio.*

La principal vía de acceso es la carretera Panamericana. Desde su entronque hasta la cabecera municipal hay 14 kilómetros de carretera, de los cuales 2.5 kilómetros atraviesan zonas habitadas. Actualmente, solo 16 calles están pavimentadas, mientras que el resto son de terracería.

Esta situación representa un desafío significativo para la movilidad de los habitantes, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando el deterioro de las calles dificulta el tránsito.

La falta de pavimentación afecta a gran parte de la población, ya que el lodo y la acumulación de agua dificultan el acceso a viviendas, comercios y otros puntos clave. Además de impactar la calidad de vida, esta problemática puede generar problemas de salud y limitar el desarrollo económico de la comunidad.

Mediante una investigación de campo, se identificaron las siguientes calles de terracería que requieren atención:

- **Avenida Reforma de Pineda**, entre Calle Yucatán y Calle Lázaro Cárdenas.
- **Calle Álvaro Obregón**, entre Calle Vicente Guerrero y Calle Ignacio López Rayón.
- **Calle Damián Carmona**, en el Barrio Salvaje.
- **Calle Porfirio Díaz**, en el Barrio Salvaje.
- **Calle Independencia**, entre Calle Chiapas y Calle Emiliano Zapata.
- **Calle Oaxaca**, entre Calle Josefa Ortiz y Calle Independencia.
- **Calle Oaxaca**, entre Calle Independencia y Calle Lázaro Cárdenas.
- **Calle Oaxaca**, entre Calle Lázaro Cárdenas y Calle Emiliano Zapata.
- **Calle Álvaro Obregón**, entre Calle Benito Juárez y Calle Vicente Guerrero.
- **Calle Vicente Guerrero**, entre Calle Emiliano Zapata y Calle Álvaro Obregón.
- **Calle Vicente Guerrero**, entre Calle Álvaro Obregón y Calle Francisco Javier Mina.
- **Calle Independencia**, entre Calle Ignacio López Rayón y Calle J. de Iturbide.
- **Calle Veracruz**, entre Calle Mina y Calle Cuauhtémoc.
- **Calle Lázaro Cárdenas**, entre Avenida Ferrocarril y Calle Puebla.
- **Calle Independencia**, entre Calle Puebla y Calle México.
- **Calle Francisco Javier Mina**, entre Calle Veracruz y Calle Oaxaca.
- **Calle Francisco Javier Mina**, entre Calle Benito Juárez y Calle Pípila.
- **Calle Francisco I. Madero**, entre Calle Pípila y Calle Vicente Guerrero.
- **Calle Ignacio López Rayón**, entre Calle Porfirio Díaz y Calle Ignacio Allende.
- **Calle Yucatán**, entre Avenida Reforma y Calle Lázaro Cárdenas.
- **Calle Refugio**, entre Calle México y Calle Damián Carmona.

Esta situación representa un reto significativo para la movilidad de los habitantes, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando el deterioro de las calles dificulta aún más el tránsito.



***Figura No. 23****.Caminos no pavimentados.*

**Con el proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)**, actualmente se rehabilitan las vías férreas y la estación del tren en Reforma de Pineda.



***Figura No. 24****.Vías del tren interoceánico.*

Los habitantes también aportaron datos precisos sobre el estado actual de las vialidades. Señalaron que de los 14 kilómetros que conforman el tramo desde el entronque de la carretera Panamericana hasta la cabecera municipal, solo una parte mínima está en buenas condiciones. De igual forma, identificaron que únicamente 16 calles están pavimentadas, mientras que el resto —la gran mayoría— son de

terracería, lo cual obstaculiza el acceso a viviendas, comercios, escuelas y servicios básicos.

| **5.2. CAMINOS Y CARRETERAS** | |
|---|---|
| **Problemática identificada:**<br><br>Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | |
| **Objetivo:**<br><br>Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda. | **ODS 11 Agenda 2030**<br><br>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles |
| **Estrategia 1:**<br><br>Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | |
| Líneas de Acción | 1.1. Priorizar la pavimentación de calles, caminos y carreteras.<br><br>1.2. Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes |

***Tabla No.30.*** *Caminos y carreteras*

## 5.3. VIVIENDAS

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

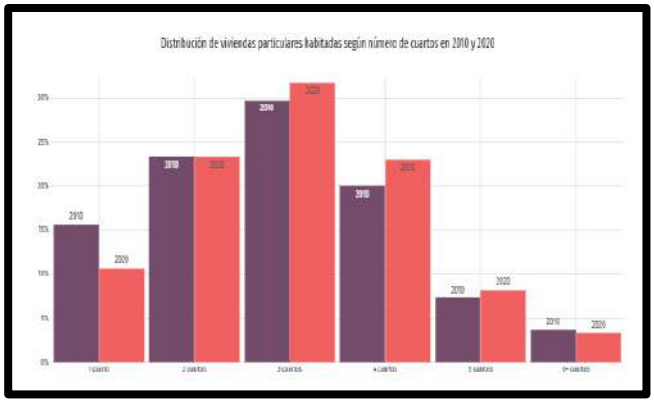
De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028, una vivienda debe responder, en última instancia, a las necesidades y condiciones de la humanidad. Esto implica la satisfacción de necesidades fisiológicas, sociales y espirituales del ser humano. Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en México, al menos el 38.4% de la población habita en una vivienda inadecuada.

Todas las personas, independientemente de su perfil económico y sociocultural, deberían tener la posibilidad de acceder a una vivienda digna y mantenerla en condiciones adecuadas.

En el municipio de Reforma de Pineda, según datos de la Secretaría de Economía, existen 977 viviendas particulares habitadas lo que representa el mismo número de hogares. De estos, 622 tienen jefatura masculina y 355 jefatura femenina. El tamaño promedio de cada hogar es de 2.7 personas y el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.9. Además, el 2.0% de las viviendas del municipio aún tiene piso de tierra, y el 98% cuentan con pisos diferentes a la tierra. Los muros y techos son de materiales endebles, lo que refleja la necesidad de mejorar la calidad estructural.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos correspondiendo al 31.7% y 23.2% respectivamente. En el mismo periodo, otras habitadas con 2 y 1 dormitorios correspondiendo al 42.7% y 40.4% respectivamente.

Según datos estadísticos del INEGI 2020, después de la pandemia de COVID-19 en 2020, el servicio de telefonía e internet se volvió una necesidad primaria para realizar todo tipo de actividades diarias en una comunidad, como lo son la educación y el comercio. En el municipio la cobertura de la señal de internet es muy poca apenas el 6.4% tiene el servicio, esto debido a que las empresas que proveen el servicio no han instalado la infraestructura para dispersar la señal.




***Gráfica No.12.*** *Distribución de viviendas.*

Según datos de la Secretaría de Economía, el 6.4% de las viviendas tienen acceso a internet, el 10.7% disponen de computadoras y 85% disponen de celular.

Los habitantes del municipio manifiestan que muchas viviendas presentan deficiencias estructurales en techos dañados y paredes deterioradas por efectos del terremoto. Aun cuando la mayoría de ellas cuentan con la conexión a la red de agua potable, el servicio es deficiente por la falta de mantenimiento al sistema de abastecimiento de agua potable sobre todo en temporada de calor.

También manifiestan que aproximadamente el 78.51% de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, sin embargo, el 21.49% no cuentan con este servicio, por crecimiento poblacional se incorporan dos nuevas colonias: Maracaná y Esperanza.

<table>
<tr><td colspan="2">5.3. VIVIENDAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada<br><br>Aproximadamente el 21.49 % de las viviendas no cuentan con energía eléctrica.</td></tr>
<tr><td>Objetivo:<br><br>Gestionar que las viviendas cuenten con el servicio de energía eléctrica en el municipio de Reforma de Pineda.</td><td>ODS 11 Agenda 2030<br><br>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estrategia 1:<br><br>Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| **Líneas de Acción** | 1. Realizar el plan para la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica.<br>2. Gestionar los recursos para la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica. |

***Tabla No.31.*** *Vivienda.*

## 5.4. AGUA Y SANEAMIENTO

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

El objetivo de Desarrollo Sostenible 6 de la Agenda 2030 es garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos. La meta 6.2 del ODS 6 indica que de aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situación de vulnerabilidad.

En México, todas personas tienen derecho al acceso, disponible y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Es relevante considerar que, según el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, en Reforma de Pineda:

- Aproximadamente el 30.5% de las viviendas carecen de acceso al servicio de agua potable.

Los habitantes del municipio señalan que muchos se abastecen del vital líquido a través de pozos o mediante la compra de agua en garrafones. Además, algunas

viviendas enfrentan escasez debido a la falta de contenedores adecuados para su almacenamiento y a la ausencia de una planificación eficiente por parte de las autoridades para distribuir el recurso de manera equitativa entre la población.

En la población para el suministro diario del agua potable se cuenta dos horarios para el bombeo de 5:00 hrs a 13:00 hrs. y de 17:00 hrs a 20:00 hrs. En el municipio de Reforma de Pineda, la población cuenta con dos pozos profundos equipados con bombas de 15 y 25 caballos de fuerza, respectivamente, así como con dos tanques elevados de almacenamiento, en malas condiciones por lo cual están fuera de uso.

Actualmente las tuberías de la red del sistema de agua potable en la población están deterioradas, tiene aproximadamente 30 años de antigüedad y no se les ha dado el mantenimiento adecuado, lo que ocasiona que no haya presión en el suministro del agua a las viviendas.

Asimismo, el 5% de la población ha construido en este año pozos profundos con una capacidad de 10 a 15 litros cúbicos en sus hogares, mientras que el 20% mantiene sus pozos en buen estado. Por otro lado, el 75 % de los habitantes han optado por sellar sus pozos o utilizarlos como fosas sépticas.

**SANEAMIENTO**

Con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Reforma de Pineda, se tienen registradas 942 viviendas que cuentan con drenaje, lo cual representa el 96.42 % del total de casas; mientras que 35 viviendas no cuentan con el servicio de drenaje, es decir, el 3.6%. Sin embargo, en la investigación de campo realizada se identificó que la población de Reforma de Pineda no cuenta con el sistema de drenaje, el total de las viviendas cuentan con fosas sépticas.

**SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

En materia de saneamiento de aguas, el Municipio de Reforma de Pineda no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales.

| 5.4. AGUA Y SANEAMIENTO | |
|---|---|
| **Problemática identificada:**<br><br>La red de distribución del sistema de agua potable en la población está deteriorada. | |
| **Objetivo:**<br><br>Optimizar el sistema de agua potable en el Municipio de Reforma de Pineda. | **ODS 6 Agenda 2030**<br><br>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos |
| **Estrategia 1:**<br><br>Rehabilitar el sistema de agua entubada en la localidad de Reforma de Pineda. | |
| **Líneas de Acción:** | 1. Realizar el plan para la rehabilitación de la red de distribución de agua potable.<br><br>2. Gestionar recursos para mejorar la red de distribución del agua potable. |

***Tabla No.32.*** *Agua y saneamiento.*

## 5.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

### DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DEL TEMA

Para que la educación sea digna y de calidad es necesario contar con instalaciones que se encuentren en óptimas condiciones y que no presenten riesgos de inseguridad para el alumnado en general.

En el municipio de Reforma de Pineda existen 6 centros educativos en los cuales hay clases matutinas, en total se tienen dos escuelas de nivel preescolar, dos escuelas primarias, una escuela secundaria y una escuela de media superior que es el COBAO No. 58.

**ALUMNOS INSCRITOS POR NIVEL EDUCATIVO**

| N.º | Institución Educativa | Nivel Educativo | Alumnos Total | Clave |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cuauhtémoc | Preescolar | 53 | 20DJN0050B |
| 2 | Sor Juana Inés | Preescolar | 179 | 20DJN1221L |
| 3 | Ignacio Zaragoza | Primaria | 48 | 20DPR0372A |
| 4 | Miguel Hidalgo | Primaria | 51 | 20DPR2424D |
| 5 | Técnica #41 | Secundaria | 115 | 20DTS0042V |
| 6 | Cobao Plantel 58 | Preparatoria | 122 | 20ECB0058E |

***Tabla No.33.*** *Escolaridades.*

**Jardín de Niño Cuauhtémoc**

Dispone de tres aulas en servicio; sin embargo, algunas presentan condiciones deficientes tanto en su infraestructura como en su sistema de alumbrado. Asimismo, las áreas verdes requieren mantenimiento.

El equipo docente está conformado por tres profesores: uno a cargo de un grupo general, otro especializado en Educación Física y un tercero en Educación musical. Además, la institución cuenta con dos sanitarios disponibles.

Las áreas de juego se encuentran en mal estado debido a la falta de mantenimientos, lo que afecta el adecuado aprovechamiento de estos espacios recreativos. Del mismo modo, las instalaciones en general presentan un deterioro significativo y carecen de una cancha deportiva.

Actualmente sus actividades cívicas y sociales las llevan a cabo al aire libre, por no contar con una plaza cívica.



***Figura No. 25.*** *Jardín de niños Cuauhtémoc.*

Necesidades prioritarias:

- Mantenimiento a las instalaciones de la institución.
- Construcción de una plaza cívica.

**Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz**

La institución cuenta con tres aulas, una dirección, dos sanitarios. El equipo de trabajo está integrado por seis docentes y dos personas encargadas de la intendencia. Sus principales necesidades identificadas son mantenimiento de la pintura en las bardas perimetrales, así como la rehabilitación del área de juegos, Actualmente sus actividades cívicas y sociales las llevan a cabo al aire libre, por no contar con una plaza cívica.




***Figura No.26.*** *Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz.*

Necesidad prioritaria:

- Construcción de plaza cívica

**Primaria Ignacio Zaragoza**

La institución educativa dispone de doce aulas en servicio, así como de un equipo docente conformado por 12 maestros.

En cuanto a las instalaciones sanitarias, cuenta con un baño para niños y uno para niñas con cincos tasas sanitarias cada uno, estos están inhabilitados para su uso por falta de mantenimiento. Por otra parte, la institución tiene una plaza cívica y una cancha de baloncesto, que favorecen el desarrollo de actividades deportivas y cívicas.

No obstante, es importante señalar que las bardas de la institución requieren mantenimiento de pintura. Asimismo, parte del mobiliario y equipo están deteriorados.




***Figura No.27.*** *Primaria Ignacio Zaragoza.*

Necesidad prioritaria:

- Rehabilitación de los sanitarios.

**Primaria Miguel Hidalgo**

La institución educativa tiene seis aulas y una oficina como dirección, seis docentes y un intendente, dos sanitarios que requieren mantenimiento. Asimismo, los servicios básicos son insuficientes, hace falta el alumbrado en el portón y el domo.

Además, la escuela no dispone de cancha deportiva, biblioteca y las áreas de acceso presentan acumulación de suciedad, por lo cual se requiere realizar labores de limpieza y mantenimiento para garantizar un entorno seguro y adecuado para la comunidad educativa. En reunión con los padres de familia, estos manifestaron que muchos estudiantes no tienen los recursos para acceder a fuentes de información para realizar sus actividades académicas lo que obstaculiza el logro de los objetivos estudiantiles, por lo que consideran necesario que la institución cuente con un espacio con recursos bibliográficos donde puedan realizar sus actividades académicas.



***Figura No.28.*** *Primaria Miguel Hidalgo.*

Necesidades prioritarias:

- Construcción de la cancha deportiva
- Construcción de una biblioteca

**Escuela Secundaria Técnica #41**

El equipo docente está conformado por 12 profesores, tiene siete salones, uno de los cuales funciona como dirección, y un centro de cómputo habilitado como área administrativa. Además, cuenta con una biblioteca, un baño para damas y otro para caballeros. Tiene una cancha de fútbol que requiere limpieza, y un domo para actividades cívicas y deportivas la cual requiere mantenimiento.

La escuela se encuentra a un costado de las vías del tren, la barda perimetral de la institución no está construida en la parte trasera, esta cercada con alambres de púas, lo que representa riesgo e inseguridad para la comunidad estudiantil. Asimismo, es necesario dotar de mobiliario a la cafetería, mejorar la estructura de las jardineras, reparar el piso de la cancha de basquetbol, así como realizar labores de limpieza en las áreas verdes.



***Figura No.29.*** *Secundaria técnica #41.*

**Necesidades prioritarias:**

- Construcción del área administrativa.
- Construcción del área para servicios complementarios.
- Construcción del taller de apicultura.
- Construcción de la barda perimetral

**Preparatoria "COBAO" Plantel 58**

El equipo docente está conformado por 9 profesores, dispone de 6 aulas, una de las cuales es utilizada como dirección y 4 edificaciones no terminadas que carecen de techos. Además, cuenta con un centro de cómputo y una biblioteca.



***Figura No.30.*** *Salones no terminados.*

En cuanto a los sanitarios, hay espacios destinados tanto para hombres como para mujeres. La institución tiene una cancha de fútbol y un domo para actividades cívicas y deportivas.

Algunas aulas requieren mantenimiento en las instalaciones eléctricas, los contactos y apagadores están dañados, los ventiladores de techo se están desprendiendo por el mal estado de los techos. Asimismo, es necesario realizar trabajos de pintura en las bardas, los barandales y el portón de la institución. Además, las áreas verdes requieren mantenimiento para su reforestación.




***Figura No.31.*** *Preparatoria Cobao Plantel. 58.*

Esta situación afecta directamente la calidad educativa, por lo que es necesario implementar programas de mejora escolar que garanticen espacios adecuados para el aprendizaje de los niños.

Necesidades prioritarias:

- Rehabilitación del sistema eléctrico.
- Construcción de aula.

Los habitantes del municipio han expresado su preocupación por la falta de infraestructura adecuada en las escuelas. Esta deficiencia limita la capacidad de los docentes y afecta negativamente el entorno de aprendizaje de los estudiantes.

<table>
<tr><td colspan="2">5.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Problemática identificada:<br><br>Falta de infraestructura educativa.</td></tr>
<tr><td>Objetivo:<br><br>Fortalecer la infraestructura escolar en el municipio.</td><td>ODS 4 Agenda 2030<br><br>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos<br><br>ODS 6 Agenda 2030<br><br>Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos<br><br>ODS 10 Agenda 2030</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | Reducir la desigualdad en los países y entre ellos<br><br>**ODS 11 Agenda 2030**<br><br>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles |
| **Estrategia 1:**<br><br>Promover la construcción de infraestructura en las instituciones educativas | **Líneas de acción**<br><br>1. Identificar las prioridades de cada institución educativa.<br><br>2. Gestionar la construcción de la biblioteca en la escuela primaria Miguel Hidalgo<br><br>3. Gestionar la construcción de la barda perimetral en la Esc. Sec. Tec. Núm. 41.<br><br>4. Gestionar la construcción de plaza cívica en el Jardín de niños, Sor Juana Inés de la Cruz<br><br>5. Gestionar la construcción de plaza cívica en el Jardín de niños, Cuauhtémoc<br><br>6. Gestionar la construcción de aula en el Cobao Plantel 58. |

| | |
|---|---|
| **Estrategia 2:**<br><br>Promover el mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas | **Líneas de acción**<br><br>1. Gestionar la rehabilitación de Sanitarios en la Esc. Prim. Ignacio Zaragoza<br><br>2. Gestionar la rehabilitación del sistema de energía eléctrica del Cobao Plantel 58 |

***Tabla No.34.*** *Infraestructura educativa.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 5. Reforma de Pineda, Municipio con Infraestructura y servicios públicos para el Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | La población de Reforma de Pineda no cuenta con infraestructura necesaria. | Impulsar el desarrollo de infraestructura básica y comunitaria de Reforma de Pineda. | Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura básica. | Gestionar recursos para las obras priorizadas. | Construcción del espacio multideportivo en la localidad de Reforma de Pineda | 16°24.165’ N | 94°27.121’O | Dirección de Obras y Regiduría de deportes | 2025-2027 | $20’000,000.00 | Complementaria | 3.86 hectáreas | 2564 Habitantes | (Espacios construidos/ Espacios planeados) x 100 |
| Reforma de Pineda | La población de Reforma de Pineda no cuenta con infraestructura necesaria. | Impulsar el desarrollo de infraestructura básica y comunitaria de Reforma de Pineda. | Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura básica. | Gestionar recursos para las obras priorizadas. | Construcción de explanada principal frente al palacio municipal de la localidad de Reforma de Pineda, Oaxaca. | 16°23.959’ N | 94°27.506’O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $800,000.00 | Complementaria | 450 m2 | 2564 Habitantes | (m2 construidos/ m2 planeados) x 100 |
| Reforma de Pineda | La población de Reforma de Pineda no cuenta con infraestructura necesaria. | Impulsar el desarrollo de infraestructura básica y comunitaria de Reforma de Pineda. | Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura básica. | Gestionar recursos para las obras priorizadas. | Rehabilitación del auditorio municipal en la localidad de Reforma de Pineda | 16.398533° | -94.458662° | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $5’000,000.00 | Complementaria | 600 m2 | 2564 Habitantes | (m2 rehabilitados/ m2 planeados) x 100 |
| Reforma de Pineda | La población de Reforma de Pineda no cuenta con infraestructura necesaria. | Impulsar el desarrollo de infraestructura básica y comunitaria de Reforma de Pineda. | Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura básica. | Gestionar recursos para las obras priorizadas. | Rehabilitación de la biblioteca pública municipal en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.928’ N | 94°27.606’O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $500,000.00 | Complementaria | 595 m2 | 2564 | (m2 rehabilitados/ m2 programados) x 100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reforma de Pineda | La población de Reforma de Pineda no cuenta con infraestructura necesaria. | Impulsar el desarrollo de infraestructura básica y comunitaria de Reforma de Pineda. | Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura básica. | Gestionar recursos para las obras priorizadas. | Rehabilitación del alumbrado público en la localidad de Reforma de Pineda, Oaxaca. | 16°23'55.16" N | 94°27'31.77" O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $760,374.69 | Directa | 500 lámparas | 2,564 Habitantes | (Lámparas rehabilitadas/ Lámparas programadas) x 100 |
| Reforma de Pineda | La población de Reforma de Pineda no cuenta con infraestructura necesaria. | Impulsar el desarrollo de infraestructura básica y comunitaria de Reforma de Pineda. | Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura básica. | Gestionar recursos para las obras priorizadas. | Rastreo y limpieza del basurero municipal en la localidad de Reforma de Pineda | 16°25.057' N | 94°26.399'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $250,000.00 | Complementaria | 1 Hectarias | 738 Habitantes | (No. De Hectáreas limpiadas/ (No. De Hectáreas programadas) x 100 |
| Reforma de Pineda | La población de Reforma de Pineda no cuenta con infraestructura necesaria. | Impulsar el desarrollo de infraestructura básica y comunitaria de Reforma de Pineda. | Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura básica. | Gestionar recursos para las obras priorizadas. | Limpieza en el panteón municipal | 16.398533° | 94.458662° | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $250,000.00 | Complementaria | 600 m2 | 2,564 Habitantes | (m2 limpiados/m2 programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | La población de Reforma de Pineda no cuenta con infraestructura necesaria. | Impulsar el desarrollo de infraestructura básica y comunitaria de Reforma de Pineda. | Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de infraestructura básica. | Gestionar recursos para las obras priorizadas. | Rehabilitación del palacio municipal en la localidad de Reforma de Pineda. | 16.398533º | -94. 458662º | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1,400.000.00 | Complementaria | 228 m2 | 2,564 Habitantes | (m2 rehabilitados/ m2 programados) x 100 |

***Tabla No.35.*** *Matriz de Planeación Municipal 5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 5. Reforma de Pineda, Municipio Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.2 Caminos y carreteras | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.969' N | 94°27.388'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'000,000.00 | Complementaria | 100 metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Álvaro Obregón en la Localidad de Reforma de Pineda | 16°23.814' N | 94°27.572'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'200,000.00 | Complementaria | 100 metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base concreto hidráulico en la calle Porfirio Díaz del Barrio Salvaje en la localidad de Reforma de Pineda | 16°24.163' N | 94°27.686'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'180,000.00 | Complementaria | 100 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia entre calle Chiapas y calle Emiliano zapata en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.973' N | 94°27.200'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'200,000.00 | Complementaría | 120 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Oaxaca entre calle Josefa Ortiz y calle independencia en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.977' N | 94°27.266'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $989,224.09 | Complementaria | 120 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Oaxaca entre calle Independencia y Calle Lázaro Cárdenas en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.961' N | 94°27.265'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'200,000.00 | Complementaria | 80 ML | 280 Habitantes | (ML construidos/ ML programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Oaxaca entre calle lázaro cárdenas y Calle Emiliano Zapata en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.893' N | 94°27.260'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'200,000.00 | Complementaria | 120 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Álvaro obregón entre calle Benito Juárez y calle Vicente Guerrero en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.816' N | 94°27.516'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'200,000.00 | Complementaria | 80 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero entre calle Emiliano zapata y calle Álvaro Obregón en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.836' N | 94°27.558'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'100,000.00 | Complementaria | 100 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero entre calle Álvaro Obregón y calle Francisco Javier Mina en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.788' N | 94°27.558'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'200,000.00 | Complementaria | 100 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Independencia entre calle Ignacio López rayón y calle j. de Iturbide en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.965' N | 94°27.646'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'000,000.00 | Complementaria | 100 ML | 280 | (ML construidos/ ML programados) x 100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Veracruz entre calle Mina y calle Cuauhtémoc en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.564' N | 94°27.441'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'000,000.00 | Complementaria | 400 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle lázaro cárdenas entre calle México y calle Puebla en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.929' N | 94°27.359'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'200,000.00 | Complementaria | 100 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la prolongación Yucatán entre la calle Josefa Ortiz y calle Independencia en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.977' N | 94°27.266'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $1'300,000.00 | Complementaria | 250 Metros Lineales | 280 Habitantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de pavimento con concreto hidráulico del boulevard de acceso principal en la localidad de Reforma de Pineda | 16°24.210' N | 94°27.170'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $2'400,000.00 | Complementaria | 2 km | 738 | (Km construidos/ Km programados) x 100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Construcción de camino artesanal de concreto hidráulico km. 18+000 E.C. (San Francisco del Mar, Teotepec) Reforma de Pineda del km 0+000 al km. 5-300 con una meta de 1.8 km. del Estado de Oaxaca. | 16°23´54.40´´N | /94°27´49.80´´O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $25'000,000.00 | Complementaria | 1.80 Km | 738 Habitantes | (Km construidos/ Km programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Deficiente infraestructura vial en Reforma de Pineda | Fortalecer la infraestructura vial del municipio de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para la mejora de infraestructura vial. | Solicitar financiamiento para la pavimentación de calles, caminos y carreteras ante las instancias correspondientes. | Rehabilitación de caminos rurales en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.929' N | 94°27.359'O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $800,000.00 | Directa | 11 km | 811 Habitantes | (Km rehabilitados/Km programados) x 100 |

***Tabla No.36.*** *Matriz de Planeación Municipal 5.2 Caminos y puentes.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 5. Reforma de Pineda, Municipio Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.3 Viviendas | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | Aproximadamente el 21.49%de las viviendas no cuentan con energía eléctrica | Gestionar que todas las viviendas cuenten con el servicio de energía. | Ampliar la red de distribución de energía eléctrica | Gestionar los recursos para la ampliación de la red de distribución de energía eléctrica | Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23'55.16"N | 94°27'31.77" O | Dirección de Obras y Dirección de alumbrado público | 2025 - 2027 | $1'369,224.09 | Directa | 6500 Metros Lineales | 622 Habitantes | (Metros Lineales ampliados/ Metros Lineales programados) x 100 |

***Tabla No.37.*** *Matriz de Planeación Municipal 5.3 Vivienda.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 5. Reforma de Pineda, Municipio Infraestructura y Servicios Públicos | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.4 Agua y saneamiento | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | La red de distribución del sistema de agua potable en la población está deteriorada | Optimizar el sistema de agua potable en el municipio de Reforma de Pineda | Rehabilitar el sistema de agua entubada en la localidad de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para mejorar la red de distribución del agua potable | Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad Reforma de Pineda | 16.398533° | 94.458662° | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025 - 2027 | $1'208,849.40 | Directa | 2 km | 2564 Habitantes | (km rehabilitados /km programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | La red de distribución del sistema de agua potable en la población está deteriorada | Optimizar el sistema de agua potable en el municipio de Reforma de Pineda | Rehabilitar el sistema de agua entubada en la localidad de Reforma de Pineda | Gestionar recursos para mejorar la red de distribución del agua potable | Rehabilitación del sistema de agua potable en la cabecera municipal de Reforma de Pineda, Oaxaca | 16°23'55.16"N | 94°27'31.77" O | Dirección de Obras y Regiduría de Obras | 2025-2027 | $15'400,000.00 | Directa | 2400 Metros Lineales | 2,564 Habitantes | (Metros Lineales rehabilitados / Metros Lineales programados) x 100 |

***Tabla No.38.*** *Matriz de Planeación Municipal 5.4 Agua y saneamiento.*

| MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (MPM) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EJE 5. Reforma de Pineda, Municipio Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo | | | | | | | | | | | | | | |
| 5.5 Infraestructura Educativa | | | | | | | | | | | | | | |
| **Localidad** | **Problema** | **Objetivo** | **Estrategia** | **Línea de acción** | **Proyecto** | **Latitud** | **Longitud** | **Actores involucrados** | **Periodo de ejecución** | **Costo** | **Fuente de financiamiento** | **Meta** | **Beneficiarios** | **Indicador** |
| Reforma de Pineda | Falta de infraestructura y mantenimiento en instituciones educativas | Fortalecer la infraestructura escolar en el municipio | Promover el mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas | Identificar las prioridades de cada institución educativa | Rehabilitación de módulos sanitarios en la Escuela Primaria Urbana Federal Matutina “Ignacio Zaragoza” clave: 20DPR0372A | 16°24.143´N | 94°27296´O | Dirección de Obras y Regiduría de educación | 2025-2027 | $800,000.00 | Directa | 30 m2 | 105 Estudiantes | (m2 rehabilitados/ m2 programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Falta de infraestructura y mantenimiento en instituciones educativas | Fortalecer la infraestructura escolar en el municipio | Promover el mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas | Identificar las prioridades de cada institución educativa | Rehabilitación del sistema de energía eléctrica en el COBAO plantel 58 con clave 20ECB0058E en la localidad de Reforma de Pineda | 16°38.928.20'N | 94°45.796'O | Dirección de Obras y Regiduría de educación | 2025-2027 | $800,000.00 | Fondo 3 Ramo 33 | 1 Sistema de energía eléctrica | 122 Estudiantes | (sistema de energía eléctrica rehabilitados/ sistema de energía eléctrica programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Falta de infraestructura y mantenimiento en instituciones educativas | Fortalecer la infraestructura escolar en el municipio | Promover el mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas | Identificar las prioridades de cada institución educativa | Construcción de biblioteca escolar en la escuela primaria urbana federal matutina “Miguel Hidalgo” clave: 20DPR2424D en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.598'N | 94°27.556'O | Dirección de Obras y Regiduría de educación | 2025-2027 | $800,000.00 | Directa | 75 m2 | 51 Estudiantes | (m2 construidos/m2 programados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Falta de infraestructura y mantenimiento en instituciones educativas | Fortalecer la infraestructura escolar en el municipio | Promover el mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas | Identificar las prioridades de cada institución educativa | Construcción de la barda perimetral en la escuela secundaria técnica núm. 41 clave: 20DST0042V en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.855'N | 94°27.086'O | Dirección de Obras y Regiduría de educación | 2025-2027 | $800,000.00 | Directa | 90 ML | 117 Estudiantes | (Metros Lineales construidos/ Metros Lineales planeados) X 100 |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Reforma DE Pineda | Falta de infraestructura y mantenimiento en instituciones educativas | Fortalecer la infraestructura escolar en el municipio | Promover el mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas | Identificar las prioridades de cada institución educativa | Construcción de plaza cívica en el Prescolar Sor Juana Inés de la Cruz con clave 20DJN1221L en la localidad de Reforma de Pineda | 16°23.540' N | 94°27.450'O | Dirección de Obras y Regiduría de educación | 2025-2027 | $600,000.00 | Directa | 50 m2 | 67 Estudiantes | (m2 construidos/m 2 planeados) x 100 |
| Reforma De Pineda | Falta de infraestructura y mantenimiento en instituciones educativas | Fortalecer la infraestructura escolar en el municipio | Promover el mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas | Identificar las prioridades de cada institución educativa | Construcción de plaza cívica en el prescolar Cuauhtémoc con clave 20DJN0050B en la localidad de Reforma de Pineda | 16°24.073' N | 94°27.282'O | Dirección de Obras y Regiduría de educación | 2025-2027 | $600,000.00 | Directa | 160 m2 | 53 Estudiantes | (m2 construidos/m 2 planeados) x 100 |
| Reforma de Pineda | Falta de infraestructura y mantenimiento en instituciones educativas | Fortalecer la infraestructura escolar en el municipio | Promover el mantenimiento de infraestructura en las instituciones educativas | Identificar las prioridades de cada institución educativa | Construcción de aula en el COBAO plantel 58 con clave 20ECB0058E en la localidad de Reforma de Pineda | 16°38.928. 20'N | 94°45.796'O | Dirección de Obras y Regiduría de educación | 2025-2027 | $800,000.00 | Directa | 75 m2 | 122 Estudiantes | (m2 construidos/m 2 planeados) x 100 |

***Tabla No.39.*** *Matriz de Planeación Municipal 5.5 Infraestructura educativa.*

# VII. EJES TRANSVERSALES

## EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

### DIAGNÓSTICO GENERAL

La desigualdad de género en el municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, es una problemática compleja que se manifiesta en diversas áreas como la educación, la participación política y la violencia de género. Según datos de la Secretaría de Economía en 2020, la tasa de analfabetismo en Reforma de Pineda fue del 12.2%, siendo mayor entre las mujeres 56.1% que entre los hombres 43.9%. Este dato refleja una brecha educativa significativa que limita las oportunidades de desarrollo para las mujeres en el municipio.

Además, el municipio enfrenta múltiples carencias sociales, incluyendo rezago educativo, acceso limitado a servicios de salud y seguridad social, y deficiencias en la calidad de vivienda y servicios básicos. Estas condiciones afectan de manera desproporcionada a las mujeres, exacerbando las desigualdades de género existentes.

La participación política de las mujeres en Reforma de Pineda ha estado marcada por casos de violencia política debido a género. En 2024, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca en la resolución del juicio JDC/320/2024, declaró existente la violencia política de género denunciada por la Síndica Municipal y la Regidora de Salud y de Parques y Jardines, atribuida al presidente municipal en turno. La comunidad LGBTTTQ+ también enfrenta discriminación estructural, doblemente agravada en el caso de mujeres lesbianas, trans o no binarias.

Para abordar estas desigualdades, sé pueden implementar programas como los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), impulsados por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña. Estos centros ofrecen talleres y asesorías en temas como equidad de género, violencia en el noviazgo y derechos sexuales y reproductivos.

Además, se han realizado actividades comunitarias como los "Días Naranja", que buscan sensibilizar a la población sobre la violencia de género y promover la participación de las mujeres en la vida pública del municipio.

Es fundamental continuar fortaleciendo las iniciativas existentes y promover una cultura de igualdad y respeto en todos los ámbitos de la sociedad.

**Problemática identificada:**

La desigualdad de género en Reforma de Pineda, Oaxaca, es una problemática estructural que se expresa en la brecha educativa, las carencias sociales y la violencia política contra las mujeres. Las mujeres enfrentan mayores niveles de analfabetismo, limitado acceso a servicios básicos y situaciones de exclusión que restringen su participación y desarrollo. Además, la comunidad LGBTTTQ+ sufre formas agravadas de discriminación. Aunque existen esfuerzos institucionales como los Centros para el Desarrollo de las Mujeres y campañas de sensibilización, es urgente reforzar estas acciones y transformar las estructuras que perpetúan la desigualdad, para garantizar una vida digna, libre de violencia y con igualdad de oportunidades para todas las personas.

| | |
|---|---|
| **Objetivo:**<br><br>Promover la igualdad de género en Reforma de Pineda | **ODS 5 de la Agenda 2030. Igualdad de género:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.<br><br>**ODS 10 de la Agenda 2030. Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en y entre los países, promoviendo la inclusión social, económica y política. |

***Tabla No.40.*** *Objetivo Eje Transversal 1.*

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

| Estrategias y líneas de acción | | |
|---|---|---|
| **Ejes estratégicos** | **Estrategias Igualdad de Género** | **Líneas de acción Igualdad de Género** |
| **Reforma de Pineda, Municipio con Bienestar** | Impulsar una cultura de equidad de género por medio de actividades educativas | Diseñar un programa municipal de capacitación en derechos humanos, perspectiva de género y prevención de la violencia, dirigido a servidores públicos, autoridades municipales, comités ciudadanos y población en general, |
| **Reforma de Pineda, Municipio honesto, cercano y transparente** | Impulsar la integración de perspectiva de género en la Administración Pública Municipal | Motivar la participación de mujeres en los procesos de planeación seguimiento y evaluación de programas municipales |
| **Reforma de Pineda, Municipio con seguridad y justicia** | Fortalecer los mecanismos institucionales y comunitarios de prevención, atención y sanción de la violencia de género | Crear una Unidad de Atención a Mujeres con personal capacitado para la prevención y atención ante la violencia de género |
| **Reforma de Pineda, Municipio con crecimiento y desarrollo económico** | Incentivar la autonomía económica de las mujeres mediante el acceso equitativo a recursos productivos, capacitación técnica, financiamiento y | Crear un programa de apoyo económico y técnico para mujeres emprendedoras |

| | | |
|---|---|---|
| | oportunidades de empleo digno. | |
| **Reforma de Pineda, Municipio con infraestructura y servicios públicos para el desarrollo** | Promover que todas las personas accedan de manera justa a los servicios básicos | Gestionar espacios públicos seguros, accesibles e incluyentes como caminos, alumbrado, centros de salud, baños públicos, agua potable y educación. |

***Tabla No.41.*** *Estrategias y líneas de acción Eje Transversal 1.*

## EJE TRANSVERSAL 2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

### DIAGNÓSTICO GENERAL

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMED) de la ONU, definió al Desarrollo Sostenible como un Modelo de crecimiento que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

El desarrollo sostenible es la vía para enfrentar el cambio climático, ya que promueve un equilibrio entre progreso económico, equidad social y cuidado ambiental. Este enfoque permite la construcción de sociedades más justas, resilientes y prósperas en armonía con el planeta.

El cambio climático es uno de los principales retos que amenazan la sostenibilidad del planeta. Surge de las emisiones de gases de efecto invernadero generados por algunas actividades como la industria, el transporte, la deforestación y la agricultura intensiva.

### Recursos naturales

De acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Municipio de Reforma de Pineda tiene una extensión territorial de 34.83 km2, de

los cuales el 43.90% es destinado para la agricultura, el 9.37% lo forma la zona urbana, en vegetación tiene de Selva 46.38%, pastizal inducido 0.34% y sabanoide 0.01%.

El Municipio se localiza en la región morfológica de la Cordillera Centroamericana y la Llanura del Istmo, con predominancia de llanuras costeras (49.26%), seguidas por piso rocoso (45.01%) y sierra baja escarpada (5.73%).

La localidad presenta clima de los denominados semicálido subhúmedo con lluvias en verano, siendo el mes de julio el más lluvioso. Los vientos alisios del norte, de octubre a marzo llegan a alcanzar velocidades máximas promedio de 55 a 75 km/hr.

El río que nace en la sierra madre occidental y desemboca en el océano pacifico, se le conoce con el nombre de Ostuta sus corrientes atraviesan a las orillas del pueblo del lado oeste y es de suma importancia ya que en las lluvias se llega a desbordar dando riego y abono a las tierras que se encuentran cerca de él.

La fauna del municipio es diversa y está compuesta por aves como el halcón, alcaraván, colibrí, codorniz, gavilán, lechuza, paloma, chachalaca, pijije, garza blanca, pato buzo, zanate, pájaro carpintero, loro, cotorra y perico. También se encuentran mamíferos como el venado, onza, gato montés, armadillo, tejón, zorra y zorrillo. Entre los reptiles destacan la iguana negra, iguana verde e iguana de rabito ancho, así como diversas especies de serpientes como la víbora sorda, coralillo, cascabel, chicotera, mazacuata y cantil. Además, se pueden observar otras especies como el camaleón, campeche y la tarántula. En lo que respecta a la flora, las especies que predominan son mezquites, acacias, cipreses, cactus, yucas, agaves, robles, Guanacaste, palo blanco, ceiba, sauce, palmas, totoposte, lombricero y gulaber.

Los recursos naturales que posee el municipio son esenciales para promover el desarrollo sostenible y mitigar los efectos del cambio climático. Su ecosistema alberga una rica biodiversidad, con especies de flora y fauna que son vitales para

el equilibrio ecológico y pueden ser aprovechadas de manera sostenible para actividades como el ecoturismo y la educación ambiental.

El río que atraviesa el municipio no solo es fundamental para la agricultura y el abastecimiento de agua, sino también contribuye a la recarga de acuíferos y al mantenimiento de humedad, los cuales actúan como sumideros de carbono y reguladores del clima local.

Su suelo, aunque en algunas áreas presentan desafíos como la erosión, son aptos para la agricultura. Implementar prácticas agrícolas sostenibles puede mejorar la productividad y conservar la calidad del suelo, reduciendo la necesidad de expandir la frontera agrícola y, por ende, la deforestación.

**Desarrollo de la agricultura.**

Aunque el municipio de Reforma de Pineda participa activamente en el programa federal Sembrando Vida, actualmente la agricultura se practica de manera tradicional, con una limitada adopción de técnicas sostenibles. Sin embargo, con su participación en el programa, está contribuyendo, de forma limitada en la regeneración del medio ambiente al fomentar prácticas agrícolas sostenibles y el fortalecimiento de la economía local.

En la localidad aún no han adoptado ampliamente prácticas agrícolas sostenibles, las experiencias exitosas en otras regiones de Oaxaca ofrecen un camino viable para integrar la agricultura en los esfuerzos de desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático.

**Manejo de residuos sólidos en el municipio.**

En cuanto al manejo de residuos sólidos, para la recolección, el ayuntamiento renta camiones de volteo que prestan el servicio los lunes y jueves de cada semana, trasladando los desechos generados por la población al basurero municipal.

Se observa que la población no tiene el hábito de separar los residuos en orgánicos e inorgánicos. Tanto los residuos orgánicos como los inorgánicos que no son

reciclables terminan en el basurero municipal. Por otro lado, los materiales como el plástico, vidrio y cartón son recolectados para su reciclaje.

En cuanto a los residuos electrónicos o peligrosos como pilas, focos y aparatos eléctricos, actualmente el municipio realiza campañas especiales de recolección y los separa adecuadamente en el basurero.

Aunque el municipio cuenta con un sitio destinado para el depósito final de residuos, persisten prácticas inadecuadas por parte de algunos habitantes, como la quema de basura o su depósito en lugares no autorizados de la localidad.

Como parte de su compromiso con la higiene y el cuidado del medio ambiente, el municipio lleva a cabo labores periódicas de limpieza en las calles.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:**

Prácticas inadecuadas en el manejo de residuos y en la agricultura en el municipio de Reforma de Pineda.

| | |
|---|---|
| **OBJETIVO:** Fomentar el manejo adecuado de residuos sólidos y las prácticas agrícolas sostenibles para contribuir al cuidado ambiental | **ODS 13 Agenda 2030.**Acción por el clima ya que busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. |

*Tabla No.42. Objetivo Eje Transversal 2.*

**ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN**

| **Estrategias y líneas de acción** | | |
|---|---|---|
| **Ejes estratégicos** | **Estrategias Desarrollo Sostenible y Cambio Climático** | **Líneas de acción Desarrollo Sostenible y Cambio Climático** |

| | | |
|---|---|---|
| **Reforma de Pineda, Municipio con Bienestar** | Impulsar la cultura ambiental y de producción agrícola sostenible. | **1.** Realizar campañas permanentes de educación ambiental sobre el manejo responsable de residuos en los centros educativos del municipio.<br><br>**2.** Crear incentivos comunitarios para la participación en reciclaje, reforestación y producción de alimentos con prácticas sostenibles |
| **Reforma de Pineda, Municipio honesto, cercano y transparente** | Promover la clasificación, reciclado de la basura y prácticas agrícolas sostenibles | Publicar en plataformas digitales o tableros comunitarios, de forma clara y periódica, información sobre la recolección, disposición y destino final de la basura, así como los recursos asignados al rubro ambiental. |
| **Reforma de Pineda, Municipio con seguridad y justicia** | Fomentar la cultura de la legalidad y la protección ambiental | Implementar sanciones administrativas para quienes tiren basura en espacios públicos o quemen residuos de forma ilegal. |

| | | |
|---|---|---|
| **Reforma de Pineda, Municipio con crecimiento y desarrollo económico** | Promover modelos productivos sostenibles que impulsen la economía local y el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales. | Realizar proyectos de reciclaje comunitario y economía circular como fuente de empleo. |
| **Reforma de Pineda, Municipio con infraestructura y servicios públicos para el desarrollo** | Impulsar la modernización del sistema de recolección de basura. | Gestionar recursos para adquirir contenedores de basura |

***Tabla No.43****.Estrategias y líneas de acción Eje Transversal 2.*

## EJE TRANSVERSAL 3: INTERCULTURALIDAD

### DIAGNÓSTICO GENERAL

El municipio de Reforma de Pineda se localiza en la región del Istmo de Tehuantepec, una zona caracterizada por su diversidad étnica, cultural y lingüística. Cuenta con una población de 2660 habitantes. En el municipio habitan pueblos indígenas zapotecas, los cuales conservan tradiciones, formas de organización comunitaria, lengua y cosmovisión ancestral

La población local mantiene vivas diversas tradiciones, incluyendo festividades religiosas, danzas, música y gastronomía, que son expresiones tangibles de su identidad cultural. Estas prácticas no solo fortalecen el tejido social, sino que también son manifestaciones de la interculturalidad que caracteriza al municipio.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA), ha implementado políticas orientadas a promover la interculturalidad y el respeto a los derechos de los pueblos originarios.

La principal festividad en Reforma de Pineda es en honor a San José, celebrada del 15 al 21 de marzo. Durante las festividades y eventos culturales, es común que las mujeres vistan trajes regionales, que incluyen blusas bordadas y faldas coloridas, mientras que los hombres pueden portar camisas de manta y pantalones de tela, complementados con sombreros de palma o cintos de cuero.



***Figura No. 32*** *Festividades tradicionales*

Un ritual destacado es la "lavada de ropa" de San José, realizada el 2 de marzo. En esta ceremonia, los fieles lavan las vestimentas que usará el Santo Patrón durante las festividades, simbolizando purificación y preparación para la celebración.

La gastronomía de Reforma de Pineda refleja la riqueza culinaria del Istmo de Tehuantepec. Durante las festividades, se preparan platillos tradicionales como:

- El mole oaxaqueño
- El estofado



***Figura No. 33*** *Recorido al río Ostuta*

**Los platillos del diario**

- Tamales de cambray
- Mole negra
- Tlayudas

**postres**

- Estorrejas
- Curados
- Dulce de camote
- Dulce de plátano
- Dulce de almendra
- Dulce de cielo

Entre las bebidas tradicionales, destaca el mezcal, una bebida alcohólica emblemática de Oaxaca. También se consumen bebidas no alcohólicas como el téjate, una mezcla prehispánica de maíz y cacao.

Los sones istmeños son característicos de la región y se interpretan durante las festividades, especialmente en la vela principal el 19 de marzo. Estos bailes reflejan la identidad cultural del Istmo de Tehuantepec. Durante las celebraciones, es

común la presencia de bandas con instrumentos de viento de música regional que interpretan sones y jarabes tradicionales, acompañando los bailes y eventos festivos.

Según datos disponibles, en el municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, el 83.41% de la población profesa la religión católica siendo San José el santo patrono de la comunidad, mientras que el 10.67% sigue religiones protestantes, evangélicas y bíblicas, y el 4.42% no tiene religión o es atea.

En el municipio predomina la raza mestiza y la mayoría de sus pobladores habla el español.

Los participantes dieron a conocer los avances y limitaciones en cuanto al fomento cultural en el municipio, A pesar de que se están realizando esfuerzos para mejorar las condiciones en este ámbito, aún existen áreas de oportunidad que deben ser atendidas para garantizar un acceso adecuado a la cultura y las artes para todos los habitantes. Identificando las siguientes problemáticas:

- **Falta de espacios culturales accesibles:** Actualmente, no existen suficientes espacios culturales disponibles para la comunidad. Aunque se está terminando la construcción de la Casa de la Cultura.
- **Falta de Promoción de las artes mediante el club de danza folklórica**: La danza folklórica se ha convertido en una de las principales herramientas para la promoción de las artes en el municipio, gracias al club de danza folklórica, el cual ha permitido a muchos jóvenes y adultos involucrarse en la preservación de las tradiciones culturales a través del arte.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA**

Reforma de Pineda, Oaxaca presenta un proceso paulatino de pérdida de identidad cultural.

| | |
|---|---|
| **Objetivo:** Recuperar la herencia cultural de Reforma de Pineda. | **ODS 4 Agenda 2030**<br><br>Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos<br><br>**ODS 5 Agenda 2030**<br><br>Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas<br><br>**ODS 10 Agenda 2030**<br><br>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos<br><br>**ODS 11 Agenda 2030**<br><br>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles<br><br>**ODS 16 Agenda 2030**<br><br>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |

| | |
|---|---|
| | **ODS 17 Agenda 2030**<br><br>Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible |

***Tabla No.44.*** *Objetivo Eje Transversal 3.*

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| Estrategias y líneas de acción | | |
|---|---|---|
| **Ejes estratégicos** | **Estrategias Interculturalidad** | **Líneas de acción Interculturalidad** |
| **Reforma de Pineda, Municipio con Bienestar** | Impulsar la identidad cultural como factor de bienestar colectivo. | Habilitar la casa de la cultura para que se impartan talleres comunitarios, oficios tradicionales, danza, música, lengua y gastronomía local. |
| **Reforma de Pineda, Municipio honesto, cercano y transparente** | Establecer mecanismos de rendición de cuentas con enfoque intercultural. | Difundir los avances del gobierno municipal a través de medios comunitarios locales (radio, altavoces, carteles en lengua originaria). |
| **Reforma de Pineda, Municipio con seguridad y justicia** | Prevenir la violencia mediante el fortalecimiento del tejido social y cultural. | Promover actividades deportivas, artísticas y culturales con jóvenes para reforzar su sentido de identidad y pertenencia. |

| | | |
|---|---|---|
| **Reforma de Pineda, Municipio con crecimiento y desarrollo económico** | Impulsar proyectos productivos con base en el conocimiento y la cultura local. | Fomentar el turismo comunitario e intercultural basado en experiencias auténticas (gastronomía, fiestas, tradiciones, naturaleza). |
| **Reforma de Pineda, Municipio con infraestructura y servicios públicos para el desarrollo** | Diseñar infraestructura respetando la identidad cultural y los territorios sagrados. | Consultar a los habitantes sobre obras públicas que puedan impactar sitios de valor cultural o espiritual. |

***Tabla No.45.*** *Estrategias y líneas de acción Eje Transversal 3.*

## EJE TRANSVERSAL 4: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### DIAGNÓSTICOS GENERAL

En Reforma de Pineda, Oaxaca, niñas, niños y adolescentes enfrentan múltiples vulnerabilidades estructurales que comprometen el ejercicio pleno de sus derechos. A nivel general, el 70% de la población vive en situación de pobreza, lo que repercute directamente en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

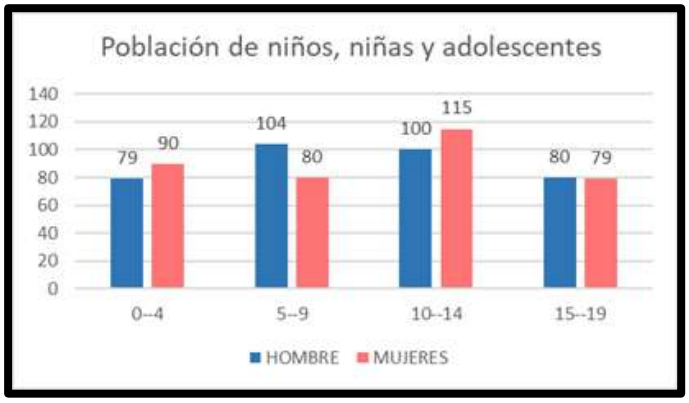
La precariedad alimentaria (33.7% de la población sin acceso a alimentos nutritivos) y las deficiencias en salud (ruido, falta de cobertura médica) afectan particularmente a los menores, cuya nutrición y bienestar físico son esenciales en sus primeras etapas de vida. Asimismo, la falta de acceso a educación de calidad (13.1% sin escolaridad) se traduce en desigualdades educativas desde edades tempranas. Las instituciones educativas del municipio presentan deficiencias estructurales, mobiliario insuficiente y carencia de áreas recreativas adecuadas, lo que limita el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños y niñas.

En el entorno familiar y comunitario, no existen políticas sistematizadas para la protección integral de los niños y niñas frente a riesgos como la violencia

intrafamiliar, el abuso sexual, el consumo de sustancias, el abandono escolar, la migración forzada y la discriminación por género, discapacidad u orientación sexual. La niñez indígena y afrodescendiente, en particular, enfrenta barreras culturales y lingüísticas para acceder a servicios públicos, lo que refleja una falta de enfoque intercultural en la política municipal.

Por otra parte, no hay infraestructura o políticas públicas municipales orientadas a promover la participación de los niños y niñas en la vida comunitaria o a garantizar espacios seguros para el juego, la expresión artística y el desarrollo emocional. La migración de adultos jóvenes también afecta a los niños y niñas al dejar núcleos familiares fragmentados y con una menor supervisión o apoyo

**POBLACIÓN**




***Gráfica No.13.*** *Población infantil y adolescente.*

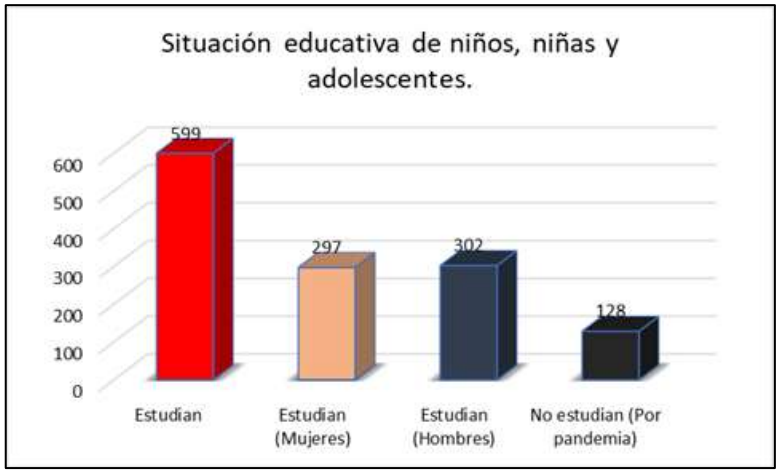
Según en el INEGI 2020, la gráfica anterior presenta la población infantil, distribuida de 0 a 4 años con 79 niños y 90 niñas, de 5 a 9 años con 104 niños y 80 niños y de 10 a 14 años de 100 niños y 115 niñas, siendo la población de niños y niñas el 21.35% y la población adolescente correspondiente de 15 a 19 años con 80 varones y 79 mujeres, el 5.98% de la población total, por lo que el 27.33% de la población corresponde a la población de niños, niñas y adolescentes.

En lo que representa la educación de los niños, niñas y adolescentes, en la investigación de campo realizada en el municipio de Reforma de Pineda, Oaxaca, se tiene lo siguiente:

| Escuela | Matrícula | Niñas | Niños |
|---|---|---|---|
| Preescolar: Sor Juana Inés de la Cruz | 72 alumnos | 35 | 37 |
| Preescolar: Cuauhtémoc | 53 alumnos | 28 | 25 |
| Primaria Ignacio Zaragoza | 186 alumnos | 94 | 92 |
| Primaria Miguel Hidalgo | 51 alumnos | 25 | 26 |
| Secundaria Técnica No. 41 | 115 alumnos | 55 | 60 |
| Cobao No. 58 | 172 alumnos | 60 | 62 |
| TOTAL | 599 alumnos | 297 | 302 |

*Tabla No.46. Escolaridad.*

**Situación educativa de niños, niñas y adolescentes**




***Gráfica No.14**..Situación educativa de la población infantil y adolescente.*

El municipio cuenta con una población total de 727 niñas, niños y adolescentes, de este total, 599 están inscritos en alguna institución educativa, 297 son mujeres y 302 son hombres, por otro lado, se identificó que 128 de los niños, niñas y adolescentes no continúan con sus estudios, principalmente debido a los efectos causados por la pandemia de COVID-19.

Los habitantes manifiestan que en el municipio de Reforma de Pineda existe una preocupación por la participación, el respeto, la inclusión y el acceso a servicios básicos para la población infantil y adolescente. Si bien se percibe una base institucional positiva reflejada en el trabajo del DIF municipal y la seguridad de los entornos escolares, también se identifican áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria para mejorar el bienestar de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

Se observa una participación limitada en la toma de decisiones y actividades comunitarias de los niños, niñas y adolescentes, por la falta de motivación y la ausencia de mecanismos efectivos o espacios adecuados. La participación infantil debe ir más allá de lo simbólico y traducirse en acciones concretas dentro de la gestión municipal.

Se identifica una percepción general de buen trato en diversos entornos como el hogar, la escuela y la comunidad. Sin embargo, persisten experiencias de exclusión y maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, de aquellos con alguna discapacidad. Aunque el trato hacia menores con discapacidad es descrito como "normal", esta visión no garantiza una inclusión plena ni una atención especializada. Aún se requiere adaptar los espacios públicos e implementar políticas inclusivas que atiendan sus necesidades específicas de manera efectiva.

En el tema de protección y bienestar, el DIF y las instituciones educativas son las principales fuentes de apoyo en el municipio.

Los servicios básicos, como salud y alimentación, es de un 30 %, lo que evidencia una cobertura limitada que debe ser fortalecida a través de campañas de concientización y mejoras en el acceso. En el DIF Municipal el programa Alimentario Latido Nutritivo, solo tiene afiliado a 16 niños en edad de 7 meses a 2 años, de los cuales 11 son niñas y 5 son niños.

Es fundamental proteger los derechos y promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes para contribuir al desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo de Reforma de Pineda.

**PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA**

Falta de políticas públicas integrales que garanticen el desarrollo, protección y participación de niñas, niños y adolescentes en Reforma de Pineda.

| | |
|---|---|
| **Objetivo:** Garantizar el desarrollo integral, la protección efectiva y la participación activa de niñas, niños y adolescentes en Reforma de Pineda. | **ODS 3 de la Agenda 2030: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.**<br><br>Garantizar el acceso a servicios de salud y bienestar desde la infancia para asegurar un crecimiento saludable.<br><br>**ODS 4 de la Agenda 2030: Educación de Calidad**<br><br>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.<br><br>**ODS 5 de la Agenda 2030: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas**<br><br>Promover derechos de niñas y adolescentes contribuyendo a reducir las brechas de género**.**<br><br>**ODS 16 de la Agenda 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**<br><br>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas. |

***Tabla No.47.*** *Objetivo Eje Transversal 4.*

## ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

| Estrategias y líneas de acción | | |
|---|---|---|
| **Ejes estratégicos** | **Estrategias Niñas, niños y adolescentes** | **Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes** |
| **Reforma de Pineda, Municipio con Bienestar** | Promover la atención integral para niñas, niños y adolescentes | Implementar un programa municipal de prevención de violencia y adicciones. |
| **Reforma de Pineda, Municipio honesto, cercano y transparente** | Fomentar la práctica de valores, ética y principios de equidad de género con un enfoque para niñas, niños y adolescentes | Planificar cursos, talleres y reuniones para difundir los valores universales |
| **Reforma de Pineda, Municipio con seguridad y justicia** | Contribuir en la seguridad y justicia del municipio | Crear comités comunitarios de vigilancia para prevenir situaciones de riesgo y violencia en niñas, niños y adolescentes. |
| **Reforma de Pineda, Municipio con crecimiento y desarrollo económico** | Impulsar programas municipales que integren a niñas, niños y adolescentes en actividades formativas, productivas y de emprendimiento | Crear espacios comunitarios seguros y formativos donde las niñas, niños y adolescentes participen en talleres de educación financiera, emprendimiento, tecnologías básicas y oficios tradicionales. |

| | | |
|---|---|---|
| **Reforma de Pineda, Municipio con infraestructura y servicios públicos para el desarrollo** | Fortalecer la infraestructura pública y los servicios municipales para crear entornos seguros inclusivos y funcionales que promuevan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. | Habilitar espacios comunitarios multifuncionales (parques, centros culturales y deportivos) con infraestructura adecuada para la atención, recreación, formación y participación de niñas, niños y adolescentes |

***Tabla No.48.*** *Estrategias y líneas de acción Eje Transversal 4.*

# EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El seguimiento y la evaluación son procesos fundamentales para garantizar el éxito y la efectividad del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Reforma de Pineda. Estos mecanismos permiten monitorear de manera constante el avance de las acciones implementadas, identificar áreas de oportunidad, posibles desviaciones y ajustar estrategias cuando sea necesario para cumplir con los objetivos y metas establecidos en beneficio de la población.

Como parte de la política de transparencia y rendición de cuentas que rige a esta administración municipal, los resultados de la implementación del presente plan serán expuestos de forma clara y accesible ante la ciudadanía, a través de las Asambleas de Rendición de Cuentas. Estas asambleas constituyen un espacio público para informar sobre avances, logros, retos y acciones futuras, fortaleciendo así la participación ciudadana, el derecho a la información y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad. Esta práctica fomenta la confianza, la colaboración y el compromiso conjunto para alcanzar un desarrollo municipal justo, inclusivo y sostenible.

Responsables del Seguimiento de los Ejes Estratégicos

Las estrategias y líneas de acción definidas para cada eje del Plan serán gestionadas de forma integral por las áreas correspondientes del Gobierno Municipal, bajo la coordinación directa de la Presidencia Municipal:

- Eje Municipio de Reforma de Pineda con Bienestar: Será ejecutado por la Presidencia Municipal, en estrecha colaboración con las Regidurías de Salud y de Obras Públicas. Estas instancias priorizarán acciones en materia de salud pública, infraestructura básica y bienestar social, garantizando una implementación eficiente que eleve la calidad de vida de la población.

- Eje Municipio de Reforma de Pineda Honesto, Cercano y Transparente: Estará bajo la responsabilidad directa de la Presidencia Municipal, quien velará por la planificación, ejecución y evaluación rigurosa de sus acciones, consolidando un gobierno municipal basado en la honestidad, la cercanía con la ciudadanía y la transparencia administrativa.

- Eje Municipio de Reforma de Pineda con Seguridad y Justicia: Las actividades de este eje serán coordinadas de forma conjunta por la Presidencia Municipal y el Síndico Municipal, quienes promoverán acciones integrales para fortalecer la seguridad, el acceso a la justicia y la convivencia pacífica. El Síndico Municipal aportará su experiencia jurídica y la Presidencia Municipal impulsará medidas concretas para garantizar la tranquilidad de las familias.

- Eje Municipio de Reforma de Pineda con Crecimiento y Desarrollo Económico:
  Será encabezado por la Regiduría de Obras Públicas, bajo la supervisión directa de la Presidencia Municipal, para asegurar la correcta ejecución de proyectos e iniciativas que fortalezcan la economía local, fomenten el empleo y promuevan el desarrollo económico sostenible.

- Eje Municipio de Reforma de Pineda con Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo:
  Las actividades de este eje estarán a cargo de las Regidurías de Obras Públicas, Agua Potable y Educación, bajo la supervisión de la Presidencia Municipal. La participación de la Regiduría de Panteón complementará los esfuerzos para mejorar la infraestructura, garantizar servicios básicos y fortalecer la educación en la comunidad.

Herramientas de Planeación y Seguimiento

La planeación y evaluación de este plan se basan en un enfoque integral que contempla:

- La Matriz de Riesgos y Problemas
- La Matriz de Planeación Municipal
- La Priorización de Obras

Estas herramientas permiten una toma de decisiones estratégica y alineada a las verdaderas necesidades de la población, garantizando eficiencia en la gestión y el cumplimiento de los objetivos del desarrollo municipal.

Mecanismos de Contraloría Social

El seguimiento y evaluación de las acciones y proyectos de inversión estarán respaldados por una Comisión de Contraloría Social Municipal, integrada por ciudadanos electos en asamblea comunitaria, mediante un proceso democrático en el que se garantiza la inclusión de al menos una mujer. Este comité será acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca.

Dicho Comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Vigilar la correcta ejecución de las obras y programas.
- Elaborar informes bimestrales sobre el avance físico y financiero de las obras.
- Reportar observaciones y sugerencias para mejorar la gestión pública.
- Apoyarse en las bitácoras de obra que lleva la Dirección de Obras Públicas del Municipio.

**Informe Anual de Gobierno**

En cumplimiento de los Artículos 43, fracción XXXIX y 68, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la administración presentará cada año, dentro de los primeros quince días del mes de diciembre, el Informe Anual de

Gobierno mediante una sesión pública y solemne. Este informe dará cuenta del estado financiero de la administración pública municipal y de las acciones realizadas durante el ejercicio.

El contenido de dicho informe se elaborará con base en los reportes de avance físico y financiero presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y dará seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, conforme a lo adoptado por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y lo establecido en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo suscrito con el Gobierno del Estado.

# ANEXOS

Para garantizar la transparencia, legalidad y correcta planeación del desarrollo municipal, el H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda ha integrado y validado diversos instrumentos y actas que dan sustento a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.

Entre los documentos que respaldan este proceso se encuentran los siguientes:

1. Matriz de Riesgos y Problemas
2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)
3. Acta de Priorización de Obras, Proyectos y/o Acciones Municipales
4. Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo
5. Convenio de Colaboración Académica entre el Municipio de Reforma de Pineda y el Instituto Tecnológico de Salina Cruz
6. Invitación del Municipio de Reforma de Pineda al Instituto Tecnológico de Salina Cruz a la consulta ciudadana de las Mesas Temáticas y evidencia de su realización.

A continuación, se muestran los documentos o en su defecto los vínculos que dirigen a ellos:

## MATRIZ DE RIESGOS Y PROBLEMAS

Este documento constituye un análisis técnico que identifica y clasifica los principales riesgos y problemáticas que podrían obstaculizar la correcta implementación de los proyectos, programas y acciones del municipio. Su propósito es anticipar escenarios adversos y establecer estrategias preventivas y correctivas que permitan mitigar dichos riesgos, garantizando la viabilidad y sostenibilidad de las acciones proyectadas.

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=75

## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)

Este documento certifica la correcta integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, conformado por representantes ciudadanos, autoridades auxiliares y servidores públicos, garantizando la participación plural y representativa en la toma de decisiones sobre el desarrollo del municipio.

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/075/acta%20de%20integracion%20del%20CDSM%20reforma%20de%20pineda%20.pdf

## ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PROYECTOS Y/O ACCIONES MUNICIPALES

Mediante este documento, el Consejo de Desarrollo Social Municipal llevó a cabo un ejercicio democrático para priorizar las obras, proyectos y acciones que serán ejecutadas durante el periodo 2025-2027, atendiendo a las necesidades más apremiantes de la población y alineándose a los objetivos del desarrollo municipal.

https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/075/acta%20de%20priorizacion%20reforma%20de%20pineda-1.pdf

## ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Esta acta, firmada por el H. Ayuntamiento, avala formalmente el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, reflejando el compromiso institucional y la voluntad política para implementar las acciones y estrategias aquí definidas, en beneficio de la población de Reforma de Pineda.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
# REFORMA DE PINEDA
# 2025 – 2027

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE CELEBRA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN, OAXACA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027.**

En el Municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, del Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio del año 2025, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal ubicado en av. Benito Juárez sin número, 2da sección, Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca; los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con fundamento en los artículos 43 fracción XV, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, para llevar a cabo la sesión ordinaria que se tiene señalada en ésta fecha a fin de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2027 bajo el siguiente: ----------

PRIMERO. Pase De Lista. ----------
SEGUNDO. Verificación del quorum. ----------
TERCERO. Instalación y aprobación legal de la sesión. ----------
CUARTO. Lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, para el periodo 2025-2027. ----------
QUINTO. Asuntos generales. ----------
SEXTO. Clausura de la sesión. ----------

---------- **DESAHOGO DE LA SESIÓN.** ----------

**Primero. Pase de lista.** Se procede a pasar lista de asistencia de los siete concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta: ----------
---

| | |
|---|---|
| C. Isidoro Gerónimo Castellanos | Presidente Municipal |
| C. Paula Sesma Jiménez | Síndico Municipal |
| C. José Guadalupe Álvarez Escobar | Regidor De Hacienda |
| C. Karla Lissete Ordaz Basilio | Regidora De Educación |
| C. Sandra Yudith Zarate Ruiz | Regidora De Salud ( ausente) |
| C. Juan Ríos Cruz | Regidor De Bienestar |
| C. Sandra Luz Sánchez Gómez | Regidora De Ecología |
| C. David Toledo Martínez | Secretario Municipal |
| C. Felisitas Castellanos Villanueva | Tesorera Municipal |

**Segundo. Verificación del quorum.** Toda vez que se ha tomado lista y constatado la asistencia de siete concejales de los siete que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, se comprueba que existe quorum para sesionar, cumpliendo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, de lo cual da fe el Secretario Municipal, motivo por el cual se pasa el desahogo del siguiente punto. ----------

**Tercero: Instalación y aprobación legal de la sesión.** A continuación, tomando en consideración que existe el quorum legal para iniciar la sesión de cabildo, en uso de la palabra el ciudadano Isidoro Gerónimo Castellanos, Presidente Municipal Constitucional, declara legalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las 10:20 horas de lo cual da fe el Secretario Municipal, por lo que sin haber algo más que desahogar, se pasa al siguiente punto. ----------

**Cuarto: Lectura, discusión y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2027.** De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca, el referido Plan Municipal, se elaboró con base a las necesidades específicas del municipio, a los lineamientos establecidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca y alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En el documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias para el desarrollo sostenible en Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, así como la programación y presupuestación de los proyectos y acciones públicas, sin dejar de lado lo relativo a los indicadores y metas que permitirán un las actividades de seguimiento y evaluación; todo lo anterior, se sometió a revisión y discusión para su aprobación; por lo que después de un amplio análisis y reflexión, se somete a votación y **por mayoria de votos se aprueba la misma, quedando aprobado y autorizado el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, para el periodo 2025-2027.** ----------

---

**Quinto: Asuntos generales.** En este punto del orden del día, se solicita al Presidente Municipal el C. Isidoro Gerónimo Castellanos, presente ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para la revisión, aprobación y validación del **Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Reforma de Pineda, Juchitán, Oaxaca, para el periodo 2025-2027,** a lo que manifiesta el ciudadano Isidoro Gerónimo Castellanos, Presidente Municipal constitucional, quedar enterado y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se pasa al siguiente punto.----------

**Sexto. Clausura de la sesión.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, declarándose válidos los acuerdos asentados, siendo las 12:10 horas del dia 16 de junio de 2025, firmando

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
# REFORMA DE PINEDA
# 2025 – 2027

para constancia los que en ella intervinieron: ----------
---

.....DAMOS FE.....

**ATENTAMENTE**

**H. AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA, DISTRITO JUCHITAN, OAXACA.**

**C. ISIDORO GERÓNIMO CASTELLANOS**
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PAULA SESMA JIMÉNEZ**
**SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ ESCOBAR**
**REGIDOR DE HACIENDA**

**C. KARLA LISSETE ORDAZ BASILIO**
**REGIDORA DE EDUCACIÓN**

**C. SANDRA YUDITH ZARATE RUIZ**
**REGIDORA DE SALUD**

**C. JUAN RÍOS CRUZ**
**REGIDOR DE BIENESTAR**

**C. SANDRA LUZ SÁNCHEZ GÓMEZ**
**REGIDORA DE ECOLOGÍA**

**C. FELISITAS CASTELLANOS VILLANUEVA**
**TESORERA MUNICIPAL**

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Reforma de Pineda,
Dtto. Hidalgo, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. DAVID TOLEDO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

## CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALINA CRUZ

Este convenio formaliza la colaboración interinstitucional entre el H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda y el Instituto Tecnológico de Salina Cruz. A través de este acuerdo, se establecen mecanismos para la participación académica en actividades de consulta, investigación, asesoría y capacitación que contribuyan a enriquecer la planeación y ejecución de proyectos municipales, fortaleciendo el vínculo entre gobierno, academia y sociedad.

con el objeto y atribuciones del Tecnológico Nacional de México, a servidores públicos subalternos.

**1.5.** En Circular M00/0072/2023 de fecha veinte de abril del dos mil veintitrés, turnado a los Directores de los Institutos Tecnológicos, el Director General del (TecNM), **Profesor Ramón Jiménez López**, delegó en las Directoras y Directores de los Institutos Tecnológicos Federales y Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México, la facultad para suscribir el presente instrumento jurídico.

**I.6.** Que el plantel educativo que representa cuenta con la infraestructura necesaria, las instalaciones adecuadas y el personal con el nivel académico y experiencia indispensable e idónea para la ejecución, desarrollo y cumplimiento del presente instrumento jurídico. Que el **Ing. Carlos Alberto Mateos Mendoza**, actualmente desempeña el cargo de Director de **"EL INSTITUTO"**, según consta en su nombramiento contenido en oficio con número de folio 0042, de fecha 01 de diciembre del dos mil veintidós, expedido a su favor por el Subsecretario Francisco Luciano Concheiro Bórquez, titular de la Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaria de Educación Pública, asumiendo las responsabilidades que se derivan de su cargo, para cumplir con los compromisos acordados en el presente convenio.

**I.7.** Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en: Carretera a San Antonio Monterrey kilómetro 1.7 (uno punto siete), código postal 70701 del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, México con número telefónico 01 971 71 6 32 42 y fax: 01 971 6 28 37 y correo electrónico: dir_salinacruz@tecnm.mx

**II.** De **"EL MUNICIPIO"**:

**II.1.** Es una entidad de carácter público, con patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, envestido de personalidad jurídica propias en los términos de la fracción XV artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la fracción XIII artículo 49 BIS, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

**II.2.** Tiene como objetivo brindar a los ciudadanos del Municipio de Reforma de Pineda con más y mejores servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, educación, salud, actividades productivas, caminos pavimentados, mejorar la urbanización, impulsar los

proyectos productivos sustentables, mejorar el deporte, conservar la cultura, artesanías, fortalecer la capacitación de las personas para un mejor progreso y desarrollo en sus comunidades, el Municipio cuenta con personal y la infraestructura necesaria para cumplir con el objetivo del presente convenio de colaboración.

**II.3**. Que el Presidente Municipal, cuenta con las facultades necesarias y suficientes para suscribir el presente convenio, misma que a la fecha no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna, por el periodo del primero de enero 2025 al treinta y uno de diciembre 2027.

**II.4**. Que conociendo la misión del **"EL INSTITUTO",** y consciente de la importancia que reviste la participación de recursos humanos debidamente calificados en el desarrollo de las actividades en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, manifiesta su interés de coadyuvar con este, en los términos y condiciones previstos en el presente convenio, en la participación de profesionales del "**INSTITUTO**", que requiera el presente convenio al municipio de Reforma de Pineda.

**II.5**. Que ha obtenido el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Su Registro Federal de Contribuyentes **MSB850101A3A**.

**11.6**. Que, para efectos del presente acuerdo de Colaboración señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Reforma S/N C.P. 70170 Reforma de Pineda, Oaxaca., con teléfono 9511806169.

## III. ANTECEDENTES

El **Gobernador Salomón Jara Cruz** encabezó un encuentro con autoridades municipales electas y representantes de instituciones de nivel superior, con el objetivo de coordinar acciones para la elaboración de los **Planes Municipales de Desarrollo** que prioricen obras de gran impacto a favor de la ciudadanía oaxaqueña.

El doce de diciembre del 2024, se reunieron en el evento, que reunió a **152 representantes electos de Ayuntamientos** de diversos partidos políticos, así como de universidades e institutos tecnológicos del estado de Oaxaca, el mandatario estatal destacó la importancia de la **sinergia** entre los diferentes niveles de gobierno y las instituciones educativas para llevar

a cabo estos proyectos que busquen reducir la pobreza e impulsar el crecimiento de la entidad.

Jara Cruz subrayó que los rubros prioritarios para garantizar el bienestar de la población oaxaqueña son servicios de agua potable, drenaje, vivienda, electrificación, salud e infraestructura educativa.

El mandatario hizo énfasis en que la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** establece que es responsabilidad de los **ayuntamientos** elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en coordinación con las universidades y tecnológicos, alineados a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

Durante su intervención, también explicó los **Temas Estratégicos** que deben abordar los municipios, como la elaboración de los **Planes Municipales de Desarrollo**, el **Programa Estatal de Infraestructura**, el **Diagnóstico Social-Municipal**, las **Acciones Complementarias**, y los **Municipios con Alerta de Género**, este último con especial relevancia debido a la alta incidencia de violencia familiar en las comunidades.

**IV.** De "**LAS PARTES**":

**IV.1.** Que el presente convenio específico de colaboración, se regirán por los términos y condiciones previstas en este instrumento jurídico.

**IV.2.** Que se reconocen recíprocamente su personalidad y la capacidad legal que poseen para celebrar el presente convenio y manifiestan estar conforme con las declaraciones que anteceden.

**IV.3.** Que actúan sin dolo, mala fe, lesión o cualquier otro vicio en su consentimiento, que pudiera afectar la validez de este convenio de colaboración.

De conformidad con las anteriores declaraciones, las **"PARTES"**, acuerdan celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.**

**OBJETO**

El presente convenio específico de colaboración, es crear un marco de colaboración para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en coordinación con el presidente municipal, los directivos del municipio, actores principales de los sectores de la comunidad de Reforma de Pineda y el equipo de trabajo del Instituto Tecnológico de Salina Cruz, para contemplar en el plan las prioridades, estrategias y acciones para el desarrollo integral del municipio en referencia.

Para la elaboración del (PMD), el Instituto Tecnológico de Salina Cruz presentará al Instituto de Planeación para el Bienestar un calendario de entrega de documentación, donde el Instituto Tecnológico de Salina Cruz proporciona un calendario que abarca un esquema de trabajo de noventa días (enero a marzo 2025). Las fechas de entrega de cada reporte deberá ser puntual para que se avance y se autorice siempre y cuando el trabajo sea correcto.

**SEGUNDA. ALCANSES DEL CONVENIO**

- El Plan Municipal de Desarrollo en su elaboración, deberá llevar la metodología de trabajo como instrumento de planeación, que expide la Secretaria de Planeación y Bienestar, como guía en el proceso de elaboración del documento.
- Identificar la misión y visión del municipio
- Elaborar ejes estratégicos (Municipio con bienestar, Municipio honesto, cercano y transparente, Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz, Municipio con crecimiento y desarrollo económico, Municipio con Infraestructura y servicios públicos), conocer la problemática en el municipio, elaborar un diagnóstico, determinar los objetivos y líneas de acción. Incluye temas prioritarios como, por ejemplo: combate a la pobreza y rezago social y temas relevantes como, por ejemplo: personas adultas mayores y personas con discapacidad, según lo que establece la metodología del (PMD)

En caso de no llegar a un acuerdo, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, así como para todo lo no previsto en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente convenio y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman en tres ejemplares originales en Salina Cruz, Oaxaca el veintiocho de enero del dos mil veinticinco.

**POR "EL INSTITUTO"**

EDUCACIÓN
TECNM MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALINA CRUZ
DIRECCIÓN

**ING. CARLOS ALBERTO MATEOS MENDOZA.**
**DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SALINA CRUZ.**

**POR EL "MUNICIPIO"**

ELENA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Agencia Reforma de Pineda
Oax. Reforma Oax.
01/01/2025-31/12/2027

**LIC. ISIDORO GERÓNIMO CASTELLANOS.**
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**
**REFORMA DE PINEDA, OAXACA.**

**EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS MESAS TEMÁTICAS**
















**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE REUNIÓN CON COMITÉS DEL MUNICIPIO**







# LISTA DE REFERENCIAS


Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. (2025). Programa Anual de Auditoría 2025 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (Modificación). Recuperado el 10 de febrero 2025 de: https://asfeoaxaca.gob.mx/Admin/PAA/PAA2025-MODIF.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s. f.). Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Recuperado el 15 de febrero 2025 de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf

Comisión Nacional del Agua. (2023a). Situación del subsector agua potable, drenaje y saneamiento. CONAGUA. Recuperado el 14 de febrero 2025 de: https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento

Comisión Nacional del Agua. (2023b). Registro Público de Derechos de Agua (REPDA). CONAGUA. Recuperado el 13 de febrero 2025 de: https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/registro-publico-de-derechos-de-agua.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2023, 30 de septiembre). Decreto número 1538 mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Periódico Oficial número 39, Décima Quinta Sección. Recuperado el 16 de febrero 2025 de: https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/decretos/POLXV_1538.pdf.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición de la pobreza en México a nivel municipal. CONEVAL. Recuperado el

17 de febrero 2025 de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx

Consejo Nacional de Población. (2020). Índices y grado de marginación por municipio. CONAPO. Recuperado el 14 de febrero 2025 de: https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020.

Contenidos Educativos sobre política (Politize.org). (s. f.). Conociendo la política. Servicios públicos, ¿Qué son y para qué sirven?. Recuperado el 16 de febrero 2025 de: https://politize.org.mx/servicios-publicos-que-son-y-para-que-sirven/
De Estadística y Geografía, I. N. (s. f.). Banco de indicadores. https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20075#D123

De Estadística Y, I. N. (s. f.). Marco geoestadístico. https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas
Gopar, L. (2022, 2 enero). Reforma de Pineda, un lugar de tradiciones arraigadas. El Imparcial de Oaxaca. https://imparcialoaxaca.mx/estilo/reforma-de-pineda-un-lugar-de-tradiciones-arraigadas/

Gobierno del Estado de Oaxaca. (2022–2024). Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Reforma de Pineda. Secretaría de Finanzas / SISPLADE. Recuperado el 14 de febrero 2025 de: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sisplade.

H. Ayuntamiento Municipal de Reforma de Pineda 2022–2024. (2023). 3er. Informe de Gobierno. Rendición de cuentas del profesor José Méndez Ramírez. Recuperado el 15 de febrero 2025 de: https://www.facebook.com/p/H-Ayuntamiento-Municipal-de-Reforma-de-Pineda-2022-2024-100081902466361/.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. (2020). Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Recuperado el 16 de

febrero 2025 de: https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/11.%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Estado%20Libre%20y%20Soberano%20de%20Oaxaca.pdf.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Tabulados y microdatos municipales. INEGI. Recuperado el 14 de febrero 2025 de: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Panorama socio demográfico Oaxaca 2020. En https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf. Recuperado 6 de marzo de 2025, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197933.pdf

IRS 2020 - anexos. (s. f.). https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

Moran, M. (2023, 13 septiembre). La Agenda para el Desarrollo Sostenible - Desarrollo Sostenible. Desarrollo Sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 – 2028. (s. f.). https://www.oaxaca.gob.mx/planeacion/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2028/

Reforma de Pineda: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México. (s. f.). Data México. https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/reforma-de-pineda

Secretaría de Bienestar. (2023). Informe anual de pobreza y rezago social: Reforma de Pineda, Oaxaca. Gobierno de México. Recuperado el 14 de febrero 2025 de:https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informes-de-pobreza-y-rezago-social-2023.

Secretaria del Bienestar. (2025). Informe Anual sobre la situación de pobreza y Rezago Social 2025 20-Oaxaca 20075-Reforma de Pineda. En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973972/20075_Reforma_de_Pineda_2025.pdf. Recuperado 5 de marzo de 2025, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973972/20075_Reforma_de_Pineda_2025.pdf

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. (2023). Datos viales y mapas carreteros. SICT. Recuperado el 14 de febrero 2025 de: https://www.sct.gob.mx/planeacion/datos-viales/.